

Acta de la Sesión 524 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada los días 03 y 04 de abril de 2017.

Consejeros Asistentes

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón Presidente

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Armando Alonso Navarrete	Medio Ambiente
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo	Investigación y Conocimiento del Diseño
DCG. Gabriel de la Cruz Flores Zamora	Medio Ambiente
D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Omar Rebolledo Bello	Arquitectura
León Lenin Carrillo Ovando	Diseño de la Comunicación Gráfica
Lorena María Maldonado Galván	Diseño Industrial

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum

Con la presencia de 10 miembros da inicio la Sesión 524 Ordinaria, a las 16:17 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Orden del Día.

Presidente del Consejo: muy bien muchas gracias por su asistencia esta tarde y también una disculpa por haber tenido que ajustar en varias ocasiones la cita de este Consejo. Como ustedes saben hemos tenido muchos Consejos académicos y Colegios que hicieron necesario el ajustar las fechas. Tienen el Orden del Día que enviamos yo quisiera antes de someter a su aprobación el solicitar la inclusión de un punto que se refiere a los lineamientos de proyectos de investigación en el sentido de que se requiera quitar el requisito de la solicitud de prórroga que se realice en el trimestre inmediato del periodo del vencimiento, esto nos está creando muchos problemas con las solicitudes de prórroga porque lo que el lineamiento dice es que se tiene que hacer tres meses antes de que se concluya el proyecto, entonces los profesores normalmente no piden la prórroga hasta que se les acaba el tiempo y cuando se les acaba el tiempo resulta que el lineamiento les impide solicitar la prórroga, entonces quedan atrapados en los lineamientos. Entonces quiero proponer a ustedes incluir un punto para discutir y en su caso, modificar los lineamientos de los proyectos de investigación en lo referente exclusivamente a la prórroga de un trimestre inmediato anterior al vencimiento, me parece que lo podemos discutir y si estamos de acuerdo en dejarlo pues lo dejamos y si estamos de acuerdo en quitarlo pues lo quitamos, me gustaría que discutiéramos el punto y lo analizáramos.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo veo bien incluirlo, pero no cerrarlo y que podamos discutir las distintas problemáticas que tenemos en las prórrogas.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si gracias a todos y a todas, si estoy de acuerdo con el maestro Alejandro porque de hecho ahora que hemos estado revisando, más bien aplicando los lineamientos, de hecho en algunos de los artículos no se ha podido sacar una fe de erratas porque estamos haciendo referencia a un artículo que no es el que corresponde, entonces si lo cerramos nada más a esa posibilidad no se va a poder discutir ahorita, lo reviso bien que artículo es y hay otro tema que tiene que ver con el registro de los proyectos de investigación, incluso los programas que hacen confuso el registro porque por un lado algunos se basan únicamente en las fichas que están, que de hecho la propia ficha es todo un tema que no han podido los profesores poder usar correctamente, puesto que no está en el formato correcto, creo que son varios temas que pudiéramos discutir en ese tema.

Presidente del Consejo: muy bien, entonces les propongo que incluyéramos un punto, pudiéramos comentar y, en su caso, modificar los lineamientos de proyectos de investigación, yo diría que puntualizáramos para que tampoco no pusiéramos a revisar todos los lineamientos en el pleno porque eso nos podría llevar muchas horas o muchos días. Un tema si me gustaría que fuera específicamente relacionado con las prórrogas y su temporalidad. Otro lo podríamos hacer con respecto al formato, tal vez para especificar qué es lo que debe de llevar el formato. Alejandro tú decías algún otro tema en particular.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo propondría discutir la posibilidad de que se puedan registrar proyectos individuales, bueno discutir la conveniencia y los que sean individuales, incluso para no generar problemas podrían aprobarse que no tengan presupuesto.

Presidente del Consejo: pongamos el tema de proyectos individuales, si me gustaría que puntualizáramos para que no nos vayamos con todos los lineamientos, en esos tres podríamos concretar este punto, insisto sobre todo el primero que les propuse es muy urgente porque la comisión está rechazando proyectos porque no cumple con los lineamientos y el lineamiento es el que está bloqueando las prórrogas que son importantes, si ustedes están de acuerdo incluiríamos un punto para revisar y, en su caso, modificar los Lineamientos de los proyectos de investigación en lo referente a las prórrogas del trimestre inmediato anterior al vencimiento, el formato de solicitud y los proyectos individuales sin presupuesto. Están de acuerdo incluiríamos este punto como número 23 y Asuntos Generales quedaría como punto número 24.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: nada más una pregunta, podríamos entonces incluir esta fe de erratas a la que me refería.

Presidente del Consejo: si, entonces agreguemos serian tres puntos relacionados aquí es, revisión y, en su caso, modificación de los Lineamientos en lo de prórrogas de proyectos de investigación en el trimestre inmediato anterior, Formato para su entrega, Proyectos individuales y Fe de Erratas.

Presidente del Consejo: es un punto exclusivamente relacionado con la revisión de los lineamientos de proyectos, nada más revisaremos esos puntos, no revisariamos más de los lineamientos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: nada más una duda, me parece que el Consejo si puede analizar y discutir todo esto referente a los lineamientos, pero ahorita recuerdo una situación que pudiera causar en la División alguna situación de inconformidad si no hacemos una consulta como se ha venido haciendo normalmente cuando pedimos que se revisen algunos lineamientos y no lo socializamos, a mí me preocuparía un poco que se pudiera tomar aquí una decisión que después la División pudiera tomarlo ha bien por el hecho de que no se discutió, no se socializó.

Secretario del Consejo: al respecto Ernesto, yo creo que es importante tu comentario, sin embargo el empezar a socializar algunas situaciones que ya se socializaron en su momento nos hace ser redundante en el sentido de que nos vamos a frenar estos lineamientos se tuvieron más de tres meses supuestamente socializándose ya aprobados, no puedo hablar en la totalidad, pero la gente que no está en este momento no puede renovar sus proyectos, se está enterando de que hay nuevos lineamientos, esa es la realidad, yo entiendo la buena voluntad si ahorita preguntar y nos va a pasar lo que pasa toda la vida, que en “n” número de consultas, tres personas te dicen que sí y los otros doscientos setenta y siete te dicen que nunca se enteraron y en ese sentido creo que ahorita si nos está afectando tener los lineamientos como están que modificarlos para tener esa mejora, ahorita si en lo particular, quizás en lo general la próxima presentación pueda de una manera más fina retomar todo este tema, socializarlo y abarcar otros puntos más de posible conflicto dentro de los lineamientos.

Presidente del Consejo: si me permiten yo creo que apoyando un poco lo que dice Héctor, no estamos modificando de manera sustancial los Lineamientos, si no son ajustes que estamos encontrando al implementar los nuevos lineamientos sobre los proyectos actuales, por ejemplo este tema de la fe de erratas, bueno hay errores que ya están detectados, pero hay que aprobar para que tengan efecto, creo que el tema de las prórrogas es algo que se había consultado, nadie comento nada, pero ahora que lo estamos aplicando nos hemos encontrado que está causando problemas, el tema de la información en los formatos pues creo que es un tema más que nada pues digamos de operación, la Comisión es la que está encontrando que faltan cosas o que sobran cosas en el formato que nos están estorbando para hacer un proceso fluido y el tema de los proyectos individuales, creo que también es un caso muy particular, entonces yo entiendo la intención de consultarlos, pero me parece que son más bien ajustes a los lineamientos ya consultados y aprobados y que podríamos caer en un círculo digamos vicioso si entráramos en consulta, propuestas, revisión, y la verdad creo que ya tuvieron duración estos lineamientos y esto es básicamente para implementarlos, yo creo propondría que los revisáramos, discutiéramos y, en su caso, si no estamos de acuerdo pues no lo modifiquemos, dejemos las cosas como están a menos que este Consejo esté de acuerdo que estas supresiones, modificaciones o propuestas pues realmente no afectan a los proyectos de investigación, pero si coadyuvan, ayudan, a que los tramites salgan de una manera más fluida, yo creo que esa sería la intención.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si bueno de hecho yo soy parte de la comisión y precisamente ahora que estuvimos revisando los proyectos, pues hubo muchos proyectos que no pudimos pasar porque los propios lineamientos no nos permitían debido al trimestre que solicitan para hacerlo con anticipación, yo entiendo la buena voluntad, de hecho la comisión está en el mejor de los ánimos para que la investigación pueda fluir y pueda darse de una manera mucho más expedita sin que los profesores sientan que cada vez hay más trabas para hacerlo, bueno esa fue la observación que tuvimos en la Comisión con la idea de que tengamos muchos más proyectos vigentes, registrados, concluidos, sobre todo no cancelados que es lo que

no buscamos, entonces, si es que se aprueba el Orden del día con este punto, pues entraríamos en una discusión mucho más profunda de cada uno de ellos.

Presidente del Consejo: así es efectivamente. Adelante Alejandro.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: también la Comisión de Cursos de actualización y diplomados quisiéramos agregar otro punto, de agregar solamente en el formato del registro de cursos de actualización y diplomados en el punto donde dice si habrá becas, poner que se reservaron los lugares correspondientes al Contrato Colectivo de Trabajo, nada más esa parte que nos está faltando que es la que no cumplen casi todos los cursos y retrasa un poco esta parte, actualmente son seis lugares, pero por lo que ponemos que se pongan los lugares es que pueden cambiar con el Contrato Colectivo de Trabajo, por eso es la idea de que simplemente se agregue los lugares correspondientes según el Contrato Colectivo de Trabajo.

Presidente del Consejo: algún comentario a este respecto, si no integraríamos este como punto número 24, agregar en el formato de cursos de actualización y diplomados, la propuesta es “se reservaran los lugares correspondientes al contrato colectivo de trabajo vigente”

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: gracias, la observación de que fueran los correspondientes fue por una observación de la Oficina del Abogado porque en alguna futura negociación pudiese cambiar ese cupo y por eso eran los correspondientes lugares de acuerdo al contrato vigente, gracias.

Presidente del Consejo: yo propongo que dejemos los correspondientes y lo discutamos cuando venga la discusión del punto, algún otro comentario, se enviaron otros tres puntos que son indispensables. Uno es como punto 20 Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los parámetros para la aceptación de alumnos en los Posgrados de la División de CYAD para el año 2017, esta es una necesidad urgente porque la convocatoria está a punto de salir y tenemos que tener definido el número de lugares por programa. El punto número 21 es la presentación del Acta del Comité Electoral encargada de organizar el proceso de elección de representantes al Cuadragésimo Tercer Consejo Divisional y la declaración de los candidatos electos propietarios y suplentes de cada representación con base en el artículo 36 del RIOCA. Este proceso como ustedes saben ya concluyó y tenemos el acta ya en nuestro poder. Y el último punto para agregar sería el 22, Entrega de los reconocimientos a los miembros del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, dado que es esa representación está llegando a su fin.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: entiendo, entonces que los puntos que se van a agregar en la orden del día podrían quedar entre el 21 y el 22 para dejar al final la entrega.

Presidente del Consejo: correcto sería el 25, algún otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar el Orden del día, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 3

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las Actas de la Sesión 522 Ordinaria y de la Sesión 523 Urgente del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, celebrada el día 01 de febrero de 2017 y 10 de febrero de 2017, respectivamente.

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

Punto # 4

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.

Presidente del Consejo: la Comisión ha revisado las solicitudes de cuatro profesores y en consecuencia presenta el siguiente informe. 1. Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el tiempo, solicita período sabático por 12 meses, a partir del 09 de mayo de 2017 al 08 de mayo de 2018, anexa su solicitud. 2. Dra. Georgina Ramírez Sandoval, adscrita al Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, solicita período sabático por 16 meses, a partir del 17 de abril de 2017 al 16 de agosto de 2018, anexa su solicitud, y programa y su cronograma de actividades, constancia oficial de periodo sabático expedida por la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad, así como carta de la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, quien respalda su solicitud. 3. Dr. Elías Antonio Huamán Herrera, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, solicita período sabático por 12 meses, a partir del 24 de abril de 2017 al 23 de abril de 2018, anexa su solicitud, programa y su cronograma de actividades. 4. Mtra. Irma López Arredondo, adscrita al Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, solicita período sabático por 12 meses, a partir del 24 de abril de 2017 al 23 de abril de 2018. Algún comentario, creo que en este caso no hay problema con las fechas, hay algún otro comentario.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: me llama la atención la nota final del dictamen acerca de que las solicitudes ingresaron fuera de tiempo en el Consejo, hemos hablado acerca de primero cuidar que la fecha de los periodos sabáticos se ajusten a las actividades académicas y en función de esto los jefes de departamento tenemos a veces que hablar o negociar con los profesores para que hagan estos ajustes y en consecuencia tienen que hacer en muchas ocasiones de manera apresurada sus trámites para cumplir con esta temporalidad, me parece que habría que hacerlo notar a los profesores porque si hay quienes si cumplen, pero hay quienes no.

Presidente del Consejo: Damos por recibidas las solicitudes del Mtro. Víctor Manuel Collantes, de Elías Huamán, de Irma López Arredondo, que son de 12 meses y, de Georgina Ramírez Sandoval por 16 meses. El siguiente caso de esta misma comisión con respecto al Informe del sabático de la Mtra. María Itzel Sainz González, la Comisión comenta que se cumplió con el programa planteado para el disfrute del sabático, relativo a realizar avances del proyecto de investigación individual N-369 "Prácticas personales y sociales en torno a los libros electrónicos" y avances del proyecto de investigación colectivo apoyado por CONACYT, categoría ciencias básicas no. 238758 la Universidad Mexicana y su pertinencia regional que es un proyecto de la Universidad Veracruzana/UAM Azcapotzalco, por lo que se recomienda aprobar el informe, algún comentario si no los que estén a favor de aprobar el informe de la Mtra. María Itzel Sainz González, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso de esta misma Comisión es relacionada al informe del sabático del Arq. Pedro León Monjaraz del Departamento del Medio Ambiente donde la comisión encontró que cumplió con el programa planteado para el disfrute del sabático relativo a la realización de las siguientes actividades, identificación, análisis y muestras de programas y aplicaciones para laptop, tables y teléfonos para el desarrollo de: la conceptualización de ideas generadoras del proyecto arquitectónico con énfasis en folletos digitales, desarrollo del pensamiento gráfico, elaboración de documentos para el acopio, análisis, síntesis de la información para la investigación arquitectónica, manejo equilibrado y eficaz para proyectar, el dibujo como información para el proyecto interdisciplinario y la producción, el modelado de espacios y formas arquitectónicas en las diferentes formas del proyecto arquitectónico con énfasis en la visualización del espacio interno y externo desde el punto de vista del observador, la visualización digital de proyectos formas alternativas de comunicación del proceso de aprendizaje a través del teléfono celular, las tabletas digitales y la computadora, las redes sociales como facilitadoras del proceso del aprendizaje de la arquitectura y dos

notas y materiales didácticos para la enseñanza del taller de arquitectura en el tronco básico y profesional que aplicará con sus alumnos y compartirá con otros profesores del Colectivo del Taller de Arquitectura, actividades uno y dos seis meses, tres reconocimiento de mis limitaciones como migrante, por lo que se recomienda aprobar el informe, algún comentario cabe hacer mención que el informe se presentó de manera extemporánea. Algún comentario.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si quiero hacer un comentario, efectivamente Pedro entrego fuera de tiempo su informe, pero quiero resaltar en el caso del trabajo que realizó el Arq. Pedro León donde hay dos cosas muy importantes, la primera es que es uno de los profesores más veteranos diría yo no solo en el departamento si no en la división y es uno de los profesores que también dejó muy en claro esta brecha tecnológica que existe entre la planta docente y los alumnos, en algún momento antes de pedir su sabático él se acercó para platicar conmigo y prefigurar cuál iba a ser el proyecto de investigación que iba a desarrollar, trabajamos una serie de objetivos y el eligió este proyecto precisamente con la idea de atender este problema que no hemos atendido adecuadamente, a mí si me gustaría destacar esto porque Pedro pues dada sus características propias de formación y todo, pues es un profesor que esta llano, pero estaba muy alejado de los aspectos tecnológicos, identificó este problema y se abocó a trabajar en ello y bueno si entrego su informe fuera de tiempo creo que el proyecto que realizo es muy loable en el sentido de que está dando cuenta del interés que tiene por resolver este problema que estamos enfrentando, esta separación, esta falta de dialogo tecnológico con nuestros alumnos.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de aprobar el informe del Arq. Pedro León Monjaraz, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 5

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno

Presidente del Consejo: aquí tenemos diecisiete solicitudes, empezaré por el Sr. Luis Alberto Lozornio Jurado, matrícula 207214115 de la Licenciatura en Arquitectura, solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, tiene 421 créditos cubiertos, le faltan 111 créditos por cubrir tiene el 79.13%, su historia académica es 28 MB, 19 B, 8 S, 64 NA, tiene la UEA de Expresión Escrita no aprobada con cuatro oportunidades solo le queda una y tiene otras UEAS, que

ha reprobado en terceras y segundas oportunidades, tiene acreditadas todas las UEA del primer trimestre, seis UEA del segundo, del tercero al séptimo completos, tiene tres UEA de octavo, una UEA de noveno, dos UEA de décimo y cinco optativas, le faltan por acreditar una UEA del segundo trimestre, dos UEAS del octavo, una UEA correspondiente a noveno y décimo y, siete optativas. Se recomienda que recupere su calidad de alumno desde el trimestre 17-P hasta el trimestre 19-I.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: en el caso de esta UEA de Expresión Escrita no aprobada que en los nuevos planes y programas ya no aparece como va a proceder en ese sentido.

Secretario del Consejo: en este caso él es de la Licenciatura en Arquitectura, habría que ver las equivalencias que se van a dar una por otra, en este caso no quiero aseverarlo, a lo mejor me equivoco pero sé que esta se va a desaparecer y se le va a dar una equivalencia, entonces ya no tendría este problema, pero yo preferiría que esto se manejará con Sistemas Escolares, con el Coordinador y fueran ellos quien diera la información final sobre esto y que no comentáramos algo que pudiera no ser tan exacto en determinado momento o que aplique para todos los casos.

Presidente del Consejo: creo que eso va a suceder en varias de las revisiones de los casos que veremos ahorita, algunas de las UEA que están en tercera o cuarta oportunidad pudieran ser que se hubieran modificado o que tuvieran ahora otro nombre, creo que eso va a ocurrir en varios casos, pero la recomendación siempre será que los casos individuales de equivalencias se atiendan con sistemas escolares porque ahí es donde quedo la tabla de equivalencia adjunta al plan de estudios.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si bueno, si Sistemas Escolares sería quien nos dijera como sería esa equivalencia creo que de alguna manera salva esta UEA, que incluso está en un grave riesgo, a mí me preocupa un poco que no fuera esta que tuviera que ser una de Razonamiento y Lógica Simbólica como esta ya no está dentro del plan y se reincorporo Razonamiento y Lógica Simbólica tuviera que presentar esa, ojalá con Sistemas Escolares esto se pueda aclarar, yo nada más quiero llamar un poco la atención, en este caso la gran cantidad de NA, que ha tenido y yo creo que es un llamado a todos en el sentido de que la Universidad, la inversión que tiene la Universidad para que con todos los alumnos y todos los que trabajamos aquí es una inversión importante, creo que la mejor disposición, bueno al menos de mi parte es que se puedan incorporar para continuar sus estudios y terminarlos, pero lo mejor que podemos hacer es transitar en esta Universidad en el menor tiempo posible porque en esa medida le resultamos menos caros a la

sociedad, creo que una gran responsabilidad que tenemos tanto los académicos como los alumnos pues es hacer nuestro mejor esfuerzo para que en el menor tiempo posible dada las diferentes situaciones, porque hay muchas situaciones de índole personal que no permiten avanzar o transitar en el tiempo deseable, pero sí creo que es parte de un compromiso el hecho de reincorporarse pues hacerlo en el menor tiempo posible.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: coincido con Ernesto, si exhortar a nuestros alumnos a que le echen ganas en esta nueva oportunidad, esperemos que la aprovechen, yo creo que como decía Héctor, le corresponde a nuestro Coordinador y a Sistemas Escolares ver este problema de las equivalencias, además se les está aprobando su reincorporación el día de hoy, y tiene que ser con el plan de estudios vigente y ya sobre esta aclaración yo creo que no hay problema en los subsecuentes.

Presidente del Consejo: si correcto aplica para todos los demás casos y una aclaración para todos los demás la fecha límite es el 19-I, estas sesiones ya no son prorrogables, cualquier alumno que no concluya en la fecha en la que está siendo otorgada la prórroga será dado de baja y no podrá ya reincorporarse a la universidad, solamente se puede pedir prórroga una sola vez, hay que tomarlo en cuenta y programarse, en consecuencia no se va a poder solicitar prórroga nuevamente. Los que estén a favor de otorgar la prórroga al Sr. Luis Alberto Lozornio Jurado, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Sr. Jorge Gil Hernández, matrícula 207214628 de la Licenciatura en Arquitectura, ha cubierto 514 créditos, le faltan 18, lo que equivale al 96.61%, del plan de estudios, le faltan una UEA de octavo y dos optativas, se recomienda que pueda disponer hasta seis trimestres equivalentes al trimestre 19-I, algún comentario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Sr. Gonzalo García Salazar, matrícula 207212943, alumno de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, ha cubierto 457 créditos, le faltan 78, ha excedido 6 créditos y ha cubierto el 85.42% del plan de estudios, le falta una UEA de onceavo, el doceavo trimestre completo y dos optativas, se recomienda que tenga hasta el trimestre 19-I para concluir, algún comentario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el de la Srita. Alma Patricia Tristán López, matrícula 207214288, de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, ha cubierto 433 créditos, le faltan por cubrir 102, se ha excedido 24 créditos, tiene un porcentaje cubierto del 80.93%, le falta por cubrir el una UEA de décimo y los trimestres onceavo y doceavo completos, se recomienda que se le dé hasta el trimestre 19-I para concluir sus estudios, algún comentario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el del Sr. Luis Alejandro Luzardo Morán, matrícula 207213541 de la Licenciatura en Diseño Industrial, ha cubierto 480 créditos, le faltan por cubrir 64 créditos, tiene cubierto el 88.23%, le falta una UEA de sexto, dos UEA de séptimo, una UEA de onceavo, y el trimestre doce completo, se recomienda que tenga hasta el trimestre 19-I para concluir sus estudios, algún comentario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Sr. Víctor García Cabrera, matrícula 207213525 de la Licenciatura en Diseño Industrial, quien ha cubierto 421 créditos, se ha excedido en 6, le faltan por cubrir 123 créditos, ha cubierto el 77.38% del plan de estudios, tiene una UEA no aprobada, de la cual ya lleva cuatro oportunidades que es la de Restructuración de Proyectos IV, ya se comentó este tema, por acreditar tiene una UEA del sexto trimestre, una UEA de noveno trimestre, del décimo al doceavo trimestres completos, y tres optativas, se recomienda darle de plazo hasta el trimestre 19-I, algún comentario.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Si yo pienso que como en ocasiones anteriores tendríamos que formalizar un poco más en acompañar al alumno con una asesoría, entonces podría ser la misma Oficina del Consejo Divisional la que hiciera una cita formal entre el alumno y un asesor que veo que este caso como el primer caso lo requerirían y que se formalizara mínimo una ocasión al trimestre, porque corren el riesgo en esta situación una quinta oportunidad evidentemente perder los derechos.

Secretario del Consejo: nuevamente comentar todos los alumnos que salen con su calidad de alumno en automático se les asigna un asesor, en la Coordinación de Tutorías se les asigna un tutor y en este caso no podemos poner al Consejo Divisional porque no es una de sus funciones, tendría que ser en tal caso el tutor que le asigne la Coordinación de Tutorías.

Presidente del Consejo: si, pero yo recomiendo que en estos dos casos no el Consejo, pero si la Secretaría Académica los cite al alumno y al tutor del caso de Luis Alberto Lozornio y del caso del Sr. Víctor García Cabrera, para explicar con mayor detalle las implicaciones que tendría en ambos casos reprobar la UEA que tienen en cuarta oportunidad y que de hecho, eso invalidaría la prórroga porque automáticamente estarían dados de baja.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: creo que este caso como el primero tiene una característica muy particular, si bien la prórroga que se está autorizando es por seis trimestres la situación no es tan sencilla como pudiera observarse, no sé si estén aquí el alumno del cual se trató el primer asunto y Víctor García, pero veo que tienen que programar con mucho cuidado sus actividades, por ejemplo este último caso tiene las UEA por acreditar del décimo al doceavo trimestre, solamente eso les consumiría la mitad del tiempo de prórroga, más las otras UEA que están dispersas en otros trimestres, creo que es importante que tomen en cuenta que a veces surgen dificultades sobre la marcha para inscribir algunas u otras UEA, además de las incidencias que podrían presentarse en cuanto a la acreditación o no, aquí estamos dando por hecho estarían acreditando prácticamente todo esto en ese periodo, pero puede ser que no sea así y en todo caso estarían perdiendo porque creo que es la última oportunidad porque después de esto no hay otra opción, si convendría hacerles un exhorto para que planeen bien sus actividades, para que tengan en consideración que el tiempo que se les está autorizando la prórroga es estrictamente necesario para cubrir.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si efectivamente como dice el Mtro. Armando, eso a mí también me inquieta el tiempo dando por hecho que va a transitar sin ningún contratiempo, me llama la atención que veo en la información que nos mandaron al menos cuatro UEA, que llegó a su quinta oportunidad y eso la verdad si me inquieta muchísimo porque no sé las razones por las que llegó a quinta oportunidad, pero no es muy común que se lleguen a tantas UEA en quinta oportunidad, si también lo quiero anotar porque si el tiempo apenas se está dando y luego con esta otra UEA, que ya está también en riesgo, no sé qué tanta probabilidad hay de que pierda su calidad e ínsito y vuelvo a repetir, no se trata ni estamos diciendo que no se les va a dar la oportunidad, pero sí que se valore esta situación, que se atiendan estas situaciones por las cuales se llegó a la quinta oportunidad para no perder, incluso hasta donde sea prudente pues pedir que nos diga en el Consejo cuáles fueron las razones por las que fueron estas quintas oportunidades porque además son diferentes en Dibujo Técnico, Industrial, Visualización Creativa II, Presentación de Proyectos I y Desarrollo de Productos II.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo creo que si hacemos un estudio histórico de todos los alumnos que se nos han ido en los últimos trimestres porque no

pasan en la quinta oportunidad yo creo que es el momento de que empecemos a reflexionar, eso afecta la eficiencia terminal, no está de más que empezar a explorar, incluso ver si en nuestras adecuaciones las modificaciones a nuestro plan de estudio pudiésemos ver la posibilidad de incorporar cursos de regularización y que formen parte de, a qué me refiero alumnos que están ya por quinta oportunidad pudiesen llevar solamente esa materia de quinta oportunidad y un grupo se dedique solamente a eso, hemos platicado varios profesores de la División y tenemos varios que estamos dispuestos de que independientemente de nuestra carga académica llevar cursos de regularización en donde con este curso puede ser una UEA inscrita, pero que sean alumnos que tienen problema en su formación y que son en quinta oportunidad y que pudiésemos contribuir no regalándoles la calificación, pudiésemos contribuir trabajando con ellos, para resolver este problema de la quinta oportunidad.

Presidente del Consejo: si bueno miren tratando de englobar los comentarios, yo creo que este análisis que estamos pidiendo podemos llamar al alumno para que nos aclare, yo propongo ya estamos comentando que se haga la cita con la Secretaria Académica y sobre todo que se haga la consulta con Sistemas Escolares para tener clara su situación en cuanto a UEA, equivalencias y programación y en cada uno de estos dos casos se haga mucho énfasis en el tema de lo crítico que está en tiempo, en función de lo que les falta por cubrir y con respecto a la observación de Alejandro creo que no es necesario hacer una modificación al plan de estudios, en realidad podemos programas abrir UEA, en mayor número y podríamos enfocar algunas de ellas específicamente en algún horario que pudiera ser conveniente para los alumnos, muchas veces el problema principal es ese, la disponibilidad del profesor, horario y UEA en un determinado trimestre, pero eso no requiere pasar por el plan de estudios es más bien una cuestión de programación de UEA.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: si por ejemplo independientemente de que yo tenga la carga el próximo trimestre, yo podría aceptar un grupo de diseño si es un alumno no sé si hay problema de poder abrir un grupo para un alumno que sea independiente de mi carga académica, yo podría asumir un grupo con este afán de empezar a contribuir a resolver este problema y checar el horario, yo me adaptaría al turno intermedio para poder también empezar a resolver este tipo de problemas que tenemos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que es una buena iniciativa la del maestro Alejandro, pero creo que si la pensamos como parte de la estructura curricular poner en operación esto nos llevaría demasiado tiempo porque tiene que pasar por un proceso que ya todos conocemos, pero yo creo que si se puede llevar a cabo en un programa divisional de regularización en donde en los periodos

inter trimestrales por ejemplo se puede hacer esa parte del trabajo, poner a punto a los alumnos que están sufriendo en algunas UEA, o tal vez por grupos de UEA, por paquetes porque también si pensamos en dirigir la atención de manera muy específica a esas UEA vamos a atomizar los esfuerzos, yo pensaría en hacerlo por paquetes y tal vez coordinar a profesores que pudieran estar apoyando o asesorando a estos grupos, yo creo que eso se podría plantear sin ningún problema.

Secretario del Consejo: si yo creo que todo esto resulta interesante en como poder apoyar a los alumnos, yo nada más quisiera hacer algunas precisiones para no estar navegando en este extenso mar. Ningún alumno que tenga menos del 75% puede solicitar y se le puede aprobar esta prórroga, hago la aclaración con lo que dijo el Mtro. Armando, no damos el tiempo justo para terminar, somos la única División que da los seis trimestres por default, a diferencia de CBI, que si hace el análisis de decir bueno tienes tres UEA, te doy un trimestre, dos por si acaso. CBI da los tiempos justos, como nosotros sabemos que es un recurso que no se va a volver a pedir, somos la única División que da los seis trimestres, entendiendo que lo que les falta es prácticamente una cuarta parte de esta licenciatura en lo cual seis trimestres es tiempo de sobra y creo que lo tendríamos que analizar más en lo general, si leemos el caso del Sr. Víctor en un contexto completo no vino el día que va a recuperar su calidad de alumno, su cantidad de NA supera por mucho la suma de S y MB, cinco UEA en cuarta oportunidad, más aparte él está estudiando en línea otra licenciatura y empezamos a sumar y en qué horario lo voy a poner a él, y de verdad va a venir a cursos inter trimestrales, tendrían que ser extra-curriculares, no podría ser algo que se validara ya lo hemos consultado con sistemas escolares, organícenlos y ustedes denlos, ningún profesor lo quiere dar, salvo ahorita Alejandro, pero no fue inter-trimestral, no lo quieren dar porque no les cuentan en horas frente a grupo, yo hago todo lo que sea necesario, pero quiero que me abras un grupo, cuando no hay grupos, Sistemas Escolares nos dice que eso no se puede, que tiene que ser durante el trimestre y también bueno una realidad, en ocasiones comienza el trimestre, los jefes de departamento lo saben, tenemos muchos huecos de UEA por cubrir y yo si pediría que fuéramos un poco más sensibles a cubrir la mayor cantidad de UEA, de alumnos inscritos regulares por así llamarlos, y abrir grupos de alumnos que acaban de recuperar su calidad de alumno porque entonces les estamos dando más importancia al alumno que descuido por muchos años su licenciatura y a los que están cursando de manera regular no los estamos cubriendo o atendiendo de la manera adecuada.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: abundando a esta situación, incluso tiene que ver con las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad, hay una recomendación a la política, que habla sobre algunas acciones que toman otras divisiones y que me

parece que son interesantes y que nosotros las podríamos replicar en la División de CyAD, dos de ellas son el SAI que es el Sistema de Aprendizaje Individualizado que maneja la División de CBI y otra que es el SAC, que es el Sistema de Aprendizaje Colaborativo, donde se forman grupos, ya sea de profesores o de alumnos que trabajan con ese mismo fin de regularizar, de actualizar, de prever que los alumnos no lleguen a las quintas oportunidades, creo que esto es una acción que podríamos tomar y aprovechando las buenas voluntades, el maestro Alejandro ahorita lo externa pasa cuando tiene cuatro UEA, el maestro Alejandro y una más creo que lo hace complicado. Hay otro tema que creo que es un área de oportunidad, los Colectivos de Docencia que es aquí en los colectivos de docencia puede desarrollar el material didáctico o las cartas temáticas, subirlas a una página institucional y bueno cualquier alumno podría llevar acabo los ejercicios que estuvieran ahí con la idea de avanzar en cuanto tuvieran la oportunidad de presentar un examen especial lo pudieran hacer con éxito, entonces aquí hay dos temas que pudieran abonar, para que los alumnos tuvieran mucho más facilidad y más prontitud para no llegar a estas oportunidades.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: bueno creo que ya tenemos un mapa de mayores ideas, pero por ejemplo en el caso de los que tienen la disposición de inter-trimestre hemos platicado tres o cuatro profesores, y bueno dicen yo puedo dar curso de regularización inter-trimestral, en algunas materias se podría por ejemplo si dan Instalaciones un curso de regularización inter-trimestral, incluso esta propuesto que puede ser los sábados, que hubiera la posibilidad de que el examen de recuperación se le asignara a este profesor que da el curso de regularización, por eso yo decía que independientemente de mi carga si hay algún alumno de quinta oportunidad no me complica nada dar una materia si es que se puede que de esa materia, puede haber un grupo, si se puede hacer y no soy el único que piensa así, hay varios que podemos entrar, a lo mejor no hay profesores para todos, pero al menos tenemos la posibilidad de ir explorando esta opción, incluso evaluar, capaz que no funciona, por ejemplo el alumno que nos toca, tampoco se presenta igual hay problemas, si habría que aclarar que el hecho de que sea quinta oportunidad quiere decir que puede ir cuando se le pega la gana, si no que tiene que venir y se tiene que dedicar más a la materia.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que actuamos con un sentido de flexibilidad académica, entendiendo que muchos de quienes están en esta situación o están pasando por situaciones personales, familiares, laborales, un poco complicadas, nosotros desde nuestro campo de acción tratamos de que las cosas sean flexibles, adecuadas para que puedan concluir sus estudios, pero también hace falta la otra parte, también hace falta que los alumnos pues asuman su responsabilidad, y sepan que hay un reglamento, que hay tiempos

establecidos, en fin nosotros creo que podríamos llevar a cabo estas iniciativas, que están mencionando tanto el maestro Alejandro como el Mtro. Ernesto, pero necesitamos coordinar esfuerzos, porque de nada sirve que se lleve a cabo un examen extra-curricular de regularización en periodos inter-trimestrales, si no vamos a tener una respuesta adecuada de los alumnos, por eso hace rato yo decía si bien este periodo que otorga la comisión para que concluyan sus estudios se ve lo suficientemente amplio, los seis trimestres, y ya el Secretario comentó que somos o podríamos decir que la División de CyAD es la más benévola, en este sentido aun con eso veo casos que no la tienen tan fácil, aun con seis trimestres va a ser complicado que concluyan en el tiempo y esa parte ya no nos corresponde a nosotros y le toca a quien es responsable de su formación de concluir sus estudios, etc. Creo que afortunadamente hay muchos de los alumnos aquí, creo que convendría sintonizarnos en ese sentido, yo creo que nosotros no estamos fuera de la intención de hacer nuestro trabajo de ser flexibles, de decir hagamos esto, hagamos aquello, asesorías, cursos etc., pero también hace falta la otra parte, el otro componente para que esto pueda lograrse.

Presidente del Consejo: yo quisiera nada más comentar dos cosas, para tratar de cerrar un poco la discusión. Una es que creo que es importante que hagamos una revisión de alternativas como se está haciendo aquí no, y que sobre todo busquemos la manera de implementarlas, creo que eso se puede platicar muy bien con Jefes de Departamento, con Coordinaciones de Estudios y con el apoyo de Secretaria para saber cuáles son los números, no nada más los que están en quinta oportunidad, si no hay quienes están en cuarta oportunidad y también es una situación más o menos crítica, y el segundo punto que quiero hacer notar y es muy importante, es que todos estos alumnos de licenciatura han tenido diez años para obtener su licenciatura que es una vez y media más la duración normal del plan de estudios, el plan de estudios está diseñado para terminar en cuatro años, y al haber cubierto diez años quiere decir que ya consumieron 150% más tiempo del que debieron haber consumido, entiendo que hay muchas razones para ello, realmente ya es un tiempo de por sí bastante largo diez años para estudiar una licenciatura, el hecho de que la División como bien lo comenta Héctor, en prácticamente todos los casos se está dando el máximo posible, es decir otros dos años sin importar si les faltan dos materias o tres materias, es con la intención de que efectivamente si se concluya, pero si agregamos estos dos años, a los diez que ya llevan estamos hablando de doce años para concluir un estudio de licenciatura que se tuvo que haber concluido en cuatro, es decir es tres veces la duración normal del plan de estudios, entonces creo que si es importante visualizar de que si debe de haber un compromiso y una dedicación proporcional de parte de todos ustedes, un esfuerzo adicional porque si sacamos la cuenta muy simple si les faltan UEA, y llevan diez años estudiando, aun cuando sean pocas

UEA, tienen que esforzarse más para poder concluir lo que les falta, yo diría todos los casos, propondría avanzar en los otros casos y si creo que podemos discutir a nivel de jefatura, de departamento estas distintas estrategias con los profesores para ver cuáles de estas podemos implementar a corto plazo sin mayor afectación, más bien beneficiando a la mayor cantidad posible de alumnos. Dicho todo ello, los que estén a favor de aprobar la solicitud del Sr. Víctor García Cabrera para que concluya máximo hasta el trimestre 19-I, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Sr. Gerardo Edgar Yáñez Pérez, matrícula 209339288 de la Licenciatura en Arquitectura, quien lleva 238 créditos cubiertos, le faltan por cubrir 294 créditos, tiene el 44.73% del plan de estudios, le falta por cubrir una UEA de segundo, una UEA de cuarto, cuatro UEA de quinto, cinco UEA de sexto, los trimestres del siete al décimo completos y todas las optativas, se recomienda que se apruebe que adquiera nuevamente la calidad de alumno por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres, a partir del trimestre 17-P y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo con el plan de estudios vigente, de hecho el todavía no ha terminado los diez años, pero dejó de inscribirse durante seis trimestres, entonces los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Sr. Ken Hernández Gómez, matrícula 207212951 de la Licenciatura en Arquitectura, quien solicitó recuperar la calidad de alumno, tiene 508 créditos cubiertos, le faltan 24, eso equivale el haber cubierto el 95.48% del plan de estudios, tiene pendientes todas las UEA del doceavo trimestre y tiene cuatro UEA en tercera oportunidad que no ha aprobado y tres UEA en cuarta oportunidad, Taller de proyecto terminal II, Seminario de Desarrollo Tecnológico y Temas Selectivos VII, la comisión recomienda ampliar el plazo máximo por seis trimestre más hasta el trimestre 19-I, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud del Sr. Ken Hernández Gómez, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Sr. Roberto Carlos Solís Martínez, de la Licenciatura en Arquitectura quien ha cubierto 442 créditos, le faltan por cubrir 90 créditos, eso equivale al 83.08% del plan de estudios, tiene por acreditar una UEA de los trimestres seis, siete y ocho, una UEA del doceavo trimestre y nueve optativas, tiene dos UEA en cuarta oportunidad no aprobadas, que son Teoría e historia de la Arquitectura y Taller de Proyecto Terminal II, la comisión

recomienda que recupere la calidad de alumno al trimestre 19-I, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud del Sr. Roberto Carlos Solís Martínez, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente: el siguiente caso es del Sr. Jonathan Daniel Santoyo Herrera, matrícula 209340263 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, quien tiene 202 créditos cubiertos, le faltan 333 créditos por cubrir, tiene cubierto el 37.75% del plan de estudios, le faltan cinco UEA del trimestre cinco y los trimestres del sexto al décimo segundo completos y todas las optativas, la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno a partir del trimestre 17-P ya que ha dejado de estudiar por más de seis trimestres, algún comentario si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el de la Srita. Karina Montserrat Romero Hernández, matrícula 206319289 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, quien ha cubierto 526 créditos, tiene 18 créditos excedidos, le faltan por cubrir 9 créditos, tiene el 98.31% cubierto del plan de estudios, solamente le falta una UEA de quinto trimestre, la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno a partir del trimestre 17-P y hasta el trimestre 19-I, algún comentario, si no los que estén a favor de que recupere su calidad de alumno la Srita. Karina Montserrat Romero Hernández, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Sr. César Horacio Camarillo Torres, matrícula 2123039647 de la Licenciatura en Diseño Industrial quien ha cubierto 115 créditos, le quedan por cubrir 429, lleva cubierto el 21.13% del plan de estudios, le falta una UEA del segundo trimestre, dos UEA del tercer trimestre, cinco UEA del cuarto trimestre y los trimestres del quinto al décimo segundo completos y, todas las optativas y la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres a partir del trimestre 17-P, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Mtro. Edwin Israel Tovar Jiménez, matrícula 208387068 del Posgrado en Diseño Bioclimático, quien solicitó en tiempo y formar adquirir nuevamente la calidad de alumno, lleva 11 trimestres sin inscripción, ha cubierto 180 créditos, tiene cubierto el 50% del plan de estudios, su Director de Tesis soy yo, tiene un avance del 85% de la tesis titulada "Aportación

de las cubiertas verdes al desempeño térmico de las envolventes arquitectónicas, mediante el uso de diferentes arreglos constructivos de vegetación nativa de México”, presenta su curriculum vitae y calendario de actividades, la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno hasta el trimestre 19-O, algún comentario si no los que estén a favor de aprobar la solicitud del Mtro. Edwin Israel Tovar Jiménez, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el de la señorita Alejandra Ángeles de la Cruz, matrícula 207214424 de la Licenciatura en Arquitectura quien tiene 490 créditos cubiertos, le faltan por cubrir 42, lleva el 92.10% del plan de estudios, tiene por acreditar el trimestre doce completo y tres optativas, la comisión recomienda que recupere su calidad de alumno a partir del trimestre 17-P hasta el trimestre 19-I, algún comentario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es de la Señorita Ariadna Estefany Torres Mercado, matrícula 208216097 de la Licenciatura en Arquitectura quien tiene 515 créditos cubiertos, le faltan por cubrir 17 créditos, lleva el 96.8% del plan de estudios, le falta una UEA del primer trimestre, una UEA del doceavo trimestre y una optativa, tiene una UEA en cuarta oportunidad no acreditada, que es Medios Digitales I, la comisión propone que recupere su calidad de alumno a partir del trimestre 17-P, algún comentario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del señor Oscar Ismael Martínez Razo, matrícula 207212799 de la Licenciatura en Arquitectura quien ha cubierto 481 créditos, le faltan por cubrir 51, lleva el 90.41% del plan de estudios, le falta por acreditar dos UEA de séptimo, dos UEA de octavo, una UEA de noveno y una UEA de decimo, la comisión recomienda que tenga hasta el trimestre 19-I, algún comentario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 6

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

Presidente del Consejo: el primer caso es del señor Jesús Arturo Morales Delgado, matrícula 2153064309 de la Licenciatura en Arquitectura de la Unidad Azcapotzalco procedente de la Unidad Xochimilco donde acreditó algunas asignaturas de la Licenciatura en Planeación Territorial, para que le sean acreditadas las UEA de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 91 créditos que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del plan de estudios vigente, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud del señor Jesús Arturo Morales Delgado, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del señor Jesús Antonio Hernández Solís, matrícula 2153064685 de la Licenciatura en Diseño Industrial de la Unidad Azcapotzalco, procedente de la unidad Xochimilco donde acreditó algunas asignaturas de la licenciatura en planeación territorial para que le sean acreditadas las UEA, de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 91 créditos (16.17%) que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del plan de estudios vigente, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud del señor Jesús Antonio Hernández Solís, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es de la Alumna Nayeli González Sánchez, matrícula 2152034469 de la Licenciatura en Diseño Industrial de la Unidad Azcapotzalco, procedente de la Unidad Xochimilco, donde acreditó algunas asignaturas de la Licenciatura en Planeación Territorial para que le sean acreditadas las UEA de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 91 créditos (16.7%) que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del plan de estudios vigente, algún comentario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del alumno Víctor González Osornio, matrícula 215309246 de la Licenciatura en Arquitectura de la Unidad Azcapotzalco donde acreditó veinte asignaturas de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, para que le sea acreditada la UEA Métodos Matemáticos

por la UEA Medios Digitales II y así pueda continuar de acuerdo al plan de estudios vigente, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la solicitud del señor Víctor González Osornio, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 7

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: el primer caso es el Curso de Actualización XIII Seminario de Urbanismo Internacional. Ciudad de oportunidades e innovación, acciones sustentables en la nueva agenda urbana, se llevará a cabo del 17 al 21 de abril de 2017, con una duración de 35 horas, con un mínimo de 50 y máximo de 200 participantes, coordinado por el Dr. Sergio Padilla Galicia, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo debido a que cumple con la documentación pertinente.

Secretario del Consejo: normalmente el Dr. Sergio le comento esto al Dr. Jorge Ortiz, aprovecha mucho este seminario para generar algunas UEA, o una UEA optativa, sin embargo ahora con la migración del acta electrónica, se van a presentar algunas complicaciones, es importante que los alumnos sepan estas situaciones que van ser reprobados y posteriormente se va hacer la rectificación para que esto también lo comente él, y no haya sorpresas y después algunos alumnos digan que porque fueron reprobados, anteriormente se podía conservar el acta, pero ahorita ya no será así, entonces si especificar que va haber cambio o el justificar de alguna manera de seguir haciéndolo para poderlo combinar.

Presidente del Consejo: eso me recuerda nada más como información que la firma electrónica avanzada es un requisito y es importante que todos los profesores hagan el trámite, Sistemas Escolares está en la mejor disposición de apoyarnos, para facilitar a todos la obtención de la firma, es importantísimo hacerla porque su uso va a ser obligatorio, es un anuncio pertinente. Algún otro comentario con respecto a este seminario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Curso de actualización “Principios de Ética” que esta comisión recomienda aprobar dicho curso de actualización que se llevará a cabo los días 10, 17, 24 y 31 de marzo y 7 de abril de 2017, con una

duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 5 y máximo de 15, coordinado por el Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo debido a que cumple con la documentación pertinente, este dictamen cabe aclarar que es del 22 de febrero de 2017, esto se presentó en tiempo y forma.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si creo que vale la pena comentar que es un curso que ya se está realizando en este momento y es de aquellos cursos que tienen que ver con fortalecer nuestras materias optativas, en la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica, esto que quería comentar es la importancia de dar fuerza, a aquellas materias optativas que en el caso de la actualización se ha convertido en materias sobre créditos que no forman parte de las áreas de concentración que ya se han destinado, sin embargo son importantes para la formación del alumno, a lo mejor ahí el papel que pudiéramos cumplir nosotros como instancia oficial de seguimiento de las mismas adecuaciones y modificaciones en su caso, es comunicar de la existencia de estas optativas, antes incluso de que se terminen aquellas, y no se vea en la situación de nada más tomarlas, y les hace falta algún crédito si no como parte de su formación a través de un sistema de comunicación que lo haga ver.

Presidente del Consejo: muy bien algún otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar el Curso de Actualización “Principios de Ética”, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Curso de Actualización-Taller para profesores y alumnos “Segundo Curso-Taller de Sustentabilidad y la Carta de la Tierra con el tema: Diseño Conciencia y Desarrollo integral”, la comisión recomienda que se apruebe dicho curso que se llevará a cabo los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2017, con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 5 y máximo de 15 participantes, coordinado por la Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez, el Mtro. Ricardo Aguilar Quesada y el Mtro. Saúl Vargas González propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, debido a que cumple con la documentación pertinente, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar el Segundo Curso-Taller de Sustentabilidad y la Carta de la Tierra, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Curso de Actualización a nivel posgrado “Taller de levantamiento con Scanner Laser y Procesamiento de Nube de Puntos”, se llevará a cabo los días 17, 18, 19, 20 y 21 de abril 2017, con una

duración de 20 horas con un cupo mínimo de 6 y máximo de 15 participantes coordinador por el Mtro. José Javier Arredondo Vega y la Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja, propuesto por el Departamento del Medio Ambiente y Posgrado en Diseño para la Rehabilitación Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido debido a que cumple con la documento pertinente. Yo haría una nota muy breve, celebro mucho este curso porque el equipo de escáner 3D que tiene la División es un equipo muy sofisticado y que puede ser muy útil para muchas investigaciones y el hecho de que se haga un curso que permita a mas académicos el enterarse como funciona y aprender a utilizar este software es importante interpretar sus resultados, me parece una cosa fundamental.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si de hecho quisiera aprovechar la oportunidad para invitar también al grupo de trabajo del Departamento de Investigación, hay un grupo importante que está realizando labores de restauración y rescate de edificaciones, creo que aquí se pueden combinar dos cosas, por un lado el actualizarse en el uso de esta tecnología que es de punta, debe de haber cuando mucho tres universidades en el país que contamos con este tipo de tecnología, los otros equipos normalmente los utilizan empresas que son económicamente muy poderosas, como PEMEX, que tienen la capacidad no solo para comprarlo si no para operarlos, entonces creo que la oportunidad de que se pueda transferir, se pueda transmitir el uso de esta tecnología a la planta académica y al revés que los profesores que tienen ya muchas experiencia trabajando en estas labores puedan hacer sus aportaciones y decir de qué manera se puede utilizar mejor este equipo creo que ahí hay un proceso de retroalimentación en puerta muy interesante, entonces me gustaría hacerles la invitación, es un curso que está diseñado precisamente para la planta docente y alumnos de posgrado, este equipo además de ser sofisticado es muy caro y creo que tenemos que hacerlo rendir en la medida en que costó mucho dinero a la División, actualmente estamos preparando un curso junto con otros laboratorios de la División para aprovechar este mismo equipo, por ejemplo cuestiones que tienen que ver con desarrollo de prototipos del laboratorio de ergonomía, prototipos para personas que han perdido algún miembro, en fin cosas de esta naturaleza, que también son asuntos muy delicados y que esta tecnología ayuda mucho a preparar ese tipo de productos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: una duda y precisamente bueno se agradece pues la invitación amplía a todos los profesores de la División, tengo entendido que sería para que tengan una participación más amplia, me queda la duda, entonces en los requisitos de inscripción dice ser alumno activo de Posgrado en Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido, Diseño, Planificación, Conservación de Paisajes y Jardines, así como el Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos o profesor investigador de cualquiera de los

programas mencionados, hasta ahí llega, no da la opción de que sean todos los profesores, a mí me gusta pues la idea de lo que acaban de mencionar de que sea abierto a los profesores, pero si lo dejamos como está me parece lo va a limitar a nada más los que están aquí.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si lo consideran pertinente podemos hacer una sugerencia a los responsables del curso para que mediante un alcance se amplié esta convocatoria al personal académico de la División.

Presidente del Consejo: si dado el carácter de la invitación que hace un rato hiciste, me parece muy pertinente solicitar esta ampliación que se envié en alcance para poder incluir a todos los profesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Algún otro comentario, si no quiénes este a favor de aprobar el Curso de Actualización a nivel posgrado “Taller de levantamiento con Scanner Laser y Procesamiento de Nube de Puntos”, sírvase a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Curso-Taller “Diseño y Manufactura de piezas en fundición de aluminio en arena verde. Segunda Edición”, la comisión recomienda que dicho curso de actualización se apruebe, se llevará a cabo del 24 al 28 de abril de 2017, con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 8 y máximo de 20 participantes, coordinado por la Mtra. Patricia Olivares Vega y el D.I. Eduardo Ramos Watanave, propuesto por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización debido a que cumple con la documentación pertinente, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar el Curso-Taller “Diseño y Manufactura de piezas en fundición de aluminio en arena verde. Segunda Edición”, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Seminario Internacional “Diseño Total Gui Bonsiepe y Silvia Fernández en la UAM”, esta comisión presenta el siguiente dictamen que se apruebe dicho seminario internacional que se llevará a cabo los días 1, 2, 8, 9, y 10 de marzo de 2017 con una duración de 13 horas, con un cupo mínimo de 40 y máximo de 180 participantes coordinado por la DCG. Dulce María Castro Val, Mtro. Armando Alonso Navarrete, el Mtro. Fernando Shultz Morales, DI. Marco Junior Vargas Luna y el DCG. José de Jesús Acha Yáñez, propuesto por los Departamentos de Investigación y Conocimiento del Diseño y Medio Ambiente para el Diseño debido a que cumple con la documentación pertinente. Nota. Debido a la importancia de dicho seminario y por lo complejo que resulta traer a estos ponentes, la comisión decidió aprobarlo fuera de tiempo, pero en lo sucesivo deberán apegarse a lo estipulado en los

lineamientos. Algún comentario, si no, los que estén a favor de aprobar el Seminario Internacional “Diseño Total Gui Bonsiepe y Silvia Fernández en la UAM”, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Seminario “Tercer Seminario de investigación sobre diseño y tecnologías de la información”, la comisión recomienda aprobar este Seminario que se llevara a cabo el día 19 de abril de 2017, con una duración de 4 horas, con un cupo mínimo de 15 y máximo de 50 participantes, coordinado por el Dr. Marco V. Ferruzca Navarro, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, debido a que cumple con la documentación pertinente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no se equivocaron en el número de horas.

Presidente del Consejo: no sé, creo que es cuatro, es un seminario de un solo día, una sola sesión de cuatro horas, si está correcto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: es que solo me llama la atención que en la documentación viene el desglose de las actividades y son por lo menos cuatro puntos que se van a abordar, digo no se me cuesta un poquito de trabajo, sabemos que la presentación y todo el protocolo consume tiempo.

Presidente del Consejo: haber Héctor nos puede proporcionar más información detallada.

Secretario del Consejo: voy a leer el programa, miércoles 19 de abril 10:10 inauguración, 10:30 ponencia 1ª, las 11:00 ponencia 2, a las 11:30 ponencia 3, a las doce un receso de 15 minutos, a las 12:15 ponencia 4, a las 12:45 ponencia 5, a las 13:15 sesión de preguntas y respuestas y a las 13:45 conclusiones, digo más detallado creo que sería exagerado.

DCG. Dulce María Castro Val: buenas tardes se ve un poco extraño la duración y el asunto es que es un seminario interno del Grupo de Investigación y por eso se presenta de esa manera. Y por otro lado, en la definición de los lineamientos no hay una limitación con respecto a las horas no, entonces si bien pudiera parecer un tanto extraño, bueno está dentro de los lineamientos aprobados. Y por otro lado como actividad interna, bueno se busca que haya una constancia de que haya la aprobación del órgano colegiado, en este caso el Consejo Divisional.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: bueno también habría que recalcar que tampoco se buscan las 20 horas, que se establecen si no si necesitaban un curso de cuatro horas, pues están poniendo simplemente las cuatro horas.

Presidente del Consejo: así es, algún otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar el Tercer Seminario de Investigación sobre Diseño y Tecnologías de la Información, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: yo aprovecharé aquí para hacerles una invitación. Hay un taller, que desafortunadamente acabamos de concretar muy recientemente y no dio tiempo para meterlo en este Consejo para su aprobación, pero si quiero invitar a los jefes de departamento, representante de profesores el día 20 de abril, se va a llevar a cabo un taller denominado Geo diseño, por parte de del Dr. Kalle Stanley y la Dra. Test Escanfuil ambos son académicos de la Universidad de Harvard de la Escuela de Graduados en Diseño y van a impartir este Taller de un sólo día el 20 de abril de las nueve de la mañana a las seis de la tarde, el cupo es limitado, entonces cualquier profesor que tenga interés en participar, desde luego nos tiene que avisar para poderlo tomar en cuenta, se necesita básicamente su nombre, correo electrónico. El curso se va a impartir en inglés solamente, no tiene ningún costo, es más, a todos los asistentes, Kalle consiguió que se les obsequie un libro que él escribió sobre este curso, así que se les entregará el material por escrito en una publicación, este taller es específicamente orientado hacia planificación, diseño urbano y diseño de áreas exteriores, incluye cuestiones de infraestructura, electricidad, agua potable, drenaje, todo lo que tiene que ver con planificación urbana y regional y planificación de los espacios abiertos, creo que puede ser interesante para grupos como Estudios Urbanos del Departamento de Evaluación, el Grupo de Paisaje de Medio Ambiente, muy probablemente los grupos o las áreas, o las personas que estudian y que trabajan en Investigación sobre desarrollo urbano y planificación, en Procesos e Investigación pudieran estar interesadas, es un curso muy caro, pero conseguimos que lo den de manera gratuita, así que es una buena oportunidad y no quiero dejar de anunciarlo aquí para que lo trasmitan a aquellos profesores que pudieran estar interesados, tiene que inscribirse a más tardar esta semana, se tiene que avisar y formalizar su inscripción, no tienen que pagar nada, solamente tienen que formalizar su inscripción porque además se está haciendo una lista con correos electrónicos para empezar a recibir la información que van a necesitar para el curso.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo he tenido un correo, con una respuesta independientemente de lo que podría enviar Saúl vamos a mandar dos propuestas, paralelas pero de qué manera formalizaríamos la inscripción, es suficiente con esto.

Presidente del Consejo: si para responder eso, hay treinta lugares, los primeros treinta hasta ahí les mande una proporción para que no queden treinta de un

departamento, ahorita te paso la palabra, estamos invitando a la UAM Xochimilco, al Programa de Planeación y Políticas Metropolitanas, de Sociales estamos invitando a los Directores de Planificación Urbana de Azcapotzalco, y de Tlalnepantla, estamos invitando a alumnos y profesores de la UAM, la idea es que no sea estrictamente interno, también estamos invitando algunos profesores de la UNAM para que el grupo tenga peso.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si para abundar un poquito más en este curso, en este tema, creo que sería importante para quienes participen, que cuenten con el número diez de Tiempo de Diseño, en el cual se resume el proyecto, yo entrevisté a Kelly, leí su libro, en el que se describe más o menos el procedimiento y la dinámica, completamente interdisciplinaria, en la que describe su manera de trabajar, yo invitaría a profesores de mi departamento, a profesores en formación que tienen experiencia en curso de carácter semi-ingles, pero también el Área de Estudios Urbanos está interesada en participar con otras dos personas, entonces quisiéramos ver la posibilidad, en la idea de que fuera interdisciplinario porque los dos que quieren participar, son de industrial, y los otros dos serian arquitectos, y que tanto sería la posibilidad de integrar, a más cuerpos de los departamentos.

Presidente del Consejo: si no está nada más dirigido a arquitecto ni a urbanistas exclusivamente, pueden ser industriales, gráficos, cualquier persona que esté interesada, en estos temas de planificación, de diseño, la metodología es muy interesante de hecho vienen dos profesores de Harvard y vienen dos de una firma en Boston, que van a estar ayudando con todo el manejo electrónico de la información, pueden formalizar y tienen que haber un compromiso de que van a asistir.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: una pregunta, la invitación que se hizo a la UAM-Xochimilco estuvo muy dirigida, o es una invitación más o menos abierta, lo comento porque en Xochimilco está el Programa de Estudios Universitarios, yo estuve más de diez años y ahí se hace este tipo de investigación, creo que es muy conveniente que vengan una o dos personas del PUEM, porque ellos traen la experiencia del desarrollo de aplicaciones y de la aplicación de la investigación en proyectos muy específicos, eso podría ayudar mucho.

Presidente del Consejo: gracias por la información, la invitación se hizo a la Directora y a ella se le pido que pasara hacia los grupos y las áreas, pero vamos hacer una específicamente al PUEM, me parece una buena idea para que participen, bueno era un anuncio, no se pudo meter porque era muy reciente.

Punto # 8

Presentación de los Informes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: el primer dictamen es relacionado a tres cursos de actualización y diplomados. El primero es del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, "Seminario Aprendizajes comunes desde los talleres del diseño Arquitectónico" coordinado por la Dra. Georgina Ramírez Sandoval dio cumplimiento al calendario, dice revisar el formato de informe, número de participantes tuvo 17, 11 ponentes internos, 8 hombres y 3 mujeres y, 6 externos, 4 hombres y 2 mujeres, los recursos económicos fueron de PRODEM, no se generaron ingresos ni para el departamento ni para la universidad. El segundo, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, el "Taller Aplicación de Hardware libre para el Diseño. 1ª Parte introducción al Arduino", coordinado por el Mtro. Edwing A. Almeida Calderón y la Dra. Marcela E. Buitrón, se cumplieron los objetivos del taller, se desarrollaron al 100% las actividades programadas en el calendario, tuvo 21 participantes, 14 del género masculino y 7 del género femenino y participación de 1 asistente con capacidades diferentes. El tercero es del Departamento de Medio Ambiente, "Seminario Internacional de Posgrado en Diseño Bioclimático y Sustentabilidad que coordino el Dr. José Roberto García Chávez se cumplieron ampliamente", los objetivos y el calendario se cumplieron oportunamente, tuvo 27 personas, 19 internos y 8 externos, 15 hombres y 12 mujeres y no tuvo ningún costo. Algún comentario si no hubiese damos por recibido los informes de estos cursos. El siguiente dictamen es el relacionado al Curso de Capacitación Docente "Metacognición y pensamiento creativo", coordinado por la DCG. Dulce María Castro Val, indica que se cumplió en tanto se logró que los asistentes conocieran las principales estructuras del pensamiento y sus características y normatividad, en cuanto al calendario el curso se impartió del 13 al 16 de diciembre, un día después de lo previsto, originalmente se contempló para iniciar el 12, sin embargo luego de las complicaciones de la fecha se decidió comenzar un día después, el número de participantes, fueron 14 participantes internos, 6 mujeres y 8 hombres, no generó ingresos porque no se cobró cuota alguna por la asistencia, daríamos por recibido este informe. El siguiente es el informe que nos manda la Comisión relacionado al Seminario-Taller "El Juego en el proceso creativo del diseño" coordinado por el Dr. Miguel Ángel Herrera Batista, cumplió el 100% sus objetivos, el calendario, se llevó acabo un evento interdisciplinario en la división y por eso se movió del 5, 6 y 7 de octubre, al 19, 20 y 21 de octubre, los participantes fueron 30 alumnos, 20 hombres y 10 mujeres, 6 profesores internos y 1 externo, los recursos económicos que ingresaron no generaron ingresos. El siguiente es el "II Seminario de Investigación sobre Diseño

y Tecnologías de la Información”, Coordinado por el Mtro. Roberto Ardían García Madrid, se cumplieron los objetivos específicos, en cuanto a la fecha inicial era el 21 de julio, pero debido a modificaciones de agenda de los expositores se adelantó, los participantes fueron internos, fueron cuatro, dos hombres y dos mujeres, y público asistente fueron 29, 14 hombres y 15 mujeres, el evento fue gratuito. Damos por recibidos estos informes.

Punto # 9

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.

Presidente del Consejo: el primer dictamen que envía esta comisión es el referente aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado “El diseño en la sustentabilidad aplicado a proyectos a favor de la preservación del entorno” cuyo responsable es la Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez, que finaliza en el trimestre 19-I, adscrito al Programa de Investigación P-044 “Diseño y Sustentabilidad” que forma parte del Grupo de Investigación “Comunidad Sustentable” presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen es relacionado al proyecto de investigación titulado “Diseño de Servicio en la era digital, oportunidad y retos para México” cuyo responsable es el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro que finaliza en el trimestre 18-P, adscrito al Programa de Investigación P-037 “Diseño, Negocio y Tecnología” que forma parte del Grupo de Investigación “Diseño e Interacción Tecnológica” presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente proyecto es una solicitud de prórroga al trimestre 18-O del Proyecto de Investigación con número de registro N-349 titulado “Frentes urbanos y espacios residuales en la ciudad” cuyo responsable es la Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes, perteneciente al Área de Investigación “Arquitectura y Urbanismo Internacional” presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la prórroga al trimestre 18-O del Proyecto de Investigación con número de registro N-350 titulado “Estrategias y proyectos hacia la ciudad sustentable e inteligente en el urbanismo internacional” cuyo responsable es el Dr. Sergio Padilla Galicia, perteneciente al Área de Investigación “Arquitectura y Urbanismo Internacional” presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo”, la solicitud de prórroga se ingresó extemporánea y ya que debe solicitarse un trimestre antes del vencimiento del plazo aprobado, esto es precisamente uno de los temas que habíamos comentado.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-061 “Importancia de la comunicación no verbal en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el eslabón operativo”, cuyo responsable es el Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón, adscrito al Grupo de Investigación “Materiales y Medio Educativos”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-081 “Análisis del Sitio” cuyo responsable es el Mtro. Pierre Queriat Henrard adscrito al Área de Investigación “Arquitectura del Paisaje”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del proyecto de investigación con número de registro N-109 “Teoría de la lectura y Diseño Editorial” cuyo responsable es la DCG. Laura Elisa León Valle, presentada por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización”.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-203 “Paisaje y jardín durante el segundo imperio 1864-1867” cuyo responsable es el M.A.P. Félix Alfonso Martínez Sánchez adscrito al Área de Investigación “Arquitectura del Paisaje” presentando por el Departamento del Medio Ambiente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-223 “Estudio y análisis de la forma geométrica en la arquitectura de la Catedral de Puebla en la Ciudad de Puebla de los Ángeles” cuyo responsable es el Arq. Jaime Gregorio González Montes adscrito al Grupo de Investigación “Forma, Expresión y Tecnología del Diseño” presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del proyecto de investigación con número de registro N-225 “La forma geométrica y su generación en elementos del diseño” cuyo responsable es el Arq. Jaime Gregorio Montes, adscrito al Grupo de Investigación Forma, Expresión y Tecnología del Diseño, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-309 “Diseño e Identidad gráfica para comunidad de Senguio, Michoacán” cuyo responsable es el Mtro. Saúl Vargas González, adscrito al Grupo de Investigación “Comunidad Sustentable” presentando por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar la cancelación del Proyecto de Investigación con número de registro N-145 “Propuesta para la elaboración de mapas conceptuales como estrategias de aprendizaje en cursos presenciales y a distancia”, cuyo responsable es la Mtra. Georgina Vargas Serrano, adscrita al Área de Investigación “Nuevas Tecnologías” presentando por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: en el siguiente se sugiere aceptar la cancelación del Proyecto de Investigación con número de registro N-272 “Movimientos oculares, herramienta para el análisis de la interacción en productos de diseño”, dicho proyecto estaba a cargo de la Mtra. Irma Alejandra Zafra Ballinas, adscrita al Grupo de Investigación “Diseño e interacción Tecnológica”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, lo anterior con base en los numerales 3.7.2.3.7.2.2 y 3.7.2.8, de los lineamientos vigentes.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: en el siguiente caso la Comisión da por recibida la información enviada por el Dr. Eduardo Langagne Ortega, relativa al segundo reporte del Proyecto de Investigación N-380 “Arquitectura Contemporánea en el mundo”, adscrito al Área de Investigación “Hábitat y Diseño” del Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño”. Damos por recibido el informe del segundo reporte del Proyecto de Investigación N-380.

Presidente del Consejo: en el siguiente caso esta comisión da por recibida la información enviada por la Mtra. Georgina Vargas Serrano, relativa al tercer reporte del Proyecto de Investigación N-384 “El libro de texto electrónico como recurso didáctico en la enseñanza presencial en línea e híbrida, signos tipográficos como elementos de diseño en la construcción de mensajes gráficos”, adscrita al Área de Investigación “Nuevas Tecnologías” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, daríamos por recibido el tercer reporte del Proyecto de Investigación N-384.

Presidente del Consejo: el siguiente caso esta comisión da por recibida la información enviada por el Mtro. Oscar Henry Castro Almeida, relativa al segundo reporte del Proyecto de Investigación N-395 “El proceso de diseño aplicado al análisis geométrico de los edificios y su relación con la enseñanza”, adscrito al Grupo de Investigación “Forma, Expresión y Tecnología para el Diseño” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, daríamos por recibido el segundo reporte del Proyecto de Investigación N-395.

Presidente del Consejo: en el siguiente, se da por recibida la información enviada por la DCG. Dulce María Castro Val, relativa a la baja de la Mtra. Silvia Guzmán Bofill del Grupo de Investigación “Diseño e Interacción Tecnológica” debido a que el 16 de enero de este año inició su periodo pre pensionario, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, daríamos por recibida la información y mandaríamos una comunicación en este sentido a la Coordinación de Investigación.

Presidente del Consejo: la siguiente información es enviada por el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, relativa a la baja del Mtro. Jorge Morales Moreno del Área de Investigación “Estudios Urbanos” y su integración al Área de Investigación “Semiótica del Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, daríamos por recibida esta información y haríamos del conocimiento a la Comisión del Consejo Académico y también a la Coordinación de Investigación.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen es aprobar la cancelación del Proyecto de Investigación con número de registro N-096 titulado “Formas Geométricas en Elementos de Diseño”, cuyo responsable es el Arq. Jaime

Gregorio González Montes, adscrito al Grupo de Investigación “Formas, expresión y Tecnología para el Diseño” que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización”. A mí me gustaría solicitar un poco más de información al Mtro. Ernesto sobre la cancelación de este Proyecto N-096.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: como vieron en los demás registros hay algo que le pregunte al Mtro. Jaime González, del porqué de la cancelación de este proyecto dado que las condiciones no es mencionada, las que se habían establecido para la cancelación de algunos de los proyectos. La situación en el caso de este proyecto tiene que ver con el trabajo que venía desarrollando el Dr. Irigoyen quien estuvo al frente, bueno estuvo participando en estos proyectos y luego el deceso del Dr. Irigoyen, ya no es posible concluir este proyecto, aunque él es el que esta como responsable del mismo, incluso yo le sugería que porque no lo concluía él dado que es el Responsable del Proyecto aunque el Dr. Irigoyen ya no lo podía hacer y argumentaba los conocimientos y el trabajo que el Dr. Pedro Irigoyen venía desarrollando en ese proyecto por el cual él no consideraba pertinente o no se consideraba con la capacidad de concluirlo, esa es la razón fundamental de la cancelación de ese proyecto.

Presidente del Consejo: gracias por la aclaración, algún otro comentario, si no los que estén a favor de aprobar la cancelación del proyecto N-096, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-227 “Refugio inmediato para casos de emergencia en México” cuyos responsables son el Arq. Tomas Sosa Pedroza y el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, adscrito al Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño” presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: en el siguiente caso se da por recibido el reporte final del Proyecto de investigación N-227 “Refugio inmediato para casos de emergencia en México” cuyos responsables son los Arq. Tomas Sosa Pedroza y el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, si de hecho esta es la realización del informe y el segundo es la terminación, entonces el informe esta recibido y está aprobada la terminación.

Presidente del Consejo: el siguiente es aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado “Efectos de los elementos arquitectónicos en la eficiencia

termoenergética de las edificaciones” cuyo responsable el Dr. Pablo David Elías López, que finaliza en el trimestre 19-I y que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura Bioclimática”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente tomando en cuenta que solo quedaran registrados en dicho proyecto los que firmaron como participantes. Algún comentario, adelante Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: antes de aprobar este proyecto creo que es importante aclarar que este tiene que venir con la aprobación de un programa, vale la pena que se aclara en este Consejo esta situación porque fue o es un proyecto que ha llevado mucho tiempo el poderse registrar, tanto del proyecto como del programa, la comisión que estuvo en su momento aprobó o sugirió la aprobación del programa, sin embargo quedaron pendientes los proyectos que se sugería que firmaran más bien los que están participando tal cual lo marcaban los lineamientos, pasó algún tiempo y no se recibió la respuesta del Dr. Pablo, hasta después de ocho meses hubo alguna contestación al respecto de la solicitud, se volvió a mandar un oficio donde se solicitaba de acuerdo a los lineamientos que tenían que firmar, después de cuatro meses se volvió a recibir una respuesta y después entrando en vigor los nuevos lineamientos se sugería que se apegara a los formatos. Todo esto lo quiero aclarar porque me parece que era muy sencillo desde el principio que se aceptara la solicitud tanto del programa como de los proyectos y si lo quiero decir públicamente que yo fui el que solicité que se pusieran esos dos últimos renglones donde desde mi punto de vista es importante que se registren tanto los proyectos como los programas, pero que nos tenemos que apegar a nuestros propios lineamientos que nosotros establecemos, no nada más en el caso de los proyectos, si no en el caso de los cursos, seminarios todos los que nos rigen, creo que tenemos que cuidar que se respeten con el mejor de los ánimos de que quede registrado, esta fue la solicitud, la idea es que se pueda discutir aquí en el pleno del Consejo si es pertinente o no que se apruebe dado que los lineamientos son los vigentes, no con los lineamientos con los que se pretendía registrar, tanto el programa como los proyectos, bueno está sujeto al análisis y a la discusión de este consejo, incluso hubo un integrante de la Comisión que ya no quiso firmar y es respetable los diferentes puntos de vista que tenemos, pero incluso le sugerimos a la comisión que subiera el Dr. Pablo para aclarar algunas de las situaciones que se pudieran presentar y que fuera necesario, insisto con el mejor de los ánimos de que se pueda registrar el programa y los proyectos, son dos, de hecho.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: bueno aquí yo lo iba a decir después de la votación, pero ya dio la introducción y la parte Ernesto, fue una relación bastante molesta porque los documentos después de ocho meses y después de cuatro meses nos decía que no trabajábamos la comisión, le tocaba a la anterior, todavía,

yo me negué a firmar porque creo que no están completos, si a todo mundo le pedimos que se ajuste a los lineamientos y todo mundo a regañadientes o como sea se ajustan a los lineamientos, por qué vamos a aceptar a alguien que no le da la gana ajustarse a los lineamientos, si se acepta se firma un precedente yo quería hacer un comentario después, pero Ernesto dio la pauta para que yo lo hiciera ahora, entonces sí creo importante que se ajuste, lo único que tenía que hacer es rehacer su memo y quitar los nombres de los que no están firmados, no tenía que hacer otra cosa.

DCG. Gabriel de la Cruz Flores Zamora: solamente para solicitar la palabra para el Dr. Pablo.

Presidente del Consejo: se está solicitando la palabra para el Dr. Pablo Elías, alguien más quiere participar, Héctor.

Secretario del Consejo: quisiera hacer un poquito en precedente ya que se va a entrar en materia. La comisión pasada aprobó el dictamen del programa, únicamente había solicitado en su momento la firma de los participantes incluidos los alumnos, en ambos formatos, es algo que estaba dentro de los lineamientos, en su momento el Dr. Pablo dijo que había figuras que no era sencillo conseguir la firma autógrafa, hay uno donde está participando una Dra. de la Universidad de Texas, pues como voy a ir a traer la firma y bueno la figura era como otros participantes no eran participantes directos no creo que, más bien la interpretación en su momento empantano, toda esta situación si la misma comisión ha pasado en algún momento proyectos que efectivamente no traen las firmas de otros participantes y en su momento al Dr. Pablo se le decía que también esto otros participantes o asesores en su caso trajeran las firmas, si quisiera hacer esa aclaración porque creo que eso nos ayuda a desempantantar todo esto y primer oficio se habla de la firma de los participantes incluido los alumnos en ambos formatos.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: yo iba a decir después del dictamen aquí respeto al comité, dos a uno es muy claro, están firmando dos que acuerdan esto, uno no firme yo, pero acepto, me sumo a lo que dijo el comité por eso quería decir todo lo que dije después de esto, entonces está muy claro, aunque no estoy de acuerdo acepto la decisión del comité.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: para estos casos de otros participantes no es válida la carta enviada por correo electrónico, yo creo que eso no es ningún problema.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: ante esta pregunta hay otras, que se podrían suscitar alrededor de esta cuestión, creo que lo ideal es aplicar un criterio

académico desde las comisiones porque se pueden presentar N, casos, de diversa índole no, puede ser que tengamos que conseguir un documento de alguien que está en Tlaxcala o en Indonesia y no sabemos que dificultades nos implica eso, puede ser que en un momento determinado haya aceptado participar en ese proyecto, pero tuviera una adscripción en ese momento y en el momento del trámite cambiar de ella, se pueden suscitar un montón de cosas que a veces están fuera de nuestras manos, yo creo que lejos de empantanarnos, más de carácter administrativo, más de carácter burocrático, lo podemos resolver en términos académicos, eso en todo caso pudo haber sido la salida adecuada en su momento, pero bueno ya estamos en otra situación, vamos a discutir, vamos a dialogar, sobre el tema y entonces vemos la conveniencia de aprobar o no este punto.

DCG. Dulce María Castro Val: bueno aunque yo ya no pertenezco a esta comisión, si quisiera aclarar una cuestión, creo que efectivamente los términos académicos deberían de ser más importantes, sin embargo hay unos lineamientos que respetar, en el caso de los participantes nunca de hace una distinción entre participantes u otros participantes, el lineamiento es muy claro el lineamiento a la letra dice: 2.4.2.6 los participantes incluyendo sus datos completos y firma, entonces si bien pudiera ser un criterio académico que debiera prevalecer, definitivamente el papel de una comisión, así como es el papel de un órgano colegiado es el de apegarse a los lineamientos, entonces esa es la razón por la cual en su momento se solicitó que dichas firmas fueran recabadas, precisamente para dar cumplimiento a los lineamientos. Y por otro lado, creo que la responsabilidad de recabar las firmas tiene que ver precisamente con quien pretende registrar un proyecto de investigación, dado que es justamente el responsable como aquí también se especifica en los mismos lineamientos, entonces si hay una cuestión que creo tiene que considerarse y tiene que valorarse en términos del apego a los lineamientos que nosotros mismos aprobamos o bien cuáles son las exenciones que en determinado momento pueden ser validas o no.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: gracias, exacto como lo comenta la maestra Dulce tanto el lineamiento vigente como el lineamiento anterior en el rubro 2.4.2.6 exactamente dicen lo mismo, participantes y hace una categoría de los participantes, internos, externos, invitados, entre otros, y solicitan sus datos completos y firma, realmente aquí el problema eje, yo desde mi punto de vista particular, yo formo parte de esta comisión es que en tiempo y forma no se hizo el cambio del formato en el caso de las firmas o se hizo la aclaración pertinente y por eso se empantanó toda esta situación como se comentó con el Doctor cuando se presentó la comisión, simplemente lo que nos extraña es el tiempo que tardó en

hacer el trámite ya sea seis meses, siete meses, es un lapso muy interesante en la cual la persona independientemente de sus ocupaciones si le interesaba que esto se le diera seguimiento puede darse un día de tiempo por lo menos hablar por teléfono a una extensión y solicitar información o hablar con las personas o hacer la corrección, creo que ese es el detalle, esa falta de atención de nosotros como registrante de proyectos a empezar un trámite y dejarlo al ahí se van o ver que día entiendo o me preocupo o ya voy hacer mi cierre, voy y reporto, pero por no dar un seguimiento no se registró, no me dijeron que había que hacer algún trámite, creo que esa es la molestia básica de la situación que no hubo un seguimiento en cuanto a sabes que si se registró, no se registró, faltó esto, hay que hacer un cambio de formato, como lo hacemos en la comisión en registros anteriores con las personas, y hay disposición de las personas en hacer los cambios y se proceden los registros sin ningún problema, creo que aquí fue una excepción a la regla en ese sentido, realmente y como lo manifiestan los compañeros simplemente fue el detalle de que no había ciertas firmas como lo solicita el lineamiento, básicamente fue el problema y la falta de tiempo por hacer la corrección por parte del interesado, gracias.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: hay un desagrado de no hacer las cosas, de no darle salida rápidamente porque no se le dio la gana entregar las cosas como se pide.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: solamente comentar que si me extraña esta situación porque nuestra experiencia en los cursos de actualización y diplomados, casi todos los casos que tenemos el mismo día hacían las correcciones, revisamos en la mañana y en la tarde traían las correcciones, ha habido por la mayoría de los profesores, hay esta disposición.

Presidente del Consejo: muy bien, hay algún otro comentario, si no, habían pedido la palabra para el Dr. Pablo David Elías, los que estén a favor de que hable sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: Adelante Pablo.

Dr. Pablo David Elías López: muy buenas tardes a todos, a este honorable Consejo Divisional a quien me dirijo, en primer lugar deseo manifestar que el carácter, deseo que esta intervención sea circunstanciada, tanto que el programa, como los proyectos avalados y analizados razonadamente como los lineamientos indican tanto por la Jefa de Área como por el Jefe de Departamento no indica o indica como ustedes pueden ver su documentación son pertinentes, de vanguardia que están generando conocimiento nuevo, dentro de los entregables hay o de los

compromisos a reportar, hay artículos indexados, divulgación y comunicación de la cultura, formación de recursos humanos de los cuales debo decir que ya hay algunos resultados al respecto y esto está apegado a una problemática que nuestro entorno nacional y mundial demanda que es la eficiencia energética en edificaciones, la estructura académica del programa de investigación no sufrió la observación ni de una coma, ni de un punto, ni de un acento, fue aceptado entrando a los proyectos de investigación que derivan de este programa encontramos dos vertientes, una vertiente que se dirige hacia la evaluación del confort en una etapa en la que ya el edificio fue construido porque muchas veces los edificios ya son construidos y a pesar de que nosotros hayamos utilizado herramientas de simulación numérica termodinámica, no tenemos a ciencia y cierta o certeza de que se van a comportar o se están comportando de la manera en que predijimos, por lo tanto este proyecto que es muy amplio que ya tiene este de avances de una tesista, está en etapa de lectura de jueces del comité, este nos ayudara a comprender mejor los edificios. Por otra parte, está el proyecto que tiene por interés entender en sí la naturaleza del comportamiento termo energético de las edificaciones, estos conceptos son si nosotros revisamos o hacemos un análisis, en los, las revistas, indexadas, científicas, pues son los temas que más predominio tienen y no es por seguir una moda, sino porque en las perspectivas o prospectivas que han hecho los científicos en un escenario dentro de cincuenta años se incrementará en dos grados la temperatura de nuestro planeta y lo que tendrá impactos sobre el cóndor, sobre las edificaciones, asentamientos humanos etc., este preámbulo discúlpenme por haberme extendido, creo necesario mencionarlo porque es lo que estos proyectos pretenden entregarle a nuestra institución. Como ustedes pueden ver en su documentación los participantes somos principalmente los integrantes del Área de Arquitectura Bioclimática y está en la ficha correspondiente los asesores, unos de nacionalidad, de instituciones mexicana, es la UNAM, la UADS, la Universidad de Colima, e internacionales, de la Universidad de Texas, de Austin, que ellos tienen un laboratorio en el cual es una torre que nosotros no tenemos aquí, la cual es una torre y se pueden intercambiar los materiales, sistemas de cristallamientos y tener y evaluar pos ocupacionalmente un segmento de edificio, en el caso del profesor de Canadá, de la Universidad de Laval, Andrés Polban él es experto en los estudios de pos ocupación y de confort así como de medición y ha trabajado en América Latina y tiene una gran disposición de trabajar con nosotros, yo quiero destacar este aspecto académico del cual insisto se ha seguido trabajando y del cual quiero resaltar. Respecto a los aspectos técnicos para registrar correctamente este programa y proyectos de investigación quiero informar lo siguiente, en primer lugar que durante, de 2015 a la fecha he sido el representante de CyAD del Departamento de Medio Ambiente Consejo Académico y el representante de CyAD ante el Colegio divisional, este sólo el último año donde la cantidad de

trabajo en comisiones que hay que ir a Rectoría General para las de Colegio, las reuniones, el Colegio, las comisiones en Consejo Académico, y las reuniones de Consejo Académico, así como el impartir durante los trimestres 16-I y 16-P, los cursos de Taller de Proyecto Terminal I y Taller de Proyecto Terminal II, que implica dedicar 15 horas a la semana a los alumnos, además las direcciones de tesis como ya he mencionado y además de las publicaciones que se pueden constatar, me impidieron en su momento además del paro estudiantil en el cual como Representante de nuestra División fui parte de la Comisión de diálogo con los estudiantes y que estuvimos trabajando jueves, viernes, sábado, domingo y lunes, para poder regresar a clases el martes, y luego se atravesaron las vacaciones, esta actividad yo la observo no como una desatención y si el comité actual lo considera así le pido una disculpa, pero estoy exponiendo mis motivos de la gran cantidad de trabajo que tuve y he tenido durante este periodo por el cual el tiempo para presentar las firmas solicitadas fue pasando, sin embargo seguimos trabajado. Ahora bien, en el último oficio se me solicita apegarme a nuevos formatos de entrega de esta documentación y en los nuevos lineamientos no está previsto que pasaría con aquellos proyectos y programas que se hayan incorporado con antelación a entrar en los vigentes, es decir que hubiéramos encontrado un artículo donde diga esto aplicará incluso aquellos que estén en proceso de dictaminación, no se indica. Por otra parte tampoco los lineamientos indican un límite para recibir respuestas, yo entiendo que la comisión pudiera interpretar una falta de interés, pero dado que la comisión que se llama revisión, registro y seguimiento de proyectos y programas de proyectos, programas y grupos de investigación, yo me pregunto qué ha pasado con aquellos proyectos de investigación que han sido aprobados por este honorable Consejo Divisional y que pidieron uno o dos años y que llevan cinco, diez, quince años, el Dr. Figueroa que antes era, antes del cargo que honrosamente ostenta actualmente, como Coordinador de Investigación sabe perfectamente de que hay proyectos de investigación que llevan años y que no han reportado absolutamente nada, mi petición, mi consulta, es mi petición principalmente es permítanme, permítanos trabajar. Segundo se recabaron las firmas, se hizo un esfuerzo y estamos listos para vamos acabar el Consejo Académico este próximo viernes para darle con todo, aun así, si hubiera estado aprobado desde el año pasado, se hubiera dado con todo, yo nunca he mencionado que la comisión haya deliberadamente bloqueado esto no, en absoluto, yo estoy reconociendo que hubo esta cantidad de trabajo como profesor investigador de nuestra universidad que soy y que tuve que atender, atender docencia, atender investigación y atender gestión si el tiempo paso no hay un límite. Finalmente deseo pedir que el formato por solicitar que no se me haga cambiar de formatos recabar firmas, nuevamente si esto como así lo indica, en el extenso del documento que me entregaron dado que como sabemos el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice

que las leyes no serán retroactivas y menos en perjuicio de las personas y yo considero que esto sería en mi perjuicio o en el perjuicio de los proyectos dado que se iría a otra representación, otro comité, a otro consejo, además de recabar todas estas firmas, hacer el reacondicionamiento y esto implicaría más demoras, si medimos con la misma vara, pues entonces los lineamientos ojalá consideren en un futuro extrañamientos, o algún mecanismo de rendición de cuentas de transparencia para aquellos proyectos de investigación que llevan años sin producir absolutamente nada, que están registrados, yo les solicito de la manera más respetuosa a los jefes de los departamentos, a los representantes académicos y alumnos que esta retro actividad, sea o no la retro actividad, sea considerada porque considero que va en los perjuicios de los proyectos de investigación y que solamente empantanarían como se ha mencionado este asunto que lo único que tiene por objetivo es como lo pueden ver en su documentación formar recursos humanos, presentar resultados de investigación, crear redes e intercambio de conocimiento y para terminar, deseo aunque el profesor Luis se haya retractado hacerle un extrañamiento de que me difama al decir de que yo lo amenace, al contrario el día que yo llegue estuvieron presentes el Mtro. Noriega, el compañero Guillermo, el Mtro. Daniel y cuando llegue empezó hablarme de estas difamaciones de que yo iba a ir a no sé qué todo mundo, sabemos que ir a consejo académico que estos asuntos se tratan aquí pues, todo mundo lo sabe, usted maestro, con tantos años de experiencia en nuestra institución pues sabe bien que estos asuntos se arreglan en el Consejo Divisional no, el académico no, en el colegio no, con nadie, si no que se arreglan al interior de la comisión y cualquier interpretaciones que haya recibido pues es falsa y en todo caso pues que me la demuestre, yo solicito que esta difamación aunque ya la retiro, pues que quede asentado de que yo nunca, nunca llegue a acusar o llegue a amenazar a ningún miembro de la comisión, al contrario me conduje con todo respeto al profesor, me levantó la voz, le pedí que por favor bajara la voz, para poder entablar un dialogo, afortunadamente lo hizo y pudimos entablar un diálogo aunque no tenía el gusto de conocerlo profesor, finalmente en el acuerdo ese día del comité el Mtro. Daniel sugirió que el dictamen fuera favorable y que este fuera en los términos de los que ya estaba establecido y yo pongo a su consideración, a su razonamiento de que este es un interés genuino por nuestra División, por nuestra institución y no tiene ningún carácter de otro tipo, es meramente académico, cumplí con lo que se me solicitó, los lineamientos son, tienen una fecha de expiración, la retroactividad si me perjudica, la Constitución me ampara, pero sobre todo la calidad académica de estos proyectos de investigación no, recibieron la modificación o la sugerencia o el cambio de un punto una coma, un acento, o algo, y eso es con lo que concluyo académicamente, no tiene un solo tache, y académicamente lo vamos a cumplir en tiempo y forma espero que esto permita aclarar las circunstancias, reconocer mis tiempos que me impidieron cumplir y de

mi deseo habría sido que fuera más expedito, pero la cantidad de trabajo que tenía, que tuve y que es conocido por mi Jefe de Departamento, por el Director de la División y por eso fueron los que me impidieron, no un desinterés si y eso es lo que yo pongo a su consideración y que no sigamos discutiendo o más bien esto permita evitar discusiones vanas y que me permitan trabajar por el bien de nuestra institución, muchas gracias por la palabra.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: nada más es que son dos cosas, está diciendo y eso lo aclaramos el día que estuvimos ahí, las leyes no los lineamientos, no son leyes, entonces no se rigen por los mismos motivos, las leyes por supuesto no pueden ser retroactivas, los lineamientos son más libres, eso es una cosa, me molesta lo del extrañamiento, si no puedes hablar, si no puedes tener un diálogo aunque sea con una voz un poco más arriba, yo hablo muy golpeado, yo hablo mucho más fuerte de lo que tú hablas y no pasa nada, y que puedo decir, a lo mejor no debí decirle de la amenaza, eso si pido no, disculpa es un temas que hablas directamente si tu tomas todas las palabras al pie de la letra, pues podríamos tener muchísimas interpretaciones como tú dices interpretaciones, nunca la comisión, nunca vemos la calidad, los beneficios académicos, estamos calificados nosotros para ver los beneficios académicos, tenemos que ver que todo se presente en tiempo y forma, entonces de ahí empieza todo, si a ti te molesto que yo hablara muy golpeado, si a ti te molesto que yo dijera las cosas más tajantemente es mi forma de hablar, no sé si merezca una disculpa o no merezca una disculpa, yo hablo así, soy transparente, soy lo que soy, y si hablo un poco más golpeado a lo mejor es porque tengo un problema en un oído, que perdí el oído simplemente así pasa, no te quiero pedir una disculpa porque no creo que te haya ofendido si, nada más eso.

DCG. Dulce María Castro Val: si cuando se analizó el expediente que incluso comentábamos porque entendíamos el retraso en el registro y esa fue interpretación de nosotros, aclaro parecía ser que era culpa de la comisión e insisto esa fue la interpretación de nosotros, sin embargo esto quisiera comentarlo digamos en el pleno de la Sesión, a mi particularmente me llamaba la atención de algo si bien se habla de la imposibilidad de conseguir algunas de las firmas, por ejemplo a mí me tenía la duda de cuál era la imposibilidad de conseguir las firmas de los estudiantes de posgrado, por ejemplo que son tres y que tampoco se presentaban y más me surge ahora la duda si la disposición de conseguir estas firmas, me supongo porque todos son del programa de bioclimática que asumo no tendrían la mayor dificultad de conseguirse, por un lado. Por otro lado, los lineamientos son iguales y ya lo comento el maestro Guillermo en esta parte, en este numeral tanto en la versión previa como en la versión actual y por otro lado tampoco creo que quepa la posibilidad de hablar de retro actividad cuando el

registro no se ha realizado, también quisiera comentar que estos lineamientos se aprobaron en marzo del año anterior, marzo y abril porque fue la sesión de finales de marzo principios de abril y que entraron en vigor hasta septiembre, entonces hubo un tiempo bastante largo para poder consultarlos y para poder hacer observaciones. A propósito de los mismo también quisiera aclarar y esto fue algo que yo particularmente comenté en la Comisión por la forma en la que veo la propuesta del registro, las Comisiones no están facultadas para modificar las propuestas de registro en ninguno de los sentidos y sin embargo la propuesta que se hace no corresponde a la que originalmente se hizo dado el tiempo que ha pasado que se hace esta propuesta para el trimestre 19-I que considera como si se hubiera hecho la propuesta desde el 17-P y yo creo que si hay que valorar este tipo de consideraciones por muchas razones, porque se establecen precedentes para registros posteriores y sobre todo me preocupa que la comisión o que este órgano esté modificando propuestas cuando no es su facultad y en este sentido coincidimos, la Comisión nunca observó efectivamente ninguna dificultad en términos académicos, en otros términos que no hayan sido este no, efectivamente no se le hizo ninguna observación sobre la coma porque además no se puede hacer y solamente lo que se pidió era el asunto de completar las firmas para cumplir con los lineamientos, nunca se habló de que era imposible registrarlo o que había una intención expresa de no hacerlo, si no lo único que se pedía era que se completará la documentación como se ha hecho en muchos casos, hemos tenido casos o tenemos casos donde mientras forme parte de la Comisión, donde no se cumplía por ejemplo con el informe global, el Mtro. Ernesto no me dejará mentir, cuantos casos no tuvimos que solicitar que los proyectos de investigación para efectos de su terminación cumplieran con este requisito que esta puesto en los lineamientos y en esta lógica evidentemente una propuesta de registro que no está todavía materializada se revisa conforme a los lineamientos vigentes y en este caso dudo mucho que haya retro actividad, entonces sí creo que tendría que considerarse todos estos aspectos porque a final de cuentas, insistiendo no se trata de una valoración académica porque efectivamente como bien dice Luis la valoración no va en ese sentido si no que va y los lineamientos lo expresan claramente en términos de cumplir con los lineamientos y efectivamente muchos de los casos que hemos tenido o que tuvimos cuando se solicitaba la presencia del informe, los profesores responden, incluso hemos tenido algunos casos bastante complicados sobre cancelaciones de proyectos y cosas de esta naturaleza que hemos discutido en este mismo órgano y yo creo que finalmente todos estamos de alguna manera obligados a cumplir nuestras normativas, yo creo que especialmente aquellos que formamos parte de los cargos administrativos de los cargos de gestión como los que formamos parte de los distintos órganos académicos.

Presidente del Consejo: yo creo que hemos oído varias argumentaciones, tenemos el dictamen a la vista con la aclaración del propio dictamen que presenta a mí me gustaría tal vez una pregunta aprovechando que esta el Dr. Elías aquí, adicionalmente al formato y a las firmas del formato que se entregaron existen documentos de aceptación de los participantes en oro formato, tiene cartas de aceptación de los participantes.

Dr. Pablo David Elías López: si, envié en el último oficio, incluso indique punto por punto por ejemplo el Dr. Jorge Rojas, envió una carta membretada, el Dr. Gonzalo Bojorges mando un correo electrónico que si participa, el Dr. Adolfo Gómez Amador también, somos de una Red de Arquitectura Bioclimática ya formada a nivel nacional por parte de los estudiantes, también los estudiantes que estaban aquí, deseo aclarar dos de los estudiantes radican en Mexicali, de pronto era un poco complicado esos aspectos, sobre los profesores Julia Park, de la Universidad de Austin y Andres Polban de la Universidad Laval, ellos me comentaron y ahí en esos documentos indico que ellos posteriormente se incorporaran para darle justo celeridad al registro formal de este proyecto, de estos proyectos de investigación, de tal manera que más adelante de acuerdo a los lineamientos se hará la incorporación de estos profesores y finalmente los alumnos aquellos que si estaban a la mano, si firmaron y los que no me entregaron sus cartas pero de todos hay rubrica en otro formato y los que están en el formato inicial que desde un principio se recabó, gracias.

Presidente del Consejo: yo creo que este tema lo hemos discutido mucho en algo que es bastante sencillo, me parece que el dictamen de la comisión va en un sentido bastante claro en que se apruebe que es lo que se está sugiriendo aprobar el registro del proyecto de investigación titulado "Efectos de los elementos arquitectónicos en la eficiencia termoenergética de las edificaciones" con la nota, tomando en cuenta que sólo quedarán registrados en dicho proyecto sólo aquellos que firmaron como participantes, a mí me parece que la nota es pertinente, creo que cumple con los lineamientos, creo que ya se argumentó en un sentido y en otro, mi interpretación al menos la diré, es que si se tiene una carta firmada que expresa claramente su intención de participar pues esa persona está aceptando, si la carta indica en el proyecto tal, para tal fin, aunque no lo está haciendo en el formato lo está haciendo explícitamente, creo que un correo electrónico no tiene validez, en ese sentido porque no está rubricado y en ese sentido la aclaración de la comisión es muy implícita, sólo quedaran registrados en dicho proyecto los que firmaron como participantes, además esto no excluye la posibilidad de integrar a otros, simplemente se tendrá que hacer una solicitud de nuevos participantes llenando el formato correspondiente y rubricando adecuadamente la solicitud, me parece que estamos, yo creo que estamos aplicando correctamente los

lineamientos, creo que es pertinente tenemos que respetar las reglas que nosotros pusimos y no es un cierre de participantes, estos pueden ser modificados, los mismos lineamientos lo permiten mediante los requisitos correspondientes, le doy la palabra a Armando pero si me gustaría que cerrásemos esto y votáramos a favor o en contra, así de fácil.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si ya para cerrar y votar ya llevamos mucho rato en esto me adhiero a la postura de la maestra Dulce, a esto no debe de haber excepciones ni en un sentido ni en otro porque para eso son los lineamientos para conducirnos, ya lo comentó el Director de alguna manera en un alcance una vez aprobado si es que se da, si es que se aprueba, en un alcance se puede complementar la lista de quienes colaboren o participen en el proyecto agregando la documentación que se estipula en los lineamientos. Por último, a mí lo que si me gustaría comentar es que en este Consejo y no es la primera vez, lo he comentado en otras ocasiones, a mí me gustaría trabajar bajo un esquema de confianza, de que confiemos en nuestros pares, de darnos esa oportunidad de decir bueno confió lo que en realidad lo que estás diciendo en este documento es cierto, si agregas la información que se pide en los lineamientos está perfecto, está muy bien, en fin, pero no me gustaría que nos desviáramos hacia el otro lado hacia la desconfianza, antes de yo creo que es una manera de evitar un poco estas cuestiones sabemos que provocó que se incluyera en los lineamientos este tipo de requerimientos conductas o practicas inadecuadas, nos llevan a esto, pero vale la pena darnos ese chance de recuperar la confianza en nosotros mismos en nuestros pares de todos los departamentos y evitar en la medida de los posible evitas estos desencuentros, también es incómodo que se presenten estas situaciones siendo compañeros de la misma institución.

Presidente del Consejo: yo sometería a su consideración el dictamen de la comisión en los mismos términos, al menos que hubiera alguna propuesta de la modificación del dictamen o de ajuste al dictamen, aprobarlo o no aprobarlo.

DCG. Dulce María Castro Val: si solo es una duda, en el supuesto de que se aprobara la petición de aprobación original, es enero de 2016 en el trimestre 16-I y fecha de terminación 17-P, la comisión establece otras fechas, sin embargo no hay ninguna solicitud en el sentido de cambiar las fechas y la duda, insisto desde mi percepción las comisiones no están facultadas para modificar las solicitudes, entonces solamente una duda, cómo se abordaría ese punto.

Presidente del Consejo: si, la comisión hizo esta aclaración, yo si estoy de acuerdo con la aclaración, pero quiero recordar que el pleno en varias ocasiones ha modificado a las fechas de termino sobre todo cuando estas se ven que entran en conflicto como en la fecha de aprobación porque haya tardado el trámite

demasiado porque ha habido alguna dificultad, hemos en varias ocasiones en el pleno, no en la comisión, si no en el pleno ajustado las fechas de conclusión de los proyectos, ya sea a la baja, digamos para que terminen antes o alargándolo porque eso si lo hemos hecho varias veces porque esto está en la competencia del Consejo, pues el cuidar el buen fin los proyectos que están aprobando y que estos se puedan realizar adecuadamente, insisto la consideración del ajuste de fechas ya está aclarado, pero si quieren podemos aprobar o primero solicitaría su opinión o su aprobación sobre que la fecha de terminación sea al 19-I y esto iría justo con la aprobación de este proyecto de investigación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: también nada más una duda este proyecto de investigación como el otro que viene tiene que quedar registrado ante un programa y no sé si vale lo mismo o vamos aceptar un proyecto de investigación registrado ante un programa que no hemos registrado, me parece que el orden debería ser primero el programa y después los proyectos. También entiendo que para que un programa se pueda registrar debe tener dos proyectos si no podríamos incurrir en una posible falta de que no por procedimiento, no lo sé.

Presidente del Consejo: yo propondría en este caso porque va a ocurrir siempre lo mismo, si aprobamos primero el programa le faltan los proyectos, si aprobamos los proyectos le falta el programa, yo propondría a ustedes aprobemos en bloque programas y proyectos para que no entremos en este círculo, en ese caso daría lectura al otro proyecto y al otro programa antes de someterlo a su consideración. Dictamen aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado “Evaluación de la operación del enfoque del diseño bioclimático en etapa postocupacional y su aportación a la eficiencia energética correlacionada con el nivel de confort de los ocupantes”, cuyo responsable es el Dr. Pablo David Elías López que finaliza en el trimestre 19-I y que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura Bioclimática” presentado por el Departamento del Medio Ambiente tomando en cuenta que sólo quedarán registrados en dicho proyecto, sólo los que firmaron como participantes. Otro dictamen que dice aprobar el registro del Programa de Investigación denominado “Eficiencia energética del Diseño Bioclimático Disertación sobre la relación ciencias del diseño vs el uso eficaz de recursos energéticos escasos”, cuyo responsable el Dr. Pablo David Elías López y que forma parte del Área de Investigación “Arquitectura Bioclimática” presentado por el Departamento del Medio Ambiente. Estos son el programa y los dos proyectos, yo haría la aclaración pertinente de que bueno queda como responsable del programa en este momento el Dr. Pablo David Elías, pero los programas pertenecen a las áreas, aclaro esto los programas siempre pertenecen a las áreas no las personas, y los proyectos si tiene un responsable directo que como su nombre lo dice, es responsable de que esto funcione bien, no sé si hubiera alguna

otra intervención, si no sometería a su consideración la aprobación de: Proyecto de Investigación “Efectos de los elementos arquitectónicos en la eficiencia termoenergética de las edificaciones” tal y como viene en el dictamen. El Proyecto “Evaluación de la operación del enfoque del diseño bioclimático en etapa postocupacional y su aportación a la eficiencia energética correlacionada con el nivel de confort de los ocupantes”, tal y como viene en el dictamen. Y el registro del Programa de Investigación denominado “Eficiencia energética del Diseño Bioclimático Disertación sobre la relación de ciencias del diseño vs el uso eficaz de recursos energéticos escasos”, tal y como viene en el dictamen, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: 8 a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: 3 abstenciones.

Presidente del Consejo: queda aprobado, gracias. Hemos trascendido tres horas desde que inició este Consejo y someto a su consideración la aprobación de tres horas más o hasta que concluya el Orden del Día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 10

Presentación, análisis y en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de la División de CyAD.

Presidente del Consejo: aquí tenemos una serie de proyectos para su registro, tenemos cinco proyectos internos y quisiera proponerles su aprobación en bloque. 1- Dire´cest faire” Aula virtual de francés, el Asesor sería, Universidad Autónoma Metropolitana Azc. División CSH. Los asesores serían la Mtra. Ma. de Lourdes Aranda Franco y el profesor Roberto Ruiz Cámara. 2- Apoyo a la feria del libro y festival cultural Librofest Metropolitano, Universidad Autónoma Metropolitana Azc., División de CyAD, Asesores son Jorge Gabriel Ortiz Leroux, Mónica Patricia Stevens Ramírez. 3- Apoyo para la edición y realización de publicaciones impresas y digitales, Departamento de Investigación y Conocimiento, el Asesor Responsable es la Universidad Autónoma Metropolitana Azc., División de CyAD Depto. de Investigación, Asesora. Martha Ivonne Murillo Islas. 4- Apoyo al Proyecto de Investigación “Diseño de servicio en la era digital oportunidades y

retos para México. Asesor Responsable, Universidad Autónoma Metropolitana Azc., División de CyAD, Depto. de Investigación, Asesores: Marco V. Ferruzca Navarro, Alinne Sánchez Paredes Torres, Carolina Sue Andrade Díaz. 5- Apoyo en la formación de empresas iniciativa UAM-Azc-Fundación Pro Empleo, Asesor Responsable: Universidad Autónoma Metropolitana Azc., División de CyAD y CSH. Asesores: Salvador de León Jiménez, Alda M. Zizumbo Alamilla, Mónica P. Stevens Ramírez, Ruth A. Fernández Moreno, Víctor M. Collantes Vázquez.

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

Presidente del Consejo: en cuanto a renovación de proyectos externos son tres casos. 1- Ingenia CDMX Colectivo creativo de obra pública, Asesor Responsable Ingeniería EDMX colectivo de obra pública, Asesora Christian Gabriela Martínez Martínez. 2-Desarrollo de material didáctico y mobiliario para niños con discapacidad, Asesor Responsable Centro de Atención Múltiple para niños con discapacidad, Asesor: Isaac Acosta Fuentes. 3- Investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico y etnográfico de México, Asesor Responsable: INAH-Museo Nacional de Antropología, Asesor Juan Martínez Martínez.

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen es relacionado con proyectos de servicio social que también solicitan renovación aquí son básicamente proyectos internos, son dos. 1- Apoyo a las actividades de difusión y gestión de las Coordinaciones de la División de CyAD, Asesor Responsable, Universidad Autónoma Metropolitana Azc. División CSH. Asesores: Andrés Suárez Yáñez, Alda María Zizumbo Alamilla, Saúl Vargas González, Jorge Morales, Daniel Casarrubias, Jorge Jacobo Martínez, Miguel Ángel Pérez, Lourdes Sandoval, Sue Andrade y Mónica P. Stevens. 2-Taller editorial PYT Universidad Autónoma Metropolitana Azc. División de CyAD, Asesores serían Marcela E. Buitrón, Gabriela García y Mónica Gómez.

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen es aprobar que la M.D. Susana Hazel Badillo Sánchez sea asesor responsable adjunto en el proyecto piloto Egresados y Alumnos que tengan experiencia profesional, algún comentario si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: en el siguiente caso la comisión recomienda aprobar que la C. Martha Soledad Ávila Ventura, Directora de Recursos Humanos de la

Delegación Azcapotzalco, sea la responsable de tratar, representar y autorizar cualquier trámite relacionado con el Servicio Social.

DCG. Dulce María Castro Val: nada más pedir que se complete en el acuerdo en el dictamen porque dice autorizar cualquier trámite relacionado con el servicio social, que se precise que proyecto no.

Presidente del Consejo: si lo aprobaríamos condicionado a que se complemente la información del proyecto de servicio social o de los proyectos de servicio social relacionados con la delegación, los que estén a favor de aprobar con esta nota de que se complemente la información del proyecto de servicio social relacionados con la Delegación Azcapotzalco, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso, esta comisión recomienda aprobar que la Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo se incorpore al proyecto de servicio social Propuesta de Rehabilitación Urbana de la Colonia Nueva Rosario, aprobado en la Sesión 520 Ordinaria del XLII Consejo Divisional de CyAD, celebrada el 11 y 16 de noviembre de 2016, con clave de asignación 520-9/51R1 y ACAD001126, algún comenario, si no los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: sometería a su consideración la notificación de cambio o inclusión de asesor responsable del proyecto Centro de educación y capacitaciones sustentabilidad ambiental, cambiaría su responsable a Martha Soledad Ávila Ventura, nos damos por enterados.

Punto # 11

Autorización, en su caso, de las prórrogas solicitadas por las siguientes comisiones:

Presidente del Consejo: aquí la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados, mandó una solicitud en la que indica que solicita una prórroga para la entrega de la actualización de los lineamientos para la operación de los cursos de actualización y diplomados de la División de CyAD, cabe mencionar que el tiempo solicitado se requiere para llevar a cabo la consulta con la comunidad universitaria. Dicha prorroga se requiere para el día 24 de marzo de 2017, mismo que ya pasó, pero debido a que tuvimos que posponer en varias

ocasiones el Consejo pues ya no pudo ser presentado antes, de todas maneras someto a su consideración esta solicitud de prórroga.

DCG. Dulce María Castro Val: pregunta, la Comisión siguió trabajando.

Presidente del Consejo: no lo sé, le preguntaríamos a la Comisión.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: no cuando venció el límite de tiempo tuvimos que suspender ya las actividades, por eso un punto importante era lo de incorporar lo de las los espacios para los trabajadores del Contrato Colectivo del Trabajo agregar este punto que es el que hace que se estén regresando los proyectos.

Presidente del Consejo: si la comisión ya suspendió y la solicitud de prórroga ya venció, adelante Luis por favor.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: hay una cosa muy interesante, los que participábamos en estas comisiones ya no vamos a estar, lo que yo sugeriría es que los jefes de departamento que siguen, sigan en esas mismas Comisiones para que no se pierda todo el avance y toda la dinámica y todos los avances que hicimos de los que ya no vamos a estar aquí.

Presidente del Consejo: si, la sugerencia es que modifiquemos la fecha también en función de lo que comenta Luis de que este Consejo va a cambiar, pero ya hay un avance importante en la Comisión y si aprobamos una prórroga pues serán los nuevos representantes los que tomen la parte final, pero si como parte de esta Comisión son los jefes de departamento, yo creo que se puede procurar concluir a la brevedad el trabajo de los lineamientos para que queden aprobados y vigentes.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si efectivamente esa observación la quería hacer, porque finalmente lo que se está pidiendo es la prórroga de la actualización de los lineamientos, por un lado no estaríamos incurriendo en que la Comisión no cumplió con su mandato se daría a la siguiente comisión quien la integre, pero además yo sugeriría que fuera con un tiempo considerable que la nueva comisión que la vaya a integrar o que primero se va a tener que empapar del trabajo heredado por la comisión anterior y hará el trabajo que le corresponda, entonces darle un tiempo suficiente para que pueda hacer algún trabajo más amplio.

Presidente del Consejo: propuesta.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo sugeriría que les diéramos por lo menos un mes y medio o dos meses para que puedan revisar las propuestas que consideren pertinentes como fecha límite, finalmente si lo hacen antes bueno se estaría cumpliendo para mayo o abril.

Presidente del Consejo: el próximo Consejo Divisional seguramente las clases inician el 8 de mayo y seguramente estará ocurriendo en las primeras dos semanas de clases, yo propondría que le diéramos como fecha el viernes 19 de mayo o si no hubiese concluido pueda solicitar la prórroga correspondiente para poder concluir.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: pero esta comisión los que ya salimos vamos a seguir participando, ya quedan sólo los jefes de departamento.

Presidente del Consejo: pueden ser invitados como asesores.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: a eso iba, bueno de una vez podríamos tal vez pre-figurar la posibilidad de que por ejemplo Alejandro o Luis formaran parte de la comisión como asesores.

Presidente del Consejo: si porque eso da la posibilidad de que se continúe trabajando aunque ya no estén como miembros, obviamente estarán otros miembros del Consejo, pero no se pierde el grupo de trabajo vamos a decirlo así, esa formación de comisiones va a estar siendo definida el próximo miércoles, es algo que debemos de tomar en cuenta para poderlo hacer, entonces yo volvería a reiterar mi propuesta de que fijáramos como nueva fecha de prórroga el día 19 de mayo del 2017, que es viernes de la segunda semana de clases.

Secretario del Consejo: en el ámbito de abundar un poco los siguientes documentos son prórrogas también ya vencidas, yo creo que sería como propuesta que todas en su caso se fueran al 19 de mayo, las pudiéramos sacar en paquete con la finalidad de que las próximas, la próximas comisiones las conozcan, si necesitan más tiempo pidan una prórroga o si es tiempo suficiente concluya su mandato.

Presidente del Consejo: me parece una propuesta muy razonable porque efectivamente son varias comisiones que están en casos similares, les propondría si aprobar en paquete las prórrogas que solicitan la Comisión para la actualización de los lineamientos de operación de cursos de actualización y diplomados, la Comisión encargada de crear los Lineamientos para las prácticas profesionales de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Si adelante Alejandro.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: sólo una precisión creo que la comisión que más preocupa sería la de Prácticas Profesionales porque supongo que se aplican ya en el próximo trimestre se tendría que ver que se puede hacer para apresurar esta comisión o el dictamen.

Presidente del Consejo: bueno vamos a tener algunos problemitas, uno porque tienen que ser aprobados por Consejo Divisional, como la comisión no ha terminado pues no podemos aprobar los lineamientos. Por otro lado no podemos sesionar Consejos Divisionales en inter-trimestres, podríamos comprometernos si sesionamos entre trimestres, normalmente se evita eso porque la representación de alumnos pues no asisten o les cuesta mucho trabajo asistir, lo que podemos hacer es programar un Consejo Divisional para la primer semana de clases, que pueda recibir los lineamientos.

Secretario del Consejo: en este caso el 19 de mayo es semana dos del trimestre, realmente no es mucho tiempo lo que se aleja de inicio de trimestre y creo que tiene suficientemente la comisión para entender el documento, quitarle, ponerle y el mismo esquema que el anterior, quizá algunos profesores que ahorita forman parte de la comisión podrían ser nombrados como asesores, si así lo desean en ese sentido se da esa continuidad, aprobarlos en la semana uno no cambia mucho en aprobarlos en la semana dos, yo preferiría en este caso que fuera en la semana dos para que la comisión conozca bien el documento, lo que queríamos evitar con estas prórrogas era justamente que la siguiente representación aprobara cosas que no conoce, son puntos de vista diferentes, por eso no veo complicado que se apruebe en semana dos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: a lo mejor en cada comisión tenemos ciertas preocupaciones que son validar desde el punto de vista de la importancia que tienen los lineamientos, al menos en la Comisión de Sabáticos si nos preocupa algo que me parece que es importante que conozca la comunidad, la comisión trabajamos en una propuesta de lineamientos que se compartieron con los jefes de departamento para que a su vez los socializaran al interior de sus departamentos y tuvimos escasas dos participaciones de profesores con observaciones a los lineamientos de sabáticos, la comisión consideramos importante que exista una mayor observación a estas propuestas de lineamientos de la División, estamos haciendo algunas propuestas importantes, pedimos opinión obviamente de la Oficina de la Abogada para que nos dijera que observaba en esa propuesta de lineamientos y tres que me parece muy importante estas propuestas de lineamientos las basamos en lineamientos anteriores, hay lineamientos vigentes de 1988 si no mal recuerdo y no se están aplicando, a mí eso es lo que si me preocupa porque hemos estado aprobando en este Consejo muchos sabáticos que no están cumpliendo con esos lineamientos y que los profesores no conocen, entonces mi solicitud muy clara sería que diéramos a conocer los lineamientos vigentes, los que son de 1988, para que se puedan aplicar en la siguiente comisión, los pueda observar con esa seriedad que debe de tener estos lineamientos y además puedan comparar con la propuesta que

estamos haciendo, seguramente la nueva comisión que venga tendrá también algunas observaciones que serán bienvenidas y que se tendrán que discutir, pero me parece que es importante que vean que la comisión de ninguna manera está sacando de la manga, está inventando cosas, sino más bien es con la idea de mejorar los lineamientos que están actuales.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si yo también coincido con Ernesto, yo creo que estas cuatro propuestas de prorrogar el mandato a las comisiones, creo que dos si requieren un poco de premura por la aprobación de los planes y programas de estudio, creo que esa si requiere al menos la segunda semana del próximo trimestre nuestra propuesta que estamos armando este aprobada y en el caso de los lineamientos de prácticas profesionales es lo mismo porque es una materia aprobada, las otras dos comisiones, la Comisión de cursos, de lineamientos para los cursos y la Comisión de lineamientos para sabáticos creo que si requieren un poco más de tiempo, aunque como dice Ernesto hay dos comentarios, en el caso de sabáticos no son comentarios marginales, son comentarios que si apuntan a discutir un poco más a profundidad un asunto que tiene que ver con derechos laborales y a la vez tienen que ver con cosas que se está detectando con respecto a la propuesta de los sabáticos, tiempos, etc., creo que requieren una asimilación un poco más profunda. En el caso de cursos y lineamientos creo que si debe de ser inmediato, esta cuestión de incorporar en el formato una cuestión muy precisa que es las becas al personal administrativo, pero puede seguir su discusión y podemos dejar que la nueva representación la aborde con su tiempo y la reconozca. Y sabáticos por supuesto también las otras dos ya van muy avanzados y se puede presentar lo que hasta ahora se ha trabajado.

Secretario del Consejo: comenta la abogada que el Artículo 68 del RIOCCA el cual voy a leer, las ausencias en las comisiones motivadas por ausencias definitivas al órgano colegiado académico serán cubiertas por quien ocupe el cargo o la representación correspondiente, en su defecto el órgano colegiado académico designará a un nuevo integrante de la Comisión, esto lo que quiere decir, es si se autorizan las prórrogas ahorita al 19 de mayo sigue el mandato vigente y tendrían que ser los mismo integrantes de las diferentes representaciones los que tienen que continuar con esta comisión, serían los mismos jefes, los mismos representantes de profesores de los departamentos, los mismos alumnos de las licenciaturas que forman parte de cada una de estas comisiones, se hereda digamos, pero también la conformación, si estaba en esta caso, voy a poner el ejemplo, el Jefe de Departamento de Medio Ambiente, el profesor de Evaluación y el alumno de Arquitectura estos mismos serán los que continuarán con este mandato, entonces en el Consejo en el cual se van a integrar las comisiones esas ya estaría integradas, habría que mencionar esto con la nueva representación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si más bien tengo duda sobre la conformación de las comisiones. Las comisiones el Consejo Divisional las determina por propuesta según sea dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos así es como se van aprobando, hay comisiones que han tenido bajas por faltas, se van a heredar con la conformación actual, si la conformación del Consejo Divisional determine, pero a mi si me parece importante, al menos por ejemplo en la de investigación o en algunas otras comisiones que se puedan conformar con el total de los representantes, de hecho en la comisión de sabáticos, si nos interesa que exista más participación de otros departamentos, no sé si esto en alguna otra Sesión de Consejo se puede cubrir esa vacante de quien haga falta para completar la representación.

Secretario del Consejo: si, en este caso la conformación también se hereda, sí como el mandato en el mismo ejemplo vamos a suponer que el Jefe de Departamento de Medio Ambiente causa baja en una Sesión de Consejo se tiene que cubrir esa vacante. Recordarán un Consejo en el cual había varios puntos de restructuración de las comisiones debido que el alumno Chua había causado baja prácticamente en todas, por cuestiones de logística se dijo que ya no se modificarán, pero esa era la intención de que ahorita estuvieran justamente todas las comisiones completas, una de esas era la de sabáticos, entonces ahorita si hay vacantes en una Sesión de Consejo se tendrían que cubrir esas vacantes.

Presidente del Consejo: lo que podríamos hacer sería que en la Sesión del miércoles agregar una sesión extraordinaria para cubrir las vacantes de las comisiones, nada más en esa misma, agregaríamos el punto en la Segunda Sesión del miércoles porque la primera es de instalación, en la segunda que sería de comisiones agregaría el punto de las vacantes que están en las comisiones actuales para que queden completas.

Alumno Omar Rebolledo Bello: bueno en este caso también se heredan las personas por ejemplo el alumno de posgrado que ya fue baja de varias comisiones se hereda también de que ya no pueda entrar en las mismas comisiones, si se hereda habría un problema porque en su mayoría yo tengo varias camiones, no sabría si la misma persona vaya a responder igual, más que nada aceptar en ese término y que si se heredan que ya no puedan entrar en estas comisiones y cuantas se limitaría cada alumno por el hecho de haber sido dado de baja.

Secretario del Consejo: si en este caso no habría una afectación tan compleja porque las otras comisiones si se van a formar, nada más estas son las que pasarían con la misma conformación, las otras son nuevas, ahí se integran, se vuelve a reorganizar y si no mal entiendo al ser una representación diferente si el

alumno de posgrado causó baja podría la nueva representación volver a tomar el lugar, es otra representación de Consejo.

Presidente del Consejo: además obviamente estas comisiones no tendrían mandato hasta que entreguen su informe, estamos hablando de que hay dos que urgirían que entregaran su propuesta para dictamen y ahí terminaría el mandato de la comisión, terminaría la comisión propiamente. Y también otra cosa que aclarar el hecho de que se proponga que sea el 19 de mayo no quiere decir que se termine el 19 de mayo si las comisiones pueden terminar antes sería mucho mejor que terminaran antes, incluso fuese el caso convocar un Consejo extraordinario y aprobar los dictámenes para que estos entren en vigor, lo que decíamos sobre todo prácticas profesionales y seguimiento de planes y programas que son las que tienen mucha urgencia por que son las que van a entrar en vigor, entonces si estamos de acuerdo les propondría que dejáramos como fecha de prórroga para estas comisiones el 19 de mayo para las siguientes comisiones: Cursos de actualización y diplomados, Comisión de prácticas profesionales de alumnos y Evaluación y Seguimiento de las adecuaciones 2016 de planes y programas de estudio, Comisión de lineamientos para el disfrute del periodo sabático del personal académico, los que estén a favor de aprobar una prórroga de estas comisiones para el día 19 de mayo de 2017, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 12

Presentación, análisis y, en su caso, ratificación de algunos miembros de los Comités de Estudios para el periodo 2017-2020

Presidente del Consejo: le pediría el Secretario que leyera esto.

Secretario del Consejo: 28 de febrero de 2016. H. Consejo Divisional, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Universidad Autónoma Metropolitana, Presente. Por medio de la presente, me permito poner a consideración del H. Consejo Divisional a los Responsables del Comité de Estudios de las Licenciaturas correspondientes al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo para su aprobación. Dra. Ma. Esther Sánchez Martínez, Comité de Tronco General de Asignaturas, Mtro. Christos Vassis Armeni, Comité de la Licenciatura en Arquitectura, Mtra. Ma. Teresa Olalde Ramos, Comité de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, Dr. Luis Jorge Soto Walls, Comité de la Licenciatura en Diseño Industrial, se anexa currículum vitae, y cartas de aceptación. Sin más por

el momento quedo de usted. Atentamente, Casa abierta al tiempo. Firma el Director, Aníbal Figueroa Castrejón.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si solamente comentar que en realidad esta composición del Comité de Estudios modifica a dos de los miembros, el Responsable de la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica y de la Licenciatura de Diseño Industrial, los otros dos miembros de Arquitectura y Tronco General es una ratificación de ellos y lo que estamos haciendo en el Departamento de Evaluación es de alguna manera empatar lo que hacen los Colectivos de Docencia desde las licenciaturas y de Tronco General con los Comités de Estudio en el sentido de que realizan funciones similares y en el sentido de que las adecuaciones que vienen a los planes y programas de estudio que es la función de los Comités de Estudio tiene que ver con el trabajo que se hace en los Colectivos al interior del Departamento, nuestro objetivo es alinear, empatar, hacer conseguir acompañar de manera cabal y coherente lo que se hace en los Colectivos con los que se hace en los Comités de Estudios.

Presidente del Consejo: si muy bien creo que esta regularización vamos a decir así, los Comités de Estudio es muy importante, como bien se comentó están las adecuaciones en puerta y por otro lado esta la evaluación periódica de los Comités en EXPOCYAD, precisamente es esta semana, es muy importante para ver cuál es el desempeño que están teniendo los talleres, de cada una de las licenciaturas y que estos Comités de Carrera, Comités de Estudios estén compuestos por cuatro miembros, uno de cada departamento más el coordinador y que hagan la visita todos juntos, yo si insistiría, por cierto mucho a todos los jefes de departamento a invitar, a insistir que los miembros del Comité de Estudios estén presentes, yo sé que es una cosa muy pesada, pero por otro lado es algo indispensable porque si no vemos el producto de los talleres es muy difícil poder evaluar efectivamente nuestros profesores y creo que hacerlo de una manera colegiada con todos los demás departamentos ayuda muchísimo para comparar resultados y demás, entonces yo si celebro que se esté regularizando en el Departamento de Evaluación y les invitaría a todos a que insistan a que los miembros de los comités de carrera si se presenten los tres días que corresponden a tronco básico, tronco profesional y tronco integral para que estén al tanto de lo que esté pasando y el día del Tronco General de Asignaturas a los miembros del Comité en lo particular, muy importante. No sé si hubiera algún otro comentario.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: es algo, no sé si sea o quepa aquí, es un poco más que todo mundo nos estamos quejando de las materias, de las optativas de toda la revolución que hubo en las optativas, yo creo que más que quejas, hay que aportar y hay que tratar de adecuar y yo creo que hay algo bien importante, se

tomaron los lineamientos generales de todos estos planes de estudio, ahora lo que debemos de hacer es ver punto por punto de forma individual y ver cómo funciona, hay algo que no funciona bien en Fotografía de diseño gráfico que están considerando la fotografía como una técnica no como un lenguaje, entonces ahí hay un campo terrible, la fotografía es técnica, es un medio, es un instrumento, pero es una forma de diseño, entonces no se está considerando.

Presidente del Consejo: bueno yo creo que la oportunidad de esto esta justamente en esta comisión de seguimiento a las adecuaciones que se formó justamente por propuesta de este Consejo porque el tema no es nada más cambiar los planes de estudio, el tema es ver cuál es el efecto que tiene estos y creo que esta comisión tienen que ayudarnos a establecer indicadores o maneras en las que debemos de evaluar los resultados de estas adecuaciones, yo diría que es fundamental que hagamos una revisión sistemática, una evaluación constante de los efectos que van a tener estas adecuaciones y que ajustemos en función de estos cambios. Entonces los que estén a favor de aprobar la designación de los profesores del Departamento de Evaluación a los Comités de Tronco General de Asignaturas, Arquitectura, Diseño de la Comunicación Gráfica y Diseño Industrial, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 13

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de proponer las Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2017.

Presidente del Consejo: le pediría a algún miembro de la Comisión que diera lectura de la propuesta.

El Mtro. Luis Franco Arias Ibarro dio lectura al documento.

Presidente del Consejo: muy bien, muchas gracias yo tendría algunas observaciones que hacer a la propuesta. En principio dos de ellas, una es que en la convocatoria que emitió el Rector General y que aprobó el Consejo Académico hay una diferencia con respecto a los formatos del 2016 y esta es que antes y recordarles a ustedes que esto nos causó muchos problemas en otros años, se exigían los documentos en todos los numerales C-1,2,3, al C-9, se nos pedían los documentos y una de las modificaciones que hizo el Consejo y de hecho nosotros estuvimos participando activamente en ello fue que no se presentarán los documentos, que sólo se presentará la relación de las actividades en los formatos,

es decir ya no se tienen que entregar los documentos solamente una relación de los documentos, que no es lo mismo. Yo creo que en el numeral 2, debería modificarse tal y como dice el inciso C de la Convocatoria del Consejo Académico, la propuesta deberá de ir acompañada de los formatos en que se detallará la siguiente información, más que la propuesta deberá de ir acompañada de los siguientes documentos, es nada más de los formatos donde se detalla la información, es una relación nada más, no tenemos que poner nada, es simplemente llenar el formato y ese aplica prácticamente para todos los numerales desde el C-1 hasta el C-9 y ahora sí, en el tres y el cuatro y valdría la pena incluso indicarlo que los únicos documentos que se deberán anexar, son el informe de actividades realizadas en 2016 y podrán llevar la aclaración de ser considerados las actividades, los programas concluidos o con alto grado de avance, pero eso si se tiene que entregar el documento porque lo dice aquí, es el E, de la convocatoria del Consejo, el informe anual de actividades de 2016 puede llevar esta aclaración de que incluso lo que esté en proceso y el cuatro que es el equivalente al D, del Consejo Académico donde dice tres productos de trabajo que reflejen el trabajo colectivo del área, esos si se tienen que entregar en original, lo que se tiene que entregar en extenso son tres productos de trabajo del área que se consideren relevantes y eso no lo dice de manera explícita aquí porque dice la información de los documentos probatorios deben presentarse en los formatos diseñados para cada aspecto, de hecho eso tendría que estar considerado en el dos, y habría que poner en el cuatro pues lo que dice la convocatoria, tres productos de trabajo que reflejen el trabajo colectivo del área que seguramente serán libros, videos, revistas, anuarios porque ese fue el sentido de la modificación que no se entregaran paquetes de información, solamente una relación de actividades y tres productos que se tomaría como lo más relevante y que el área misma podría escoger lo que considerara pertinente para que fuera evaluada. Nos hizo notar la abogada que los incisos C-1 al C-9, sufrieron algunos ajustes y sería conveniente salvo mejor opinión retomarlos tal y como está en la convocatoria del Consejo Académico para evitar confusiones, no vayamos a ponerle C-4 y ellos que revisen y ahora es el C-5, y entonces no lo tenemos, yo creo que valdría la pena tal vez conservar exactamente la convocatoria como está en los incisos y hacer énfasis en esas dos cosas que sólo se entregarán el informe anual de actividades y los tres productos de trabajo que reflejen el trabajo colectivo del área en extenso como documentos, así es aparte de los formatos, los únicos documentos son tres, muestras de trabajo y el informe esto fue algo que se discuto mucho en el Consejo, aquí está la evaluación de la concordancia entre el plan de actividades para el año 2016 y los resultados obtenidos este año, este fue exactamente el punto que nos estuvo haciendo ruido en el 2016, pero está en la Convocatoria del Consejo, si lo eliminamos de aquí a la hora de mandarlo al Consejo nos van a volver a decir que donde está. Nosotros aquí nos están pidiendo el plan de

actividades que se quitó, no se está pidiendo el plan, solamente la evaluación de la concordancia entre el plan y los resultados, no se está pidiendo ni siquiera el plan, entonces estos agregándole ciertamente más cosas a la convocatoria y esto nos puede traer dificultades, aprobarlo nosotros porque estamos poniendo más requisitos nada más es eso y las fechas porque si la fecha límite para proponer la fecha del 5 de abril, definitivamente la tenemos que ajustar y tal vez tendríamos que revisar las otras fechas porque no es sensato que emitamos el tres para postular el cinco. Les propondría como fechas, cartas de postulación la primer semana de clases del trimestre P, yo les propondría que fuera el viernes 12, por el lunes 8 es el primer día de clases, que fuera el viernes 12 para cartas de postulación y tienen ustedes un mes básicamente poquito más de una mes para revisar postular arreglar y demás y luego una semana después, el día 19 de mayo habría que tener la documentación completa correspondiente al numeral dos para participar, que deberá entregarse a los jefes de departamento con los comprobantes más bien con los formatos y los documentos eso sería el 19 de mayo y luego habría que entregar el 2 de junio, si tendríamos el 12 de mayo para postulación y 19 de mayo para entregarles a ustedes la documentación a los jefes de departamento y luego el 2 de junio para entregar el escrito al Consejo Divisional con las postulaciones motivadas por las áreas que entregaron documentación completa, porque nosotros tenemos que entregar al Consejo Académico el 13 de junio, mejor el 30 de mayo para tener dos semanas, si tendría que ser el 30 de mayo para que los jefes de departamento manden un escrito al Consejo Divisional ya con las postulaciones.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: bueno hay que tomar en consideración que una vez que los jefes de departamento entregamos a la División, la comisión que se establece para tales efectos debe de contar con el tiempo suficiente para revisar los expedientes que se presentan y eso lleva su tiempo.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: bueno hay también la intención de poner unas fechas para revisión tan largar en los anteriores fue para evitar lo que nos ha sucedido durante varias veces de que no podemos revisar la comisión, no podemos revisar los proyectos y poderles decir oye a los grupos o a las áreas, oye te falta esto o tienes mal puesto tal cosa que haya una revisión anterior a la entrega oficial, creo que eso es bien importante porque nos evita las broncas del año pasado, que se entregó toda la documentación pero desordenada y nos fue como nos fue, entonces el motivo por el que pusimos fechas anteriores bueno el documento está fechado el 28 de febrero, entonces era válido en ese momento las fechas que poníamos, pero algo que nos motivó poner fechas con tanto espacio era para que hubiera una retroalimentación si era necesaria tanto de los jefes de

departamento, tanto de la comisión como de las áreas, el poder decir ya está completo, ya preséntalo para evitar las broncas anteriores.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo tendría una petición, si podríamos ser un poco reiterativos y decir que los grupos que no entreguen la información completa como ya nos pasó pues que no van a ser recibidas, porque realmente las críticas si fueron muy duras para nosotros, como consejeros divisionales no nada más en el Consejo Académico, si no yo como miembro de este consejo pues si recibí críticas duras de otra división, de amistades de otra división por enviar lo obvio que no iba a pasar.

Presidente del Consejo: de hecho en dos años seguidos no ha pasado.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: en todo el proceso hay una etapa que es primordial que tiene que ver con la entrega del jefe de área respectivo al jefe de departamento y el periodo con el que cuenta el jefe de departamento para revisar porque también nos corresponde hacer una revisión de lo que se presenta, es decir si bien los expedientes llegarán a la comisión para ser minuciosamente revisados, estos ya deben de ir revisados por nosotros, no podemos dejar de lado o por obvio esto de que mandemos cajas con documentos sin que nosotros hayamos hecho la revisión porque precisamente en esa etapa hemos tenido el problema en la falta de una revisión detallada, en esa parte del proceso es donde se ha colado el asunto, bueno establecimos un tiempo en el que pensamos que los jefes de departamento podrían contar con el tiempo suficiente para revisar detalladamente el expediente, reitero podemos cuidar esto, pero también el tiempo del que dispone la comisión, porque no sabemos cuántas propuestas se van a presentar, puede presentarse una o diez, y eso repercute en el tiempo que requiere la comisión para revisar tanta documentación como ingrese.

DCG. Dulce María Castro Val: también aquí hay otra cuestión sobre los documentos probatorios, dice aquí en el punto cuatro después de lo incisos C-8 y C-9, la información de los documentos probatorio deben presentarse en los formatos diseñados para cada aspecto y revisando los formatos que están en la página del Consejo Académico no se habla de documentos probatorios, entonces también hay que corregir esta cuestión y creo que lo que decía Luis es importante porque en la revisión de la propuesta anterior si nos encontramos con documentos que no entendíamos el orden, no entendíamos como la ubicación en los diferentes puntos, entonces si sería importante para facilitar el trabajo de la comisión hacer muy explícita esta cuestión tanto como lo comentaba Alejandro de los documentos completos o los formatos completos y el orden en el que se presentan para evitar cualquier cuestión que pueda ser a lo mejor interpretada de una manera distinta por los miembros de la comisión.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo sugeriría pongamos más bien si piden tres documentos probatorios que pongamos mínimo tres, esto es una competencia, que pasa si hay cinco muy buenos trabajos de muy buena calidad que pueden apoyar digamos en esta parte en una competencia por el Premio a las Áreas.

Secretario del Consejo: creo que no debemos de perder de vista que todo esto se basa en la publicación que manda el Rector o el Consejo Académico, más bien de tal manera que si les ponemos cinco, pero vamos a pensar un área tiene ocho y el otro con trabajos cumplió los tres y no tiene para meter un cuarto, empezamos a generar conflictos desde aquí, desde nosotros mismos ya estamos metiendo en problemas a las mismas áreas, que escojan los tres mejores de los ocho, que busquen cumplir con los tres, apeguémonos a lo que dice la convocatoria, los dos años anteriores por están inventando y buscarle tres pies al gato, o recibir en tiempo que ya no era el indicado pues los resultados están ahí, el Consejo Académico rebotó las propuestas y este último año fue todavía peor que el antepasado, lo comente yo aquí en el Consejo Divisional de CBI son extremadamente exactos, en enviar su documentación les dicen un orden y en ese orden van, les piden tres documentos ponen tres, les ponen que no utilicen comas y no las ponen, pareciera ser que lo hacen exactamente así al detalle, cosa que de repente aquí por la misma naturaleza de nuestra división de repente no cuidamos esos aspectos y los resultados están haya arriba, yo creo que no vale la pena discutir cosas que no están aportando, la convocatoria dice que se entrega y como se entrega, hay que apegarnos a eso, no tiene caso ponerle más cosas o quitarle o pre-configurar tienen que entregar como dice la convocatoria y se acabó, las áreas que cumplan subirán las que no cumplan, pues no subirán así de sencillo.

Presidente del Consejo: si a mí me parece que va por esa dirección, tenemos que manteneros congruentes con la convocatoria para evitar problemas, me preocupan las fechas porque tenemos in inter-trimestre que prácticamente ya va a empezar, entonces si sacamos la convocatoria para entregar en el inter-trimestre pudiera ocurrir que algunas áreas reclamen que no tuvieron oportunidad para reunirse oportunamente, no se enteraron, podríamos convocar en el inter-trimestre para la entrega de la documentación a los jefes, la fase uno, que este registro sea pasado mañana, que no sea pasado mañana que sea dentro de quince días para que tengan tiempo, tres semanas si quieren, eso sería inter-trimestre, pero yo creo que es perfectamente aceptable no son vacaciones es inter-trimestre y luego habría que pensar un tiempo razonable justamente para que los jefes tengan tiempo de hacer esta revisión que estamos diciendo de que se cumpla con todos los requisitos, que no falte ningún documento y ahí necesitaríamos mínimo unas

dos semanas para que se viera con cuidado y sobre todo ahí se haga el filtro de que si falta algo se pueda integrar la información antes de enviarla, entonces si lo hacemos en el inter-trimestre el registro nos estaría dando, podríamos estar haciéndolo desde el 17 al 21, podría ser el viernes 21 de abril para registro exclusivamente, es decir que nos digan quienes van a participar, luego dar dos semanas para preparar toda la documentación, la documentación completa con respecto al numeral 2 para participar deberá entregarse a más tardar, si el registro es el 21 de abril tendría que ser el 8 de mayo que es el primer día de clases.

DCG. Dulce María Castro Val: en este párrafo nuevamente habla de documentación probatoria.

Presidente del Consejo: si, no sería la documentación.

DCG. Dulce María Castro Val: más bien habría que colocar para ser preciso los formatos.

Presidente del Consejo: ándale los formatos a ver como vienen en la convocatoria más que los documentos, la documentación, incluso se puede decir indicada en los numerales 2, 3 y 4, se entregaría el 12, podría ser una buena fecha.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: yo pensaría exactamente lo contrario, yo pensaría que adelantáramos la entrega, es un periodo entre trimestres que tenemos que estar los que quieren o quieren presentarse y ya saben que documentos tienen, entonces esos documentos ya los tienen, para que nos vamos a ir dos semanas después, para ajustar los tiempos si hay algún detalle que no deba de estar en el orden preciso yo pensaría de que la documentación se debería de entregar el 28 de abril y que hubiera más tiempo de revisión, para los jefes de departamento y para la comisión.

Presidente del Consejo: yo propondría que ni tu ni yo, es que una semana después se me hace muy poquito, una semana para llenar los formatos con toda la información, se me hace muy corto.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: no es una entrega individual, es un colectivo.

Presidente del Consejo: si es una entrega colectiva.

Secretario del Consejo: bueno se está considerando por lo que escucho que si hay algún faltante, algún error, se les va a regresar y si se va a hacer hay que estipularlo en esta convocatoria porque ese fue un tema de mucha controversia la vez anterior que incluso llamaron a la doctora para ver porque esta esto, porque el otro ya está en desventaja, fíjense muy bien en lo que están diciendo porque

después se hace esta excepción en la convocatoria y ya no hay manera de llamarle a otro porque oye entregaste mal, ven y explícame, entonces esa área va a tener “n”, cantidad de visitas a que todo quede como dice la convocatoria y a lo mejor si hubo una que si se esforzó y a la primera entregó bien, todo desde ahí ya va la cuestión de perfilarse al Premio a las Áreas, desde el principio tiene que ir todo bien o si lo van a poner en esta ocasión en la convocatoria también estamos generando un conflicto que hemos vivido en años anteriores, la convocatoria del académico en su numeral 5 dice las propuestas que no cumplan con los plazos establecidos o cualquiera de los requisitos no serán consideraras para el otorgamiento del Premio, entonces les repito si yo entrego y entrego mal y me van a mandar llamar para ordenarlo, pues ya no está siendo equitativo con el que ya entregó en tiempo y forma.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que debemos de cuidar esto que los expedientes entren a comisión y se abra la posibilidad de revisión, entregar cosas, mandar en alcances, eso yo creo que es contrario al procedimiento, nosotros debemos de asegurarnos de que una vez el jefe de departamento entrega a la comisión practicante esta cerrado el asunto, las comisiones ahí en ese momento comienza hacer su trabajo y ya no debería de haber manera de estar recibiendo documentos, este y nuevas impresiones porque esto no creo que sea lo más adecuado por eso se establece un plazo primero el jefe de área entregue el expediente y revise conforme precisamente a la convocatoria que todo esté en orden, después el segundo paso es que los jefes de departamento revisemos lo que se va a presentar y ahí aseguramos si en realidad cumple o no porque una vez que entra a comisión ya no debería de haber este juego de llevar y traer, de mandar cosas en adendo.

Presidente del Consejo: yo creo que es en esa dirección donde tendríamos que estar caminando, si damos como fecha de entrega hoy es 3, damos el 21 de abril es dentro de 15 días, hoy es lunes y estaríamos dando prácticamente tres semanas completas para la postulación, a menos que demos menos ahí y más tiempo para la entrega de documentos, podríamos cerrar la postulación digamos dentro de dos semanas, el día 14 de abril nada más para postularse y luego dos semanas para integrar la documentación.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: la postulación es mucho más sencilla que integrar el expediente, yo daría de una o dos semanas para la postulación porque en este momento las áreas ya saben en qué condiciones están por participar, bueno algunas incluso ya saben si van a entrar o no a la competencia, entonces postular no creo que debe de llevar mucho tiempo, pero si el siguiente paso porque integrar un expediente para un Premio a las Áreas, bueno a nosotros no ha llevado más de un mes.

Presidente del Consejo: bueno les propongo que sea el lunes 17 de abril porque no son hábiles, ni el día trece ni el día doce porque es semana santa, para la postulación lunes 17 y luego la entrega de documentos pues dos semanas después para llenar los formatos, sería el 2 de mayo la entrega de documentos a la jefatura y luego la jefatura tendría que revisar y enviar a la comisión el 9 o el 11, yo creo que el 11 de mayo los jefes envían al Consejo, ok como tenemos muchos feriados en mayo, tal vez no sería mala idea que enviaran al Consejo el día 16 de mayo los jefes, así tendrían posibilidad de yo creo que en esa entrega y revisión donde habría que hacer el checado de si falta algún documento, una buena idea es que el 16 de mayo después del último feriado entregarlo, aquí habrá varios días de asueto que pueden ser usados para revisión, el día 16 tiene que salir de la jefatura hacia el Consejo se tendría que hacer la entrega formal de las candidaturas y ahora si el Consejo entregaría a la Comisión del Consejo entregaría al Consejo Académico, quedaría si recibimos hasta el 16, estaríamos convocando a un consejo el 23 de mayo para recibir todas las propuestas y que la comisión empiece a conocer de ellas desde el 23 hasta el 6 que son quince días al 6 de junio, el 23 de mayo tendríamos consejo, el 23 entregaríamos oficialmente la documentación a la comisión, ya recibidas.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: retomando las primeras dos fechas, la del 17 de abril para la postulación, el 2 de mayo para la entrega de documentos de las áreas a las jefaturas departamentales, propongo establecer el 19 de mayo para que los departamentos entreguen a la División, a partir de ese momento toda la información, los expedientes pasan a la comisión para su revisión y tendría la comisión desde el 19 de mayo hasta el 9 de junio para emitir el dictamen, para elaborar el dictamen y la División tendría entre el 10 y el 13 de junio para convocar a Consejo Divisional y aprobar o no los dictámenes, porque la fecha que nosotros tenemos señaladas para entregar al académico es el 13 de junio, de hecho se puede hacer el Consejo el mismo día en que se presente la propuesta Divisional al académico.

Presidente del Consejo: para ser sincero, lo único que me preocupa es que no haya suficiente tiempo entre el registro y la entrega de documentos por parte de las áreas, porque tienen que llenar los formatos, ahorita nos estamos dando mucho días para la Comisión de Consejo, pero pocos días para el llenado de documentos porque estamos pidiendo el registro el 17 y la entrega de documentos a la jefatura el 2 de mayo, está muy corto del 17 al 2, son dos semanas en lugar de 2 tiene que ser 9 para que tengan tres semanas para llenar los formatos, 9 de mayo y ahora si al 19 de mayo son 10 días para la jefatura, creo que es suficiente y ahora el 19 al 9 de junio son tres semanas para que el Consejo dictamine, les parece bien, entonces si les parece bien, Convocatoria 17 de abril, entrega 9 de

mayo por parte de las áreas, entrega 19 de mayo por parte de las jefaturas, entrega 6 de junio por parte de la comisión el dictamen, nosotros convocamos a divisional el 9 para el 13 y el trece tenemos divisional y lo mandamos al Consejo Académico, creo que queda más o menos así, entonces habría que hacer los ajustes a la convocatoria para que fuera más congruente con la convocatoria del Consejo Académico, creo que lo que sucedió fue que la comisión trabajó con la Convocatoria del año anterior, ahí es donde hubo algunos desajustes, entonces aquí hay varias opciones, una opción que a lo mejor no es mala que hagamos un receso de quince a veinte minutos para poder hacer los ajustes al documento y que podamos tener un documento que este reflejando estos ajustes que hubo en la Convocatoria del Consejo Académico para que no tengamos incongruencias y no nos pongamos entre todos a redactarlo aquí.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no, a lo mejor voy a decir una incongruencia, no vamos a la mitad del Consejo, no quisiera detener el trabajo de lo que estamos haciendo ahorita y tal vez de una manera paralela si nos puede apoyar la Oficina del Consejo Divisional en hacer esos arreglos a la redacción.

Presidente del Consejo: no es una incongruencia, yo creo que se puede, ok sugieren que aprobemos la convocatoria y que demos el voto de confianza para hacer los ajustes a través de la Oficina Técnica y que queden congruentes las convocatorias de Consejo Académico y Consejo Divisional en los términos en los que ya estuvimos platicando, alguna otra propuesta Alejandro.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: si está bien, pero yo insistiría en ser reiterativos de que no se van a recibir si no están completos.

Presidente del Consejo: yo creo que incluso lo podemos reiterar en la convocatoria sobre todo que el punto crítico es la entrega por parte de las áreas en los formatos, yo creo que ahí es la parte importante digamos, cuando la documentación completa correspondiente al numeral dos para participar deberá entregarse aquí, podemos poner, deberá entregarse completa a los jefes de departamento a más tardar, completa y ordenada seria buen detalle ponerle eso, para que no haya dudas porque esa entrega es la realmente critica, entonces si ustedes están de acuerdo en dar este voto de confianza a la Oficina Técnica.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: nada más creo que la parte crítica es el visto bueno de los jefes de departamento, más que otra cosa porque puede ser el trabajo interno del jefe del departamento, es el responsable de que estén en orden y que estén completos.

Presidente del Consejo: si bueno, sale casi sobrando que cada departamento tiene que proponer al menos un área, yo creo que todos los departamentos tienen

áreas que merecen el premio, yo creo que al menos se debe de proponer un área por cada departamento, bueno si la parte critica es la entrega de los jefes de departamento, la carta que va hacia la Comisión del Consejo, ahí ese es el espacio de revisión, la entrega por parte de los miembros del área al jefe de departamento y la entrega del jefe de departamento a la Comisión, uno tiene que ir completo y el otro tiene que estar avalado por el jefe y si esto va así, no debe de haber problema, están de acuerdo que lo hagamos con un voto de confianza, los que estén a favor que se apruebe la Convocatoria de las modalidades para la presentación de propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017 en los términos que se habían platicado con voto de confianza a la Oficina del Técnico para que haga los ajustes de acuerdo a la Convocatoria del Consejo Académico y las precisiones que se han hecho aquí en cuanto a fechas, entregas y orden, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: lo que pasa es que el día de hoy nos quedamos sin Secretaria en la Oficina Técnica del Consejo Divisional por lo que se ve este Consejo va a continuar el día de mañana, el miércoles tenemos otros dos Consejos Divisionales y con la carga de trabajo que tenemos, yo pediría que la fecha de publicación fuera el día viernes de esta semana, que se publique este viernes y eso hay que incluirlo en el documento, ósea la estamos aprobando, pero no estamos aprobando la fecha de publicación, si me explico.

Presidente del Consejo: tienen inconveniente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: estamos los cuatro jefes, aquí podemos ir adelantando de manera verbal a los jefes de nuestras áreas a quienes saben que van a entrar a este proceso, podemos ir adelantando que vayan preparando sus cosas.

Presidente del Consejo: habría algún inconveniente que salga publicado el viernes para que nos dé tiempo de trabajar, ciertamente tenemos Consejo hoy y ciertamente va a continuar mañana y luego el miércoles otra vez tenemos Consejo y tenemos Colegio, también Colegio nosotros tenemos en la mañana y en la tarde Colegio y tenemos cuatro Consejos el viernes, si ustedes están de acuerdo podemos sacarla el viernes, nos daría tiempo de redactar y hacer los ajustes y obviamente lo podríamos mandar para que tuvieran ustedes el conocimiento de que esté publicado por si hay cualquier duda o aclaración lo podemos mandar vía correo del Consejo para que ustedes estén enterados antes como quedaron los ajustes y eso tendría que ser el jueves para que el viernes salga nada más estar atentos para la publicación. Entonces los que estén a favor de todas estas consideraciones y aprobar la convocatoria de las modalidades para la

presentación de propuestas del otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: entonces la Oficina Técnica quedará encargada de hacer todas estas notas que hicimos.

Punto # 14

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de proponer los criterios para el otorgamiento de la beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2018.

Presidente del Consejo: es otro dictamen largo, vamos a hacer lo siguiente, es un documento muy extenso y es un documento que ya hemos tenido durante más de una semana, por cierto ya casi 15 días, me gustaría pedirle a algún miembro de la Comisión no que leyera todo el documento si no que nos indicara cuáles fueron los cambios y ajustes que hubo con respecto a la convocatoria del año pasado, en qué se está modificando la convocatoria ya conocida o si se está solamente ratificando en todos sus términos, los miembros de esta comisión fueron, Armando Alonso, Guillermo de Jesús Martínez y Lorena María Maldonado, algún miembro quisiera hacer este resumen, adelante Guillermo.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: gracias, en relación a lo que fue el documento y todo analizamos la documentación que se nos proporcionó, las modalidades, la información que nos hizo llegar tanto la Coordinación de Posgrado como las Coordinaciones de Licenciatura y la Coordinación de Docencia Divisional que realmente analizando todo el documento y con la entrevista que tuvimos con los Coordinadores de Licenciatura, de Docencia y de Posgrado llegamos a la conclusión de que realmente se iban a hacer actualizaciones, respetamos la mayoría del cuerpo del documento, como tal si se dieron cuenta los que ya lo hayan leído el documento en completo realmente lo que hicimos fue la adaptación en cuento a lo que son los Lineamientos de Posgrado que se anexa las nuevas cargas de asignatura y como están tomando las teórico prácticas, así como ahora se están anexando las nuevas UEA de los planes y programas de la División de CYAD dado que para el próximo año ya serán programas en activo en cuanto a las horas teórico prácticas, de las asignaturas de las tres carreras como tal, son de los cambios esenciales que tenemos dentro de lo que es el documento y nada más por ahí estábamos haciendo otro elemento, básicamente es lo principal en este caso y nada más que se hiciera el seguimiento correspondiente para que a la comisión nueva que lleve a cabo el siguiente reconocimiento vea si todo va en orden o si hay que hacer algún otro cambio significativo, pero realmente la

estructura en cuanto a la comisión anterior planeo el desarrollo, se respetaron los criterios porque los vimos vigentes realmente, gracias.

Presidente del Consejo: ósea los porcentajes que se asignaba en la evaluación total se mantuvieron iguales.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: si señor, se mantuvieron iguales.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si, los índices de valoración se conservaron, los principales cambios se dieron en cuanto a la carga, horario porque lo que determina el nivel que se alcance para la obtención de la beca es en función del número de horas frente al grupo, básicamente ahí radican los cambios, el cuerpo principal del documento no fue sino actualizado en términos de fechas y algunos otros datos.

Presidente del Consejo: perdón no se tomó en cuenta una cuestión que habíamos comentado, es más pregunta no lo veo en el documento, pero esta relación de número de alumnos UEA, no tiene ninguna ponderación, ósea las UEA siguen siendo nada más por UEA y por horas, pero no por número de alumnos verdad en licenciatura.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: en licenciatura no teníamos esa información, pero si se hizo en el posgrado, fue bueno, nos reunimos con los Coordinadores de los seis programas precisamente para determinar estas equivalencias porque hay grupos que pueden tener doce alumnos y hay grupos que son de un solo alumno, entonces los Coordinadores nos presentaron una propuesta que consideramos adecuada y la retomamos, pero si hay, yo lo llamaría una homologación en ese sentido.

DCG. Dulce María Castro Val: gracias, solo una precisión, en la página cinco el punto cuatro dice haber presentado al jefe de departamento el informe de las actividades académicas realizadas durante el año 2017, habrá que corregir debe decir 2016.

Presidente del Consejo: creo que es correcto porque recuerden que esta convocatoria es para la beca 2018, porque la sacamos ahorita, está vigente a partir del próximo trimestre, durante los próximos tres trimestres y la evaluación entra hasta el 18-I y es el informe del 17 el que debe de venir, es correcta, el informe de actividades 2017.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: aquí hay un tema que yo creo que siempre ha sido un tema de discusión que tiene que ver con la del número de horas frente al grupo y en lo particular algo que siempre me ha inquietado es el hecho de que muchos de los profesores que hacen el mínimo esfuerzo para cumplir sus treinta horas y

no más cuando resulta que se ha alcanzado ese número de horas para alcanzar el máximo de beca ya después es anti académico, es anti-pedagógico tener más grupos, pero cuando se requiere más horas para completar el máximo de becas entonces si ya no es anti-pedagógico, creo que este tema si se debería de revisar, yo entiendo que tiene que ver con una propuesta que se tiene que hacer, no sé si al Colegio o al Consejo Académico, pero me parece que debería de aumentarse ese número de horas frente al grupo, lo mas probable es que tendríamos muchos más profesores buscando más UEA para llegar a esos niveles, sin embargo sabemos que muchos de los profesores que vienen algunos días de las semana no vienen durante toda la semana y además de las actividades que tienen que desarrollar de investigación, pues únicamente se limitan a las de docencia, teniendo el necesario para la beca, entonces no sé dónde tenemos que discutir esta propuesta, a dónde la tenemos que llevar para aumentar ese número de horas.

Presidente del Consejo: pues yo tengo entendido que es nuestra competencia.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: ahí no estoy muy de acuerdo en lo que dices Ernesto porque hay materias a materias y de UEA a UEA, si estas en los últimos trimestres con una materia ya tienes 15 horas, si das operativos o das talleres con una materia tienes nueve horas, los parias que somos de las optativas hasta nos han quitado horas de clase, para los que damos optativas es imposible tener 20 horas, serian cinco, seis cursos por trimestre y no es que le tengas miedo a las 20 horas si no le tienes miedo a los seis cursos por el trimestre o más, entonces no es lo mismo que tuvieras dos talleres que ya tendrías 18 horas, en eso no.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: recordemos que los parámetros para la asignación de la beca con relación al número de horas frente a grupo se establecen en la convocatoria del Rector General en el acuerdo y es una facultad del Rector General de establecer esos criterios, el nivel de la beca esta en función del número de horas frente al grupo y en el acuerdo sale publicado.

Presidente del Consejo: nada más para recordarles si efectivamente en el RIPPPA en el artículo 274-2, está aquí en el RIPPA ni siquiera del acuerdo del Rector, viene en el reglamento.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: bueno esto no es tan simple, yo recuerdo cuando se quisieron los proyectos terminales pasarlos lunes, miércoles y viernes, porque en realidad los alumnos de un día para otro no entregan, pero toda la oposición que tuvimos en ese momento en contra de eso es que con el proyecto terminal prácticamente se tiene la beca, entonces son más cosas, no nada más es

la convocatoria, si no traemos otras cosas que también implican los planes de estudio.

Presidente del Consejo: si, yo debo de aclarar que en los planes de estudio, en la modificación se ajustaron en la horas, si ustedes revisan sobre todo en los integrales, en los terminales se hizo una ponderación de horas prácticas y teóricas en muchos de ellos porque antes eran todos quince horas, y no todos son iguales, hay unos que tienen más horas teóricas que prácticas, sobre todo al principio y después en la parte final tienen más horas prácticas que teóricas, entonces se hizo un ajuste en número de horas de los integrales, ya no todos son de quince, ya prácticamente ninguno es de quince, cosa que me parece justa por ciento porque ponían mucha desventaja a los profesores que no daban integral con respecto a los que si daban integral, ahí hubo un ajuste a la baja que me parece correcto, entonces ya no se puede cubrir la Beca a la Docencia solo dando el integral. Algún otro comentario propuesta o están de acuerdo en cómo está redactado, yo no he oído ninguna queja o sugerencia de modificación, si no hay ninguna otra intervención pues sometería a su consideración la propuesta que realizó la comisión sobre presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen para proponer los criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2018, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 15

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar los Lineamientos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco para la Movilidad de Alumnos y Participantes de Licenciatura y Posgrado y, proponer, en su caso, las reformas que considere pertinentes.

Presidente del Consejo: este es un documento yo creo que muy importante porque el tema de movilidad que ha ido cobrando mayor importancia, pero que tiene que ser revisado cuidadosamente, yo creo que la movilidad es un factor importante para la División y es la que más movilidad tiene dentro de la Unidad, somos los que más mandamos alumnos a otras instituciones, pero si es importante que se establezcan criterios claros para la selección, el desempeño y la evaluación de la movilidad, yo le pediría a algún miembro de la comisión, tenemos un documento bastante extenso.

Secretario del Consejo: si comentar que este documento surge a raíz de los lineamientos generales que se propusieron por parte de la Rectoría de Unidad donde de manera específica se revisan en cada División con sus particularidades, yo quiero resaltar de este documento que hay varias cosas importantes como las obligaciones de los participantes, que ahorita no hay, que de repente se van no hay algunas cosas bien establecidas, después regresan, hay mucho conflicto, no se inscribieron, están en el extranjero, no hay quien pague, no generaron línea de captura, entonces yo creo que eso si es importante por parte de los alumnos de movilidad, también de la gente que viene nos explican cómo van a estar trabajando para los casos no previstos, bueno el documento habla que será el Director de la División quien tome las decisiones y también habla justamente de unos transitorios los cuales son necesarios por la gente que ya está de movilidad ahorita y que no podamos aplicar un reglamento cuando ellos no estén. Y finalmente algo muy relevante es que deja muy en claro los requisitos de postulación para movilidad que anteriormente no algunos correspondían a las convocatorias que emitían las universidades a las cuales iban nuestros alumnos de intercambio y que a veces nos generaban un poco de conflicto cuando llegaban allá, que no llevaban las cartas suficientes.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no sé si se va a dar lectura al documento o va a dar una especie de resumen porque es un documento un poco extenso, pero tengo una consideración acerca del capítulo siete, pero bueno esperamos si se lee o no.

Presidente del Consejo: a mí me parece que dada la importancia de este documento es un documento extenso sin duda alguna, pero me parece que particularmente los que son propiamente los lineamientos valdría la pena que fuéramos analizando uno por uno, es mucha lata yo lo sé, pero la verdad es un documento que tenemos que cuidar, hay un dictamen muy extenso de la comisión que nos relata primero las reuniones y la mecánica de la comisión los antecedentes también muy extensos y luego el procedimiento que siguieron para llevar lo acabo, este es un documento de ocho y diez páginas, propondría que algún miembro de la comisión de esta parte del dictamen vamos a decir así en la parte del procedimiento de la comisión y que entremos en detalle al leer los lineamientos porque eso si tenemos que ir párrafo por párrafo con atención, entonces en esta comisión estuvieron Guillermo de Jesús, Omar y Lenin, entonces Omar o Memo nada más un resumen del trabajo de la comisión.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: voy a irme pensando más bien al procedimiento que es la parte eje del documento inicial, dice de la siguiente manera: Procedimiento. A fin de cumplir con el mandato encomendado, se analizó la estructura de la propuesta de los lineamientos a evaluar y se encontró que en el

numeral 1 se realiza una exposición de motivos, donde se explican los antecedentes, la justificación y el fundamento jurídico de los lineamientos, en el numeral 2 se describe el objetivo general, los objetivos particulares, así como la naturaleza y el alcance de los lineamientos, el numeral 3 consta de una serie de capítulos con distintos contenidos, en el capítulo 1 se explican las modalidades de la movilidad entre unidades de la UAM, con IES nacionales y con IES internacionales, en el capítulo 2 se describen los requisitos de postulación, que se observó están en concordancia con la convocatoria publicada desde la Rectoría General en el capítulo 3 los mecanismos y operación del programa de movilidad, en el capítulo 4 las obligaciones de los alumnos de movilidad, en el capítulo 5 las obligaciones de los participantes alumnos, de otras instituciones de educación superior que realizan la movilidad de la UAM y específicamente en la División de CyAD, en el capítulo 6 los mecanismos de evaluación y mejora continua del proceso a través de informes, reportes y evaluaciones del servicio y en el capítulo 7 el mecanismo de solución para elementos no previstos que serán resueltas por el Director de la División. Se llegó a la conclusión de que esta propuesta aporta una gran cantidad de elementos para regular las modalidades, los procedimientos, los requisitos e instancias competentes del proceso, de una manera más explícita que los lineamientos actuales, los cuales además de no contemplar una serie de mecanismos y atribuciones de las Divisiones y la Rectoría General que contienen algunas imprecisiones al describir una serie de competencias divisionales para la selección de estudiantes y para asignar los lugares de movilidad así como para el otorgamiento de becas de movilidad, pero hay que mencionar que desde el año 2008 todo el procedimiento se ha ido transformando hasta conformar un procedimiento complejo donde intervienen distintas instancias de la Universidad desde la Rectoría General, la Coordinación de Apoyo Académico, la Coordinación de Tutorías y Movilidad, las Coordinaciones de Estudios Divisionales, la Dirección de Sistemas Escolares y la Dirección de la División de CyAD, así la nueva propuesta de lineamientos es mucho más precisa y actualizada a las convocatorias de movilidad recientes y acorde con los lineamientos que marcan las instancias federales competentes a través de la Secretaría de Educación Pública, de igual manera, cabe mencionar que se hicieron algunos aportes para precisar la redacción de algunos párrafos por ejemplo, se cambió la denominación de República Mexicana por la de Estados Unidos Mexicanos, o el cambio de término UEA, por la unidad de enseñanza aprendizaje, además se consideró conveniente agregar un artículo transitorio para establecer precisamente que una vez aprobados los nuevos lineamientos, ser dejaría sin efecto los anteriores. Con base en estos trabajos, consideraciones y recomendaciones la Comisión presenta al Consejo Divisional el siguiente dictamen, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño la aprobación de los Lineamientos para Movilidad de Alumnos y Participantes de la División de Ciencias y Artes para el

Diseño y se anexa el proyecto Lineamientos para Movilidad de Alumnos y Participantes de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, voy a omitir la tabla de contenido, gustan que lea la carta de motivos o paso al cuerpo principal del documento.

Presidente del Consejo: creo que ya todos hemos tenido el documento, me gustaría que pasáramos al cuerpo principal si están de acuerdo.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: dio lectura a los Objetivos Generales de los Lineamientos Divisionales para la Movilidad de Alumnos y Participantes.

Presidente del Consejo: muy bien, muchas gracias. Sin duda es un documento importante y no sé si hubiese algún comentario con respecto a lo que se acaba de leer, yo tendría algunos comentarios, primero es un buen trabajo por parte de la comisión e incluye muchos aspectos que antes no estaban muy detallados incluyendo distintos tipos de movilidad lo que me parece un avance importante en este sentido, hay sin embargo algunas cosas que creo son importantes precisar aún más por ejemplo en la parte a la que se refiere los requisitos de postulación capítulo 2, no se habla sobre la necesidad de tener un desempeño académico yo diría que regular por ejemplo solicita, estar inscrito en el trimestre en que se presenta la solicitud pero me parece que deberíamos de estar indicando cuando menos un número mínimo de horas o número de UEAS, porque se puede inscribir con una sola UEA, y también hacer alguna referencia hacia haber aprobado las UEA, inmediatas anteriores estar seguro de que es un alumno que está teniendo un desempeño académico adecuado, no solo por promedio si no también dentro de la institución.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: sobre ese tenor y otros comentarios, cuando se hizo la revisión por parte de la abogada como se basa en la convocatoria que emite la SEP, no mide esos parámetros, inclusive nosotros estábamos viendo la posibilidad de un promedio o ciertos valores inclusive para medir el desempeño y nos dijo que estábamos violentando el convenio de la SEP, y la convocatoria y que no era prudente hacer eso. De hecho también tuvimos la experiencia de preguntarle a la comisión de Sociales y de CBI y tuvieron exactamente los mismos dilemas porque esta nada más diciendo un porcentaje de promedio de la carrera, más no condiciona que sea un alumno regular que eso era lo que quería hacer Sociales y el Abogado le dijo aguas, porque estas violentando la convocatoria de la SEP y la SEP nada más exige un porcentaje y ciertas características, y no puedes tu fiscalizar porque ahí entramos en un problema porque nada mas nosotros estamos administrando un recurso que nos da otra instancia, han sido de los problemas legales que encontramos por eso está de esta manera versado este tipo de detalles, que si la verdad si queríamos nosotros

tener un instrumento más de evaluación, medición o control, pero nos dijeron nos vamos a meter en problemas muy serios, gracias.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: hace un rato antes de que se leyera el documento decía yo que tengo una consideración acerca del capítulo siete para las situaciones no previstas, yo creo que valdría la pena considerar la opción de que los casos no previstos fueran resueltos por una Comisión Académica designada por el Director de la División.

Presidente del Consejo: si creo que esa es una muy buena alternativa para que no sea personal, que sea una cuestión colegiada, buena propuesta. Serán resueltos por una Comisión Académica designada por el Director.

Secretario del Consejo: si entiendo esa parte que comentan los abogados, obviamente muchas veces son convocatorias externas, incluso no solo de la SEP si no de las otras IES, sin embargo yo creo que si es prudente y necesario en nuestros lineamientos si poner algún tipo de filtros porque nos sucedió hace dos o tres años si no me equivocó donde hubo alumnos que se fueron a Múnich, coincidió que estaba el Dr. Christof Göbel, pero eran alumnas que de alguna manera cubrieron los requisitos de la institución, se fueron, pero a tal grado que las querían reprobar, ósea ahí tuvo que entrar el Dr. Christof para ayudarlas de alguna manera, a pesar de que eran alumnas que con las UEA que se fueron eran UEA de noveno y décimo trimestre y ellas iban en quinto o séptimo me parece lo que sucedió es que no tenían los conocimientos, finalmente cubrieron los otros requisitos se fueron y al momento de estar en otra institución, pues no dieron el ancho, no porque fueran malas alumnas, incluso tenían buenos promedios, pero no tenían los conocimientos o el nivel para UEA que se fueron a cursar y ahí es donde vuelvo a comentar, si bien se violentan algunos derechos, pues también se están violentando los derechos de la Universidad porque no estamos enviando a los alumnos correctos a cursar las UEA correctas, también ahí hay una afectación hacia la universidad y ya estamos hablando de una cuestión internacional, quien queda mal somos nosotros como institución, de tal manera al ser lineamientos si se pueden poner detalles como este, que las UEA que los alumnos van a cursar de intercambio correspondan a los trimestres que tendrían que cursar ahorita, porque también administrativamente nos genera un conflicto, de repente llegan alumnos que ya cursaron una UEA de noveno o de décimo, pero ellos van en quinto o sexto trimestre y entonces hay que guardar el acta o la calificación hasta que ellos lleguen o en ocasiones llegan con alguna UEA que tenían una cierta seriación, un requisito en créditos y lo mismo tenemos que guardar esa calificación dos o tres trimestres y eso también llega a generar o se han dado casos donde el alumno fue, curso y obtuvo una S y como falta mucho tiempo para que eso sea válido no dice nada y la vuelva a cursar y entonces mejora su calificación.

Entonces yo creo que si hay cosas que se pueden reglamentar como esa que el alumno vaya a cursar las UEA correspondientes o equivalentes al trimestre que cursaría aquí en la UAM.

DCG. Dulce María Castro Val: aunque entiendo las cuestiones administrativas, en todo caso más bien es como una pregunta, cómo podría darse este mecanismo para poder homologar o para poder determinar que las UEAS de otras instituciones o más bien las materias o las asignaturas de otras instituciones correspondieran a la de la nuestra. Y por otro lado, tengo un par de observaciones con respecto a otros capítulos, no sé que será más conveniente, si lo dejamos para después y supongo que van a intervenir con respecto a este punto y después hago mi participación porque tengo observaciones con respecto al capítulo cuatro y cinco.

Presidente del Consejo: si propondría que fuéramos avanzando más o menos el orden de los capítulos para no estar saltándonos, ahorita estamos básicamente sobre el capítulo dos.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: escuché se mencionó que dice que el Coordinador de Estudios tomando en cuenta, en el capítulo dos, requisitos de postulación puntualizará las unidades de enseñanza aprendizaje autorizadas en primera instancia y podrá determinar tres adicionales, ósea es responsabilidad del Coordinador establecer que sea en concordancia a las materias que tiene que llevar allá, y además este problema que tendríamos de que se pudieran ir con el 50% y deber materias incluso de Tronco Común que ya no va a existir, como ahora ya hay la seriación, el 50% de créditos implica más o menos ser regular, ya no es como ahora, a lo mejor requeríamos de un transitorio durante uno o dos años estableciendo que en el nivel en el que irían o en la materia más baja que ellos tienen, algo así como una parte transitoria, pero yo creo que con la implementación de los nuevos planes se resuelve este problema de que se puedan ir irregulares.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: sobre este punto un poquito comentando nada más a la hora de estar hablando con la asesora, la Mtra. Lourdes Sandoval y con el Secretario Académico de CBI, un poquito es lo que nos comentaba que en esta parte hará muy importante la participación de los Coordinadores de Estudios porque por medio de estas instancias ven los convenios y ven los planes de las instituciones de unidades pares, de la universidades pares, y ellos son los que determinan cuáles materias son las que si se aprueban y las que no se aprueban, entiendo la postura en cuanto a esa argumentación y dependíamos mucho del coordinador de carrera es que él tiene que estar en comunicación con el alumno que se va de movilidad junto con la encargada de tutorías, pero también aludimos

al nivel del alumno y que las materias que están eligiendo más o menos similares en nivel porque recordemos que son sistemas semestrales o nosotros somos sistemas trimestrales y en ocasiones hay materias que por su ubicación curricular, en otra institución puede estar en un nivel más arriba o más abajo, por eso se decía que debe de ser coordinación de carrera quien ponderara y como lo dice esta propuesta de lineamiento, avale las asignaturas con las cuales se va prevea los casos que llegan a la institución, no se abrió la asignatura o se canceló u algo, y tenga una materia de materias extras para poder hacer esa cobertura, si no él tiene que comunicarse con la UAM, en este caso el alumno para avisar estas materias no están, pero están estas, y están en este nivel y hacer la correspondiente en este cambio de información y aval eso es lo que alude el lineamiento más que nada, gracias.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: nada más una precisión, en el capítulo dos de los requisitos de postulación en el inciso J, cuando habla de tener mínimo de 8.0, creo que valdría la pena aclarar que por nuestro caso se maneja con letra, aclarar ya sea que igual a mayor número de MB, B o S, o en su defecto, cuál es la valoración que se da, de hecho vienen en el Kardex el valor que se le da a la S, a la B, o a la MB, con la idea de cumplir con ese requisito que se marca de 8.0, que a mí me parece correcto y de hecho en el 2.2 de participantes nada más con esa misma idea de tener la congruencia en el inciso C, habla de un promedio mínimo de 8, ya no maneja un decimal de 8.0, como se está manejando en nuestro caso, nada más para tener la congruencia de que en otras instituciones si se maneja a partir de una numeración y en nuestro caso es a partir de nuestras letras.

Presidente del Consejo: si creo que es un tema que si valdría la pena aclararlo porque si no habría que hacer esta traducción de letras a números.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: una duda, creo advertí por aquí un error en los requisitos en el apartado 2.2 sobre los participantes, el punto A, dice ser postulado por una institución de educación superior de origen que tenga convenio vigente con la UAM, sería una Educación superior de destino, a es para los que vienen, ya perdón.

Presidente del Consejo: yo tengo una aclaración, una reflexión muy importante con respecto al tema de movilidad, le hice la solicitud a la Coordinadora de Vinculación de que hiciera un análisis hacia donde se están yendo nuestros alumnos y de donde están viniendo en número, pero además investigara que ranking tienen las universidades donde nos estamos moviendo nosotros y los resultados me dejaron realmente perplejo. Por ejemplo la UAM en uno de los ranking mundiales porque hay varios, pero normalmente estamos y da hasta pena decirlo, pero normalmente estamos entre los seiscientos y los ochocientos a nivel

internacional, esto cambia si lo referenciamos al ranking de América Latina. La movilidad que hemos tenido, esto si no me equivoco de los últimos cinco años, la Universidad de Coruña, Universidad de Mendoza en Argentina, la Universidad Técnica de Múnich, la Universidad Diego Portales de Chile, en fin, pero el ranking mundial de estas universidades, les paso los números rápidos, 816 que no está mal la Coruña, 7,292 es la Universidad de Cuyo, 6,916 es la Universidad del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, 1,591 es la Universidad de la República de Uruguay, 3,366 es la Universidad de Uruguay, 16,700 es la fundación Universitaria Panamericana de Colombia, nada más por poner algunos ejemplos, es que hay criterios de cantidad y hay criterios de calidad y cuando me pasaron esto la verdad si me preocupe muchísimo, tenemos que hacer movilidad con instituciones pares, ir a universidades que estén mejor calificadas que la UAM, pero hacia abajo pues no les conviene, entonces yo creo que ese es un criterio que deberíamos de ponderar en estos lineamientos, no es igual la movilidad a cualquier lado, entiendo que la movilidad está muy condicionada, incluso por la oferta, qué universidades ofrecen movilidad para diseño y cuánto lugares ofrecen ahí, pero sí creo que deberíamos de ponderar estos temas porque a lo mejor es mucho más útil para un alumno irse de movilidad por ejemplo a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que a la Universidad una que esté en los ocho miles o en los dieciséis miles no, y si hay información de esos ranking, no es una información arbitraria, hay que tener cuidado en ponderar hacia donde estamos mandando a nuestros alumnos de movilidad, si es hacia pares, pues está correcto pero cuando hay diferencias tan grandes como se puede ver aquí como diez veces debajo de nosotros, ahí me pregunto yo si realmente estamos haciendo una inversión o un uso adecuado de los recursos, vamos a ponerlo así porque es mucho más cara la movilidad internacional que la movilidad nacional, entonces estamos usando adecuadamente nuestros recursos, a mi si me dejo muy sorprendido esta porque si pedí que se investigara a la Universidades donde estamos mandando alumnos y también pedí que se investigara las Universidades donde se están viniendo alumnos y, por cierto, ya con esto termino, hay un ranking incluso de Universidades Latinoamericanas que es obviamente más bajo que las Internacionales, solamente entran las universidades como su nombre lo dice de América Latina aquí en el número 1 está la Universidad de Sao Paulo, el 2 está la Nacional y nosotros estamos en el número 31 Latinoamericano, hay 30 Universidades arriba de nosotros en Latinoamérica, que en ranking internacional están mejor que nosotros esas universidades, nos convendrían mucho en la movilidad o digamos las 20 que estén por debajo de nosotros, pero no una que este 200 lugares debajo de nosotros, para qué estamos invirtiendo en esto, lo pongo porque estamos hablando de lineamientos y yo creo que también además de lo que es estrictamente cuantificable, el promedio, el número de UEA, lo que

creamos cuantificable pues también tiene que ver calificable y creo que es un tema que si tenemos que meter acá.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: estoy pensando en que limitar esos aspectos no sería algo recomendable, lo recomendable sería orientar a los alumnos, es decir acercarles información para decirles estas son las universidades prioritarias o las universidades que creemos te pueden ofrecer mejores condiciones, mayor calidad etc., un listado, una relación para que ellos elijan cuál es la que mejor oportunidad, no sé qué tan factible sea estar acercando con cierta periodicidad o estar publicando con cierta periodicidad estas calificaciones o estos ranking o esta ubicación de las universidades, pienso que podría estar en la página de la División esta información para que los chavos puedan acceder y mirar cuáles son las universidades que más les conviene, también en función de sus intereses por ejemplo hay universidades muy buenas en Latinoamérica, pero desarrollan mucha ingeniería nada de diseño, hay otras que son muy buenas de ciencias médicas y naturales, nada de diseño, hay otras que están muy desarrolladas en cuestiones de ciencias sociales y humanidades, pero no necesariamente en disciplinas de diseño, ósea también hay que mirar esa parte, yo creo que eso podría ser una manera de guiar la preferencia de los alumnos hacia lo que conviene más y de esa forma pues cuidamos un poco el uso eficiente de los recursos, sobre todo tratándose de movilidad internacional, lo mismo tendría que ocurrir para el caso nacional, tenemos muy buenas universidades, incluso algunas que ni siquiera se llaman universidades, por ejemplo está el Colegio de la Frontera Norte que es de excelencia, hay un montón de instituciones de esta naturaleza que desarrollan investigación o enseñanza de alta calidad, yo creo que acercando esta información a los alumnos podrían tomarse decisiones más racionales para ellos y para la División. Y ya por último, con relación al comentario del Mtro. Ernesto vinculado al promedio, creo que cuando los alumnos piden a la Coordinación de Sistemas Escolares un certificado de estudios, la valoración o la ponderación en letras también se traduce en número, de ahí se puede obtener el promedio que para la Universidad está hasta ese momento obteniendo el alumno.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: aquí también tiene que ver otro factor, dependemos de los convenios con las instituciones que la UAM o en este caso, la propia División haga o vincule la vigencia de estos, así como también que alguna institución haga convenio con nosotros, creo que ese es un factor importante para empezar a orientar al alumno tanto a nivel nacional como exterior, hacia donde puede dirigirse porque muchas veces lo hacen por la vivencia de estar en un lugar que no conocen, por eso muchas veces se van a Argentina u otros lugares, la movilidad es para que el alumno tenga una experiencia cultural social, vivencia a parte de la educativa, ese es el espíritu que tiene la beca la DEP, por eso no

pondera ciertas cuestiones administrativas, si no que le da más a la vivencia del alumno y que va a tener una experiencia de choque cultural, apuesta más a ese lado la beca de la SEP y a puesta a un segundo término a la parte educativa que la está vinculando, pero si es interesante ver desde la División los convenios que tenemos, cuáles se pueden crear como buenas vinculaciones para darle una mayor cartera al alumno y si es buena idea partir de un nivel nacional y empezar por ciertas regiones, gracias.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: coincido aumentar el nivel, digo de eso se trata hacer la movilidad y de buscar instituciones que estén en ese ranking con un numero mayor del que nosotros tenemos, pero creo que ya está aquí en esta propuesta, más bien lo que tendríamos que cuidar es vigilar con quien se tiene convenio, yo veo en el apartado que se propone de movilidad capítulo 1 habla sobre estas diferentes tipos de movilidad que hay institucional, nacional, inter-institucional nacional y habla con las que se tenga convenio, entonces es donde tendríamos que tener cuidado con quien se hacen los convenios para garantizar que se tiene un nivel mayor o un ranking mayor en el que nosotros estamos, yo a lo que me refería también nada más para aclarar, el promedio del 8.0 pongamos como yo decía con las letras o nada mas aclarar que de acuerdo a los kardex se tomará en consideración los números que se ponderen para las letras que nosotros manejamos.

Presidente del Consejo: habría que proponer si vamos a proponer algo.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si, yo sugeriría, de hecho en mi participación que se dijera igual o mayor número de MB que de S, de hecho es una redacción que se maneja o en su caso se tomaran en consideración la ponderación en números que ya vienen marcado en el Kardex.

Presidente del Consejo: ok, tener promedio mínimo de 8, tener el promedio mínimo de 8.5 o su equivalente, pero si la convocatoria de Rectoría es de 8.5.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: platicando con la Mtra. Lourdes fue la asesora principal, de hecho estaba en esa pugna con Rectoría en cuanto hay alumno que se van con beca, a alumnos sin beca, que es lo que paso aquí, estuvieron ellos acordando sus conversaciones y sus diálogos que era mejor dejar un ocho en el sentido de dar la apertura para que más alumnos aspiraran a la beca de movilidad porque al cerrar al 8.5 estaban empezando a restringir que había alumnos de tengo el 8, pero yo puedo irme sin beca y la cerraba porque necesitaban 8.5, por eso se pactó en la Unidad que las Divisiones se manejarían a partir de ocho, independiente si fueran con beca o buscando un apoyo de otra índole, por eso nos comentaba Lourdes que son más vivencias que ellos han

tenido desde que Rectoría tomó el programa que hay parámetros que están respetando desde la convocatoria de la SEP y hay parámetros que ellos han modificado en anuencia para que los alumnos puedan ser candidatos y ganar la beca de movilidad o en lugar de movilidad sin tener el apoyo económico, por eso se marcó el 8.0, no por otra cosa, gracias.

DI. Vicente Alejandro Ortega Cedillo; yo veo bien que estemos peleando por mandar a nuestros alumnos a universidades de mejor nivel o parecido a nosotros, pero no es tan sencillo esto de los convenios, yo creo que paralelamente a esto deberíamos ponernos como tarea nosotros empezar a proponer buscar convenios con otras instituciones que sean pareas nuestras, lo digo porque no es tan simple antes de que tuviéramos la movilidad, yo estuve recibiendo alumnos del Instituto Técnico de Berlín, ellos estaban con el profesor Alexander incluso, nos acompañaban a los proyectos, ellos venían por su cuenta, empezamos a trabajar del posible convenio, pero no prospero porque se ve mucho la diferencia de los alumnos con los de nosotros, después empezamos a trabajar, armamos los convenios con el Instituto de Arquitectura de Moscú, se mandaron en los dos idiomas, en Ruso y en Español, pero tampoco prosperaron porque había esta dificultad del nivel académico que había entre ambas instituciones, lo que quiero decir que nos demos a la tarea, que busquemos, pongamos, pero aquí en la División hay muchos contactos que en otros países porque no empezamos a promover convenios y veamos y ver en cuáles si prospera y en cuáles no, pero si quiero dejar en claro que no es tan simple esto de los convenios, no es nada más decir pues vámonos a nuestros pares a las mejores universidades, esto no es tan fácil nada más porque lo proponamos se va a dar, si no también démonos a la tarea de promoverlo nosotros como profesores.

Alumno Omar Rebolledo Bello: aunado aquí a lo que estamos hablando, a mí me parece importante que en verdad se tome en cuenta o se llegue a una valoración de cuántas personas estamos mandando a Sudamérica y cuántas personas vamos a mandar a otros continentes, el plan de estudios también contempla un segundo idioma, también tenemos que ponernos en cuenta que si vamos a exigir un segundo idioma para la titulación tenemos que darnos a la tarea nosotros, bueno la misma División de poder ofrecerla a nuestros alumnos, bueno a todos en la División la posibilidad de no nada más irse a Sudamérica porque la mayoría de los lugares a los que vinculación CyAD Azcapotzalco es con Sudamérica y perdón por lo que voy a decir, pero si nunca han preguntado con qué tipo de trato tienen los alumnos allá, pues dicen que los maestros los toman de chocolate, tu no presentas examen porque eres movilidad y te vas, vete a viajar, esta padre, pero cuál es la finalidad que se va a tener si vamos a seguir tomando la finalidad como

la que la SEP está planeando o vamos a empezar a direccionar y a vincular con universidades que en verdad exijan, algo sea de provecho para la Unidad.

Presidente del Consejo: si, para dar un dato hacia donde estamos mandando alumnos, por ejemplo aquí tengo los datos del 2015-2016, mandamos a Alemania cuatro alumnos, Argentina mandamos cuatro alumnos, a Colombia mandamos catorce alumnos, a Francia un alumno y en México tuvimos movilidad de siete alumnos, dos a Guerrero, dos a Morelos, dos a Baja California y uno a la UAM-Cuajimalpa, nuestra movilidad fue básicamente a eso del año pasado.

Secretario del Consejo: quería comentar algunas cuestiones, el nivel de otro idioma diferente al Español, hay que recordar que bueno ahí se ve puede ser Inglés, Alemán, Francés, hay alumnos que están autorizados hasta ahorita se está cubriendo la demanda por parte del CELEX, que no depende de CyAD, depende del Departamento de Humanidades, aun así a pesar de que es un requisito este segundo idioma diferente Español, hay que recordar que es el nivel de comprensión de texto, muy básico son los niveles primeros, los que se solicitan no es un inglés avanzado, no es un Francés, ni es un Alemán avanzado, eso por una parte. Por otra parte también el Mtro. Bobadilla hace unos meses nos mostró una estadística de la Unidad Azcapotzalco cerca del 97% de alumnos se iban a países de habla hispana, hay convenios con universidades en Italia y nunca ha ido nadie porque nadie habla Italiano, Rusia no tengo el conocimiento de que haya ido alguien, donde muchas veces los alumnos por la facilidad del idioma prefieren irse a estas universidades incluso algunos que se fueron al Tecnológico de Múnich, se fueron porque cubrían el requisito del inglés, ahí la convocatoria decía Alemán o Inglés y cubrían la parte del Inglés, tampoco es que se hayan ido con el Alemán dominándolo, pero si genera de alguna manera la preferencia del idioma, en Cataluña creo que tampoco nunca ha ido nadie, entonces si hay algunos convenios que se han realizado, pero la cuestión del idioma, el alumno prefiere irse a un lugar donde domina el idioma y no donde tiene otros componentes de idiomas y también finalmente ya para terminar esta intervención, muchos de nuestros alumnos ahorita como funciona supuestamente se van inscritos con UEA pares de lo que les corresponde, pero llegan a otras universidades, por decir algo, iban a cursar palitos uno, que crees no se van abrir palitos uno, pero me dijiste que sí y yo mande mis documentos, voy a dar triangulitos siete si quieres, muchas veces los alumnos, tomo eso para no quedarme sin nada y aquí es donde ya tenemos el problema, cuando aquí por ejemplo a los alumnos de movilidad siempre está garantizado el espacio de las UEA que requieren, eso habla de una cierta seriedad por parte de la institución, el alumno de movilidad que viene a la UAM, el participante como se denomina, voy a tomar un teórico siete le garantizamos su lugar no se queda sin esa opción siendo que nuestros alumnos

en algunas universidades de repente tienen que tomar lo que se les da y también obviamente eso origina que muchas veces los alumnos ya ni siquiera entren a esos cursos y después tenemos esa complicación que estos lineamientos, yo creo que van a arreglar mucho que nuestros alumnos de movilidad prácticamente están condenados a ser irregulares cuando regresan, eso es algo que les pasa mucho y más si se van en el primer semestre del año que para nosotros equivale a dos trimestres, ahí es donde más se complica la situación con ellos yo creo que todo esto si nos ayuda a regularizar muchas cosas, nos deja ver muchas otras cosas más que están sucediendo y también no podemos ser ciegos a lo que muchas veces se observa, la mayoría de la movilidad son los alumnos que tienen los recursos y no forzosamente los que tienen los promedios, eso es también una realidad que vive la movilidad en la UAM.

Alumno Omar Rebolledo Bello: bueno profesor usted acaba de decir que nadie se fue a Italia, pero la profesora Lourdes llegó con nosotros asesorarnos en la comisión, nos dijo que la UAM-Azc, CyAD cada vez que se pedía Italia era la Universidad que lo ganaba y no hace mucho el trimestre pasado se fueron dos personas, no sé si la información que nos está dando o nos corroboró la profesora no es la correcta, yo creo que una cosa ahí es que no se da la oportunidad porque no sabemos cuál es el nivel que tienen los alumnos en algunos de estos idiomas, no se hace un examen porque desgraciadamente CELEX está adscrito a un Departamento que no es de nuestra División y nosotros nos tenemos que adaptar a él y que limita también el cupo de alumnos y todo este tipo de cosas, entonces eso también yo lo dejaría ahí porque también es un problema.

Presidente del Consejo: aquí tengo los datos del año pasado por carrera, Arquitectura en el 2015-2016 tuvo movilidad de Italia, por cierto tuvo dos personas al Tecnológico de Milán y una a Cagliari, Diseño Gráfico tuvo una persona de movilidad a Cagliari y Diseño Industrial no tuvo nada, así los tenemos identificados y si se fueron algunos a Italia, aunque dominan los países de habla hispana incluso tuvieron movilidad en Noruega, Alemania, Francia, los que tuvimos movilidad pero es muy limitado el número de alumnos que no hablan español, es muy pequeño.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si sobre este punto de la movilidad yo tendría una propuesta para el capítulo seis que propone la comisión, el capítulo seis tiene que ver con precisamente en cómo mejorar este asunto y que viene el tercer objetivo particular dice de los lineamientos, establecer estrategias para promover y difundir el programa de movilidad, hablando de esto es un programa complejo, pero uno de los programas por ejemplo que los profesores no tenemos movilidad, no hemos llegado a ese paro como hace diez años, no había movilidad estudiantil, pero es un problema que tenemos que enfrentar de alguna manera, algo que se ha dicho

también si no va el profesor allá como estudiante busca la oportunidad de una movilidad más eficaz, más inmediata, más cercana que pudiera ser una movilidad tipo metropolitana o de tipo nacional que tampoco estamos promoviendo, que tal si promovemos desde la misma Coordinación de Tutorías porque creo que es la instancia que tendría que realizar esta función, una estrategia de generación de convenios, de consolidación de convenios con universidades que generen programas, no llamaría programas de calidad, pero si programas relevantes en diseño, en el campo de las artes y que esa base de datos sea ampliamente difundida entre la comunidad, yo agregaría un punto a ese apartado seis, me parece importante es el que nos dice que más falta por hacer que diga simplemente promover y consolidar desde la Coordinación de Tutorías y de Movilidad Divisional convenios con universidades a nivel metropolitano, enfatizar todos esos planos metropolitanos nacional e internacional que cuentan con programas relevantes en el campo del diseño y las artes, con el fin de difundir oportunidades de movilidad entre la comunidad de CyAD, ósea atajar ese objetivo tres particular que no tiene ningún lineamiento específico y llevar a nuestra Coordinación de Movilidad a que sea el puente para construir nuestros convenios, porque si no estamos esperando que se generen desde otros espacios que tendría que ser la misma coordinación, creo que hay que atacar también por ahí el problema.

Presidente del Consejo: si creo que agregar este punto que estas comentado tú, me parece muy pertinente y algo que ya dijimos también dar la información sobre las universidades en la página de la División, en la pestaña de movilidad poner el ranking de la universidades en diseño, hay poca información, hay por ejemplo para Arquitectura, incluso para Diseño Gráfico no hay ranking internacionales, pero poner los ranking internacionales Latinoamericanas que me parece una buena división y Mexicanas y yo diría de las que están de la Metro para arriba yo creo que la movilidad tiene que tener esta intención, no que obligue ir a esa, pero sí que informe en México si lo podemos separar por carreras, pero creo que esa información junto con lo que estás diciendo tú de promover los convenios pues realmente ver las estrategias para poder conseguir los convenios, sería algo muy importante para poder atender el tema de calidad de la movilidad, entonces porque no incluimos la redacción, la tienes escrita, lo ponemos como el punto cuatro del capítulo seis.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Promover y consolidar desde la Coordinación de Tutorías y Movilidad Divisional convenios con universidades a nivel metropolitano nacional e internacional que cuenten con programas relevantes en los campos del diseño y las artes, con el fin de difundir oportunidades de movilidad entre la

comunidad de CyAD o difundir ampliamente oportunidades de movilidad entre la comunidad de CyAD.

Presidente del Consejo: muy bien, alguna otra propuesta en cuanto al documento que se presentó, yo creo que ya hablamos varios temas, pero más que nada es ir aterrizando estos temas hacia como agregamos, quitamos, modificamos la propuesta que tenemos actualmente a fin de poderla aprobar.

DCG. Dulce María Castro Val: si bien en el capítulo uno se establece claramente la distinción entre las modalidades de movilidad, en el caso del capítulo cuatro donde se establece como una cuestión de obligación de los alumnos de movilidad, en el punto siete dice notificar a la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en el país destino o en su defecto al Consulado más cercano sobre su estancia de movilidad, esto no tendría que ser obligación para todos y lo mismo sucede con el punto nueve donde dice, Entregar a la coordinación de apoyo académico con copia a la Coordinación de Tutorías y Movilidad Estudiantil el certificado de estancia de movilidad internacional al regresar de su estancia. La propuesta es que estos dos puntos tuvieran una especie de sub-índice donde se digiera en el caso de los alumnos de movilidad inter-institucional e internacional, además se deberá entregar esto y en general creo que no se retoman los tipos de movilidad casi en ninguna parte del documento, sería importante también hacer este barrido para ver en qué casos es importante especificar los tipos concretos o hacer esta correlación de los tipos o las modalidades, perdón de movilidad. Por otro lado, en el caso del capítulo cinco que es las obligaciones de los participantes aquí me queda la duda de en el caso de los que se van hay once que deben cumplir, bueno en su caso pueden ser 9 u 11 dependiendo del tipo de movilidad por el que opten, pero en el caso de las obligaciones solamente son cuatro y la pregunta es si en el caso del numeral 3 para los alumnos de la UAM, en donde se dice asistir con regularidad a clases y dedicar tiempo completo a sus estudios, si no se puede hacer una solicitud similar para el caso de los participantes para también asegurar que la cuestión de los convenios y de la recepción de los participantes tenga también resultados adecuados.

Presidente del Consejo: tu propuesta concreta es incluir este mismo tres de obligaciones de alumnos en movilidad en de obligaciones de los participantes tal cual, asistir con regularidad a clases y dedicar tiempo completo a sus estudios, tal vez lo podríamos poner como un cinco cuatro y luego hacerlo cinco, bueno muy bien algún.

DCG. Dulce María Castro Val: en el caso del capítulo 7 de las situaciones no previstas, preguntar sobre la posibilidad en vez de que fuera una comisión académica, si no pudiera ser una comisión específica del Consejo Divisional.

Secretario del Consejo: en este caso tendría que ser una comisión específica, probablemente que se forme cada que haya algún caso, pero por las competencias queda fuera de lo que viene siendo el Consejo Divisional porque el Consejo Divisional no atiende como tal la movilidad ni particularidades que se pudieran dar de movilidad, en un caso muy forzado veo yo que se hiciera una comisión académica con miembros del Consejo Divisional, pero sería como lo más cercano de que el Consejo Divisional participara, que no siempre quiere decir que sean los más cercanos o los más empapados sobre el tema, yo creo que de entrada en esta comisión debería de estar el Coordinador o Coordinadora de Movilidad, Coordinador o Coordinadora de la Licenciatura correspondiente y profesores de la División que estuvieran de alguna manera relacionados y quizás con la UEA equivalente que se fue a cursar el alumno o que está viniendo a cursar porque puede ser en ambos casos, tanto para participantes como para alumnos que se van, yo iría mas bien por ese tenor porque no es una competencia del divisional.

Presidente del Consejo: yo creo que la propuesta de que quede como una comisión académica tiene otra ventaja además que ustedes lo saben, las comisiones divisionales ya de por si tenemos muchas comisiones y dedicamos mucho tiempo a estas comisiones, entonces crear otra comisión para el tema de movilidad pues aumentaría la carga de trabajo hacia el divisional, además creo que ciertamente funcionaria de una manera más eficiente, si es una comisión académica enfocada particularmente al tema de movilidad que además podemos hacer con tantos miembros como sea necesario. Miren ya cumplimos desde hace ya algún rato las otras tres horas, entonces me gustaría someter a su consideración, básicamente primero si esta discusión sobre los lineamientos de movilidad es suficiente o si todavía consideramos que hay más observaciones o más ajustes que hacer al documento, básicamente para poder tomar una o dos decisiones, una sería aprobar y entrar en receso y la otra entrar en receso y continuar mañana la discusión, yo creo que la Comisión trabajó ampliamente en un tema que es muy complejo que tiene muchas consideraciones, ya hicimos varias observaciones, ya hicimos varias propuestas de complemento a la redacción existente y no sé si hubiera alguna otra opinión en cuanto agregar corregir o modificar el documento o si pudiéramos proceder a aprobarlo con las observaciones que ya hicimos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo pediría que si quede asentado en el capítulo siete esta propuesta de configuración, primero que diga que los casos no previstos en estos lineamientos sean resueltos por una comisión académica designada por el Director de la División, pero también hay que decir que desde aquí, que en todo momento participen el Coordinador o Coordinadora de Movilidad, el Coordinador o

Coordinadora de Estudios del que se trate y no sé, tal vez dos profesores relacionados con la carrera, en fin de hecho desde aquí esbozamos una configuración de esa comisión, incluso sería más fácil proceder al nombramiento de esta.

Secretario del Consejo: yo creo que no siempre son profesores los que firman convenios, hay algunos convenios generales donde no aparece la firma de ningún profesor, yo creo que tendría que ser en este caso profesores cercanos a las UEA, yo lo dejaría en UEA, Coordinador correspondiente yo pondría porque estos Lineamientos de Movilidad aplican también para Posgrado, no nada más para Licenciatura, entonces el Coordinador correspondiente al caso particular.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: me parece bien la observación de que en el sentido de que si se trata de alguna diferencia en las materias teóricas, pues que sea un teórico no un técnico, pero una confusión que tenemos en nuestra División es que para evaluar diseño solamente o cualquier tema sobre las materias de diseño pues tiene que ser alguien de diseño, pero el diseño es la concentración o los conocimientos de todas las materias, entonces si propondría que para el caso de diseño se supone que en diseño se concentra teoría, metodología, técnica, pues que sea una comisión homogénea.

Presidente del Consejo: si, no tratemos de ser tan específicos, académicos de la División creo que es más que suficiente porque depende de la disponibilidad de los propios académicos y de cuantos casos estemos viendo. Puede ser una Comisión Académica designada por el Director de la División donde participará preferentemente el Coordinador de Movilidad, el Coordinador del Plan de Estudios correspondiente y al menos dos académicos. También tengo una sugerencia de parte de la Oficina del Abogado representante en cuanto al Segundo Transitorio con otra redacción, ahorita dice los vigentes lineamientos Divisionales para Movilidad de Alumnos y participantes quedarán abrogados una vez que se apliquen los presentes lineamientos, propone, Segundo, los Lineamientos aprobados en la Sesión 398 celebrada el 11 de diciembre de 2008 quedarán abrogados a partir de la entrega en vigor del presente ordenamiento. Es más específico sobre cuáles están abrogando y cuáles quedan vigentes, si les propondría esta redacción, si tome nota de todo lo que hemos comentado del documento, no tenemos ninguna observación en los capítulos uno, dos, no tenemos nada en el tres, en el cuatro donde el tres se repetiría para los participantes como número cuatro y el siete y el nueve pasaría con una redacción que sería en caso de los alumnos de movilidad internacional e inter institucional además vendría el siete que es notificar a la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en el país de destino o en su caso, defecto al Consulado más cercano sobre su estancia de movilidad y el nueve que es entregar a la Coordinación de

apoyo académico una copia, a la Coordinación de Tutorías y Movilidad Estudiantil el certificado de estancia de movilidad internacional al regresar de su estancia. Luego tenemos en el capítulo seis en el número tres, promover y consolidar desde la Coordinación de Tutorías y Movilidad convenios con universidades a nivel metropolitano nacional e internacional que cuenten con programas relevantes en diseño y artes con el fin de difundir ampliamente oportunidades de movilidad de CyAD. Y en el siete, los casos no previstos en estos lineamientos serán resueltos por una Comisión Académica designada por el Director de la División donde participará preferentemente el Coordinador de Movilidad, el Coordinador del Plan de Estudios correspondiente y al menos dos académicos. Y la otra modificación es en el Transitorio Segundo donde quedaría, Los vigentes lineamientos aprobados en la Sesión 398 celebrada el 11 de diciembre de 2008 quedaran abrogados a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento.

Secretario del Consejo: en el transitorio uno también dice que los presentes lineamientos entraran en vigor al día siguiente de su aprobación, lo que quiere decir que estos entrarán en vigor a partir de mañana, por la hora y por la cuestión que les comente que no hay secretaria ahorita en la Oficina Técnica del Consejo Divisional pediría que también se modificará y quedará para el día viernes para que tengamos tiempo de hacer las correcciones correspondientes y no estemos incurriendo en una falta.

DCG. Dulce María Castro Val: dos últimas observaciones de carácter muy general, la numeración de las páginas dice en la último nueve de diez, entiendo que son nueve páginas nada más. Y la segunda, qué tan factible sería establecer lineamientos un lenguaje un poco más incluyente hablando en términos de género.

Presidente del Consejo: sólo que pudiéramos hacer de nuevo un voto de confianza hacia la Oficina Técnica para que hiciera estas consideraciones de redacción en cuanto a los y las alumnas, alumnos que se hicieran estas consideraciones de género, pero creo que sí tendría que haber un voto de confianza hacia la Oficina Técnica para que no tengamos que volver a reunir a la Comisión y volver a revisar toda la redacción porque ya no tendríamos tiempo para sacarla, podríamos tenerlo para el lunes si están de acuerdo con ese voto de confianza y hacemos la redacción para que haga las consideraciones en la redacción de las los y alumnas y alumnos y que se haga esta consideración de género.

Secretario del Consejo: porque no alguien de la Comisión se encarga de esto, porque de verdad estamos muy saturados.

Presidente del Consejo: una propuesta que si nos hechas una mano Dulce con esa parte de la inclusión de género, tú estas en la Comisión, así que tienes, ah en esta comisión no, pero te podemos facilitar el documento en Word para que sea corregible y si nos pudieras apoyar con eso sería muy práctico.

Secretario del Consejo: yo sé que esta última intervención o petición es con el fin de abonar, pero yo creo que en este instante nos complica más la situación y en este caso la forma empieza a perder el fondo, creo yo si es importante tomar más en cuenta este aspecto que dice la maestra Dulce, pero en este momento creo yo que tanto la Secretaría Académica como la Oficina Técnica del Consejo Divisional si nos vemos un poco imposibilitados por la cantidad de trabajo y prácticamente sería como volverlo a capturar, Dulce si estuvieras de acuerdo.

DCG. Dulce María Castro Val: yo por eso pregunte qué tan factible sería.

Presidente del Consejo: yo creo que si habría voluntad de este Consejo, pero dado las fechas sobre todo porque tenemos encima varias fechas que ya no podemos postergar, pues creo que si se nos complicaría un poco la redacción, yo creo que en la revisión de los lineamientos habrá que tomarlo en cuenta y creo que la redacción de otros documentos, las comisiones sería muy recomendable hacer esta redacción inclusiva de género que es un tema importante que hay que atender y que no hemos atendido. Por cierto si recomendaría con el fin de que podamos terminar el Consejo, no hoy, pero si en un momento próximo salvásemos esa observación en este momento y la dejamos para la revisión, perdón pero sí creo que va a ser indispensable si no tenemos el Word y lo tenemos que capturar, nos mete en una dinámica muy complicada. Algún otro comentario, si no los que estuvieran a favor de aprobar los Lineamientos para la Movilidad de Alumnos y Participantes de la División de Ciencias y Artes para el Diseño con las observaciones que hemos hecho al calce que serán ajustadas por la Oficina Técnica del Consejo Divisional y estarán listas el día lunes 10 de abril, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien, muchas gracias, les propondría a ustedes que entrásemos en un receso, todavía en esta Orden del Día quedan algunos puntos pendientes y mañana tenemos bastante saturada la agenda, yo les propondría que reiniciáramos este Consejo en la tarde de nuevo, estamos en el dieciséis y son 24 puntos, quedan ocho puntos, yo les propondría que reanudáramos a las cinco de la tarde si les parece bien, esperando que estos ocho puntos nos llevemos tres horas, de cinco a ocho.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: comenzamos a las nueve de la mañana, pero tenemos programado esto hasta las siete de la noche, más las observaciones que van haciendo los Grupos de Protocolo, la cuestión es que tenemos que estar presentes los Directores de Tesis, es que ya está armado el programa y avisarles ahorita está un poco complicado, yo me incorporaría en momentos, tendría que estar saliendo.

Presidente del Consejo: no creo que hubiera problema, de hecho como estamos suspendiendo la Sesión ni siquiera podemos hacer quórum o sea que sería continuación y bueno yo entiendo perfecto que seguramente ya tienen ustedes algo programado para mañana, igual que todos, pero les propondría que entrásemos en receso y continuásemos mañana a las cinco de la tarde, algún comentario, yo espero que podamos sacar en unas tres horas más los puntos restantes, ha sido una semana pesada y apenas es lunes y nos queda una semana pesadísima y bueno tratar de ser ágiles y desafortunadamente el Consejo se tuvo que posponer hasta esta semana y esto nos ha puesto todavía más en crisis.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo quiero proponer que sea cuando menos una hora antes, a las cuatro porque si todos tenemos actividad, pero aunque EXPOCyAD también es un evento importante, me gustaría darnos un colchoncito antes por si nos extendemos un poco más.

Presidente del Consejo: de acuerdo, hay una propuesta de las cuatro de la tarde, hay alguna otra propuesta, entonces los que estemos a favor de que hagamos un receso hasta el día de mañana a las cuatro de la tarde, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: ok, nos vemos mañana a las cuatro.

Martes 04 de abril de 2017

Secretario del Consejo: vamos a continuar con la Sesión 524 del Consejo Divisional, no necesitamos un quórum debido a que es continuación únicamente de la Sesión iniciada el día de ayer.

Presidente del Consejo: muy bien, gracias por asistir, muy buenas tardes continuamos efectivamente con la Sesión 524 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, pasaríamos al punto 16.

Punto # 16

Presentación del informe que envía el Comité Editorial y el Consejo Editorial 2016 de la División de CyAD.

Presidente del Consejo: le pediría al Secretario que diera una lectura rápida a este documento.

El Secretario del Consejo dio lectura al documento.

Presidente del Consejo: todos tienen la minuta, me gustaría más bien resumir, más que leer absolutamente todo. El Consejo Editorial está compuesto por cuatro, como Coordinadora está Gloria María Castorena que es de Medio Ambiente, del Departamento de Procesos está Gabriel Salazar, del Departamento de Investigación, Irma López Arredondo, del Departamento de Investigación también el D.I. Eduardo Ramos Watanave, aquí hubo dos cambios porque el Dr. Francisco Toledo y el Dr. Eduardo Langagne solicitaron sabático durante el 2016, entonces hubo que hacer los ajustes correspondientes y luego el Comité Editorial está compuesto por Gabriel Salazar como Presidente que pertenece al Departamento de Procesos y Técnicas, la Dra. Elizabeth Espinosa, del Departamento de Evaluación, el Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, del Departamento de Medio Ambiente, Gloria María Castorena de Medio Ambiente, Irma López Arredondo de Investigación, Eduardo Ramos Watanave de Investigación, Luis Franco Arias de Evacuación, aquí cabe mencionar que durante muchos años el Comité y el Consejo pues tenían temas operativos complejos, y el hecho de que se aprobarán los lineamientos que este mismo Comité propuso y que se agilizará su operación, ha permitido que se reduzca notablemente el tiempo de dictaminación de las publicaciones que antes se había convertido en un cuello de botella, el año pasado entre el Comité y el Consejo dictaminaron los siguientes libros, Hábitat Sustentable II, Editado por el Departamento de Evaluación, Construir para Avanzar, Avanzar para Construir del Departamento de Evaluación, Modelos Claves para el Diseñador ante los Escenarios de cambio, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, Espacio Público, Aprendiendo de la Plaza Urbana, del Departamento de Evaluación, Ciudad Agua, del Departamento de Evaluación, Análisis y Métodos Urbanos Arquitectónicos del departamento de Evaluación, Charlas de Pedro Ramírez Vázquez, de la Dirección, Avances de las Mujeres en las Ciencias, las Humanidades y todas las disciplinas, Coordinado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, Críticas de la Producción del Espacio Urbano, del Departamento de Evaluación, Indicadores para medir la capacidad creativa de Diseño e Innovación en México, del Departamento de Investigación, Metrópolis México del Departamento de Evaluación, Anuario de Espacios Urbanos, del Departamento de Evaluación, Cuestión de Diseño, de

Posgrado en diseño, Anuario MM1, Un año de diseñarte, número 17, del Departamento de Evaluación, Proyectos de Expo CyAD, año 2, número 2, de la Coordinación Divisional de Difusión, Tiempo de Diseño, número 2, Coordinación Divisional de Difusión, Educación digital y diseño, reflexiones desde CyAD, del Departamento de Investigación, Estudios de Arquitectura Bioclimática, Volumen XII, del Departamento de Medio Ambiente. Es decir, durante un año se dictaminaron 18 publicaciones, la gran mayoría de ellas ya cuenta con ISBN o ISSN según sea el caso y por el momento tres de ellas se encuentran con un ISBN en trámite y dos ISSN en trámite, cabe notar que este trámite de ISSN es más tardado que el ISBN por ser una publicación periódica, creo que ha sido un trabajo intenso que ha estado desarrollando el Consejo y el Comité y se ha logrado el objetivo principal que era dictaminar en tiempo y forma y con seriedad, yo creo que se han cumplido con todos los lineamientos editoriales que marca la División, no sé si hubiera algún comentario con respecto al informe que presentan el Consejo Editorial y el Comité Editorial.

Secretario del Consejo: si, nada más resaltar, ya la División contempla lo que son ya las publicaciones electrónicas, por algo se empieza, cada vez se ven más, creo que es algo para resaltar.

Presidente del Consejo: si, muchas de estas publicaciones de hecho están en ambos formatos. Si no hubiese algún comentario adicional, pues podríamos dar por recibido el informe que presenta el Consejo Editorial y el Comité Editorial.

Punto # 17

Presentación de Grupos de Protocolo del Posgrado en Diseño Bioclimático.

Presidente del Consejo: esto lo envía el Coordinador del Programa que es el Arquitecto Salvador Ulises y manda básicamente dos solicitudes para conformar Grupos de Protocolo, el primero es del alumno Jorge Arnau Kuri, tiene el tema Confort acústico, el ruido, la percepción del espacio arquitectónico. Caso de estudio la calle de Simón Bolívar, el director ICR es la Mtra. Elisa Garay Vargas, el co-director es el Dr. Fausto Rodríguez Manzo, el asesor número uno propuesto es el Dr. Cesáreo Estrada Rodríguez y el asesor número dos y tres es la Mtra. Gloria María Castorena Espinosa y el Dr. Víctor Armando Fuentes Freixanet. En el segundo caso es del alumno Acosta Martínez Luis Enrique, el tema es, La relación del color como factor de calidad en la iluminación, su influencia sobre el estado del ánimo humano en un entorno laboral, dirige el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, el asesor número uno es la DCG. Serratos Zavala Laura Elvira y el asesor 2, el

Psicólogo Felipe de Jesús Gutiérrez Barajas, esas son las dos propuestas que manda la Coordinación del Programa en Diseño Bioclimático.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: buenas tardes, nada más una duda, por qué en esta segunda propuesta no hay una propuesta de un codirector y en la anterior si hay o es que ya existe.

Presidente del Consejo: no es un requisito, la co-dirección se puede dar o no a solicitud básicamente del alumno o a propuesta del Director de Tesis, pero no es requisito para el Grupo de Protocolo ni para la tesis, puede existir o no codirector, en este caso por lo que manda pues no está proponiendo codirector, pero si se necesita que el Grupo de Protocolo esté compuesto por tres personas mínimo. Si no hay más comentarios, daríamos por recibida la propuesta del Posgrado en Diseño de Arquitectura Bioclimática.

Punto # 18

Presentación de la información referente a la integración del Mtro. Manuel Elizondo Carrillo al Colectivo de Expresión para el Diseño Gráfico, que envía el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Presidente del Consejo: leeré la solicitud que recibimos, viene dirigido a mí. Por este medio, solicito a usted tenga a bien presentar al H. Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño que usted preside, la integración del Mtro. Manuel Elizondo Carrillo como integrante en el Colectivo de Expresión para el Diseño Gráfico a partir del 01 de febrero del presente año, de acuerdo con la minuta de junta proporcionada por el Dr. Gabriel Salazar Contreras, Responsable de dicho Colectivo, anexa copia fosfática de la misma, sin más por el momento, reciba usted un cordial y firma el Mtro. Ernesto Noriega Estrada. Algún comentario, si no hubiese ningún comentario, pediríamos al Secretario que notifique a la Coordinación de Docencia para que se haga este ajuste en el Colectivo y daríamos por recibida la solicitud.

Punto #19

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la prórroga para liberar sólo para el trimestre 17-P el requisito de inscripción al Tronco Integral, que presenta el Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval, Coordinador de la Licenciatura en Arquitectura.

Presidente del Consejo Divisional: aquí envía un oficio que obviamente está vinculado con las adecuaciones a los planes y programas de estudio y dice de la siguiente forma.

El Secretario del Consejo dio lectura al documento. Ese caso, aclaro es único de todos los que detectamos, por eso es que también estamos enviando esta carta, pero reitero que lo aprobemos nosotros no significa que Sistemas Escolares de Rectoría nos lo acepte.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: veo bien hacer el intento por nuestros alumnos, pero mirar lo que ha pasado en otras Divisiones, es que lo que implica es que son dos planes de estudios distintos y nuestra legislación no permite a diferencia de la UNAM que si puede haber dos planes de estudios distintos aquí, sólo tiene que ser un plan de estudios.

Presidente del Consejo: yo quisiera comentar que entendemos que estas situaciones iban a ocurrir, de hecho se sabía que iban a ocurrir dada la irregularidad que nuestros alumnos actuales cursan el plan de estudios, es decir que llevan materias en ocasiones de todos los trimestres, hay veces que deben del primero hasta el doceavo repartidas en todos los trimestres y claro que eso al momento de poner estas fronteras entre troncos sabíamos que iba a generar situaciones de esta naturaleza, curiosamente el objeto primordial de las adecuaciones era ordenar el avance por tronco y evitar que los alumnos entrarán al integral debiendo materias del Tronco General de Asignaturas o de Tronco Básico porque eso realmente no era lógico, yo pienso que es una iniciativa que debemos de aprobar aun cuando sabemos que va a tener que pasar por el filtro de Sistemas Escolares quien ya nos ha dicho que no ve con buenos ojos el hacer medios temporales o excepciones precisamente por lo que comentaba Alejandro hace un rato, porque implica quitar requisitos de un plan de estudios que está aprobado y eso es modificarlo y nada más para ciertos casos, pero creo que el número de casos que tenemos en estas condiciones es significativo y se está hablando de unos 20 alumnos, entonces tal vez sea una buena alternativa en mandar la solicitud hacia Sistemas Escolares a través del Consejo Divisional.

Secretario del Consejo: yo nada más aclarar un detalle que se lo hice ver al Coordinador, sin embargo él decidió expresarlo así en su carta donde habla que habrá un retraso de dos trimestres, el retraso existe, se apliquen o no se apliquen las adecuaciones, si el alumno ahorita se inscribe a Terminal, logra concluirlo, de todas maneras esta debiendo dos UEA que por la seriación no se pueden cursar en un trimestre o cursas una y presentas en especial la otra forzosamente, son dos trimestres, aclarando que estas adecuaciones no están afectando en el tiempo al alumno, el alumno de todas maneras va a tener que cursar dos trimestres

adicionales si cursara o no ahorita el Terminal, qué es lo que va a pasar ahorita, de alguna manera va a tener que cursar primero estas dos UEA que debe y después continuar el Integral, cronológicamente es el mismo tiempo, no estamos aumentándoles trimestres porque este renglón daba justamente esta interpretación que era terminar todo más aparte dos trimestres, más no esos ya los tiene el alumno, es nada mas cursar de manera ordenada las UEA.

Presidente del Consejo: si, efectivamente es el caso, además comprobado de muchos alumnos que tenemos que no terminan en doce trimestres y en parte por una situación parecida porque no se logran acreditar a tiempo en todos los planes, de hecho el porcentaje mayoritario de nuestros estudiantes terminando del orden de 16 trimestres, cuatro trimestres más en promedio de lo normal, es esto lo que está ocurriendo de manera normal con los estudiantes que no están cubriendo en doce si no en dieciséis en promedio y parte es esta situación, entonces si efectivamente el presentar esta carta no es para que puedan reducir el tiempo de los estudios que están haciendo, si no para que les puedan hacer de manera simultánea y secuenciada, que puedan llevarlo de manera simultánea básicamente. Los que estén a favor de aprobar la solicitud que nos ha hecho el Coordinador de la Licenciatura en Arquitectura, Miguel Ángel Pérez Sandoval respecto a una prórroga para liberar el trámite de requisito de inscripción del Tronco Integral, el trimestre 17-P y me sumaría a la propuesta que hizo Omar de que sea 17-P y 17-O para que sea de los dos trimestres del 17 y también una solicitud similar presentada por el Mtro. Héctor Valerdi, relativa al requisito de inscripción al Tronco Integral, también para el trimestre 17-P y yo agregaría 17-O, en el segundo caso sólo el 17-P como esta, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: lo enviaremos para su consulta a Sistemas Escolares.

Punto #20

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los parámetros de aceptación de alumnos de los Posgrados de la División de CyAD, para el año 2017.

Presidente del Consejo: este es un documento que estoy enviado a este Consejo después de haber reunido con los Coordinadores de los programas de posgrado y haber hecho una ponderación de el número de alumnos inscritos, el número de alumnos egresados y la capacidad de los programas, la capacidad de los

programas para poder aceptar nuevos alumnos, pues se llegó a la siguiente propuesta.

El Secretario del Consejo dio lectura al documento.

Presidente del Consejo: me gustaría hacer una aclaración que me parece muy pertinente, bueno dos tal vez, una de ellas es quisiera hacerle notar a ustedes que estamos reabriendo el Programa de Especialización en Diseño Ambiental en la Línea de Arquitectura Bioclimática, exclusivamente a nivel de especialidad, obviamente esta es una especialidad profesionalizante, se habló con los miembros del área sobre la necesidad de poder contar con este programa que está aprobado por colegio y está vigente, no tiene ningún otro requisito más que abrirlo para poder complementar la formación de los alumnos de Maestría, incluso para poder ofrecer una alternativa para algunos aspirantes que en realidad solicitan inscripción a la Maestría, pero no quieren convertirse en investigadores y nuestra Maestría es una maestría en investigación, no es profesionalizante, entonces pensamos que esto es una alternativa muy interesante para muchos de ellos, es un programa totalmente independiente, de hecho es un programa que tiene tres líneas, una línea de Estudios Urbanos, una línea de Arquitectura del Paisaje y una línea de Arquitectura Bioclimática, comentamos con el Área de Investigación de Arquitectura del Paisaje quienes nos dijeron que no tendrían el interés de ocupar esta línea en este momento, dado que hay una especialización en Paisajes y Jardines está abierta y comentamos con los grupos tanto de Estudios Urbanos como de Arquitectura y Urbanismo Internacional sobre la posibilidad de abrir la línea de Ecología Urbana, aunque mostraron interés, no se concretó digamos una demanda real de ninguno de estos dos grupos para operar el programa dado que el programa requiere de al menos cuatro UEA por trimestre, es decir cuando menos requiere la participación de tres a cuatro profesores por trimestre, no se abrirá en tanto no la soliciten los grupos académicos que podrían operarla porque no tienen sentido abrirla y no tener con que ofrecerla, entonces hay un compromiso claro por parte de Bioclimática de operar esta línea. En cuanto a los números totales se hicieron algunos pequeños ajustes, en cuanto al número de alumnos en cada uno de los niveles para la especialidad como ven en ambos casos están abriendo grupos de doce alumnos, hay que tomar en cuenta que nunca hemos tenido grupos que se admitan doce y se inscriban doce con cierta frecuencia al menos un alumno admitido no se inscribe por razones personales y no es extraño que sean dos o hasta tres algunos por generación, entonces un número de doce nos garantiza grupos mínimos de nueve que es suficiente para poder dar una clase y un razonamiento similar ocurre en el caso de maestrías que ustedes ven los grupos de maestrías excepto el Programa de Desarrollo de Productos, más bien los grupos de Maestría en Paisajes y Jardines, Diseño en

Visualización de la Información y Diseño Bioclimático, en Maestría son de ocho alumnos tomando en cuenta que llevan algunas UEA en forma de clase que se imparten seminarios y talleres colaborativos y que también sucede lo mismo aunque se admitan ocho, normalmente no se inscriben los ocho, se pueden inscribir siete o seis, y si los grupos son más pequeños quedan muy reducidos los grupos que asisten a las clases en principio, no es conveniente abrir grupos de menos de cinco alumnos, entonces ocho nos da un margen para poder tener espacio para inscripción donde hay exenciones a esta regla, es el caso del Programa en Desarrollo de Productos que sólo tenemos cuatro lugares, pero es porque tienen una planta académica todavía muy limitada en maestría y el caso de Diseño y Rehabilitación del Patrimonio Construido que es exactamente el mismo caso todavía tiene una planta muy pequeña, entonces se está limitando el ingreso a maestría y también porque tiene por ejemplo en el caso del Patrimonio Construido tienen cero egresados aun, entonces conviene dar tiempo a que egresen los alumnos que ya están siendo atendidos antes de subir exageradamente el número de alumnos de nuevo ingreso, para que no se infle el número de alumnos y el caso de Diseño de Estudios Urbanos se están admitiendo a maestría diez alumnos dado que en este programa ha habido varios egresos recientes y permite ampliar la oferta en cuanto a los niveles de Doctorado en Paisajes y Jardines está abriendo el Doctorado con cuatro alumnos no había inscripción el año anterior, Visualización de la Información seis lugares, ha tenido seis egresos así que está perfectamente nivelado, en Diseño Bioclimático cuatro lugares, ya tuvo dos egresos y van dos egresos más en este trimestre, en Diseño y Desarrollo de Productos dos ingresos a nivel de Doctorado que aún no tiene egresos, en Diseño y Estudios Urbanos seis lugares, ha tenido dos egresos, hay otros cuatro que están en proceso y en Diseño y Rehabilitación del Patrimonio Construido no se abre en Doctorado porque aún no hay condiciones para operarlo adecuadamente, la idea el año pasado fue restringir el ingreso al posgrado para poder concluir las tesis que estaban en proceso, la mayoría de las tesis que estaban en proceso, esto ha sucedido hemos incrementado el número de egresados sensiblemente lo que nos está llevando a nivelar mejor la eficiencia terminal de los programas y la intención de este ingreso es un ingreso un poco más amplio que el del año pasado que permita dinamizar los programas, aumentar el número de alumnos, pero cuidando siempre que haya una relación ingreso, egreso cuando menos del 50% o cercana al 50%, es decir, si egresan seis pues podemos admitir doce, si egresan cuatro, podemos admitir ocho, si egresan dos podemos admitir cuatro para poder mantener esta relación de ingreso y egreso que es fundamental no sólo para cumplir con CONACYT si no para que el mismo programa funcione sanamente. En el pasado antes de que iniciáramos la Dirección con el primer año de esta gestión, incluso el segundo año de esta gestión, entonces coordinadores de las líneas en algunos casos admitieron

muchos alumnos, particularmente fue el caso de Estudios Urbanos que admitió un gran número de alumnos en dos generaciones para Doctorado y hoy en día todavía tenemos una buena parte de esos alumnos de doctorado de hace tres y cuatro años sin egresar, entonces por eso es la razón por la que el Doctorado en Estudios Urbanos sigue teniendo una restricción de ingresos, en tanto no se produzca el egreso, pero en el nivel de maestría creo que podemos aumentar esta oferta de una manera más sana, hay que recordar también que los alumnos de Doctorado permanecen ahora en el programa hasta seis años mientras que los alumnos de maestría permanecen en el programa hasta cuatro años, tienen una permanencia más corta. La estrategia detrás de esta propuesta de admisión es aumentar el ingreso del Posgrado, prácticamente estamos en niveles superiores de lo que teníamos antes de la aprobación de los nuevos planes de estudio, antes estábamos admitiendo en promedio 80 alumnos por año y ahora vamos a admitir 90 alumnos por año, diez alumnos más. Actualmente tenemos muchas tesis en puerta y por lo tanto muchos egresos que creemos que puedan concluirse en este trimestre que para el caso de doctorado es el año en el que concluiría de manera regular el doctorado este trimestre y también tenemos egresos regulares de maestría que estamos confiando en que sucedan. La estrategia pues alrededor del posgrado es aumentarlo en tamaño pero irlo haciendo este crecimiento moderado gradualmente y aumentando el número de lugares y evitar que tengamos muchos alumnos dentro del programa sin egresar, la regla ha sido si no hay egresos no hay ingresos y creo que esa regla es sana y yo espero que la siguiente Dirección la siga aplicando, es decir no favorecer un ingreso desmedido que luego nos produce problemas académicos importantes y sobre todo evaluaciones académicas negativas, esta es la filosofía detrás de la propuesta.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: a mí me parece pertinente y prudente la estrategia que ya incluso en algún momento se había comentado por los problemas de directores de tesis que eran asignados a los alumnos, tenían alguna incertidumbre de que pudieran concluir sus estudios debido a que la planta docente no es lo suficientemente robusta para poder atenderlos a todos y también hay una situación en otros departamentos se puede valorar sobretodo a nivel de especialidad y maestría donde hay profesores en otros departamentos, en el Departamento de Procesos habremos varios que podríamos colaborar en las diferentes líneas con la idea de coadyuvar de que estos números se puedan incrementar, viéndolo desde otra óptica como estrategia me parece correcta, pero al mismo tiempo el número de alumnos o de espacio aceptados o propuestos sobre todo para maestría y doctorado, pues salen caros porque son muy pocos alumnos muchas veces los profesores que están asesorando impartiendo clases en posgrado tienen grupos con uno o dos alumnos precisamente y sucede algo similar a lo que se ha estado evitando en la licenciatura, evitar abrir grupos con

número reducido de alumnos que se pudiera pensar bueno ayudaría a que los alumnos pudieran salir lo más pronto, sin embargo son profesores que salen caros por la cantidad, bueno la relación que es entre alumno y profesor y yo creo que debería de haber una invitación más hacia no nada más al Departamento de Procesos sino de otros departamentos en los que hay profesores que tienen los niveles tanto de especialidad como de maestría y que pudieran colaborar en Posgrado para aumentar estos números.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo creo que también habría que hacer un análisis interno de estos números porque esto se refleja también en qué es lo que estamos ofreciendo, a lo mejor hay desaliento a la hora de que entran y ven lo que se estaba dando y resulta que no es lo que esperaban, caso concreto porque lo conozco Diseño y Rehabilitación, no es lo mismo Diseño y Rehabilitación que Restauración porque a mí me llama la atención en Guanajuato cada año aumenta la demanda en restauración en el INAH, se dan el lujo de aceptar menos del 30% de las solicitudes, la UNAM tiene demanda en restauración, Puebla, pero aquí no, entonces si habría que ir pensando, yo lo que he notado es que yo no quiero ser diseñador y rehabilitador quiero ser restaurador y si se reflejan incluso en nuestros contenidos están flacos en investigación, la restauración es experimentación, habría que empezar a darle un giro.

Presidente del Consejo: bien yo creo que ambos comentarios son muy pertinentes, me parece que la construcción de los posgrados es un proceso lento y aunque los modificamos todos al mismo tiempo, incluso en la propia Comisión del Colegio reconoció que no todos tenían el mismo nivel de desarrollo, entonces hay programas como Estudios Urbanos, Paisajes y Jardines y Bioclimática que tienen una grado de productos amplio y Desarrollo de Productos, Diseño y Rehabilitación del Patrimonio Construido no porque estos dos no sean buenos campos de especialización si no porque estamos todavía en un proceso yo diría de consolidación de la planta académica, coincido con ustedes ampliamente en que las características del programa hay tanto que rehabilitar y hay tanto que construir, yo diría que la oferta tanto laboral como de investigación es más amplia en ese campo que en muchos otros, pero nos ha faltado trabajar más como División para consolidar ese programa con un programa de excelencia como un programa sólido, actualmente hay que reconocer que nuestra planta académica sigue siendo poca tenemos pocos profesores y su grado de rehabilitación no es el más alto y su grado de experiencia incluso pues todavía podría mejorar mucho y podríamos beneficiarnos con la participación de más profesores que aportaran más al programa y el mismo Alejandro me parece que es uno de esos que claramente está en la mira, yo creo que hay que subirse a ese programa, estoy seguro que no hay ningún problema para hacerlo y creo que lo tenemos que ir reforzando,

coincido plenamente y por eso si ustedes ven la oferta estamos ofreciendo 6 lugares de maestría, aunque en teoría ya podríamos ofrecer doctorado, pero no estamos en condiciones de ofrecer el doctorado, hay que también ser honestos con los alumnos, entonces creo yo que ahí es donde tenemos que trabajar en el Programa de Desarrollo de Productos que es un programa muy interesante, me parece que es muy pertinente, nos pasa un poco lo mismo tenemos que sumar más miembros de la planta académica al programa y sobre todo más miembros que tengan por un lado grados académicos y por otro lado, experiencia en el Desarrollo de Productos que no sean exclusivamente teóricos, estoy seguro que es un campo que se va consolidar a mediano plazo, pero en este momento todavía presenta pues claras debilidades por lo mismo sigue teniendo una oferta muy limitada de solo 6 lugares, incluso algo que hemos planteado como estrategia es que no se hiciera la convocatoria del posgrado hasta que no fuera presentada en este Consejo Divisional esta propuesta porque en la convocatoria queremos indicar el número de lugares disponibles también para no causar falsas expectativas que se sepa de antemano cuántos lugares máximos hay, y coincido que cuanto a integrar a mas profesores hay que hacerlo, es una labor que tiene que ser conjunta entre Dirección, Coordinación y Jefaturas de Departamento, las especializaciones ofrecen un campo bien interesante para eso porque a diferencia de los programas de maestría y doctorado, la especialización permite que hasta el 50% de la planta académica sólo tenga el grado de licenciatura, obsérvese esa característica en un programa profesionalizaste como es el de diseño ambiental, entonces pueden participar en este posgrado profesores con experiencia, pero sin maestría o sin doctorado, eso abre posibilidades de participación yo creo que en los siguientes cuatro años pues será desde mi perspectiva un tema a reflexionar en el futuro de los posgrados que otros programas podemos abrir, insisto yo las especialidades pueden ser muy importantes tienen otra ventajas, las especializaciones que al ser escolarizadas el egreso de los alumnos es muy alto en los programas de especialización que hemos estado aprobando durante cerca de 30 años la eficiencia terminal en promedio está cercano al 80% ósea cuatro de cada cinco termina y egresan al mismo tiempo, entonces a diferencia de los otros programas donde siempre hemos tenido dificultades, entonces creo que es un tema, la próxima Dirección va a tener que revisar con las jefaturas de departamento, con los laboratorios y los talleres y de ahí sacar sus conclusiones, pero esto está planteado de esta manera y entiendo los dos comentarios precisamente por eso estamos ofertando esta especialización con eso nos deja una oferta que no esta tan desbalanceada, estamos ofertando el 26% de la oferta en especialización, yo creo que ahí hay oportunidades de crecer, el 48% de la oferta en maestría prácticamente la mitad y el 24% la oferta en doctorado, creo que podríamos balancear todavía un poquito mejor estos números, pero ya estamos entrando en cuestiones del punto de vista más sensatos donde los

programas de más corta duración, de mayor participación de planta académica tengan más oferta y los programas más costosos para todos, costosos para los estudiantes, costosos para la institución, costosos para la infraestructura tengan una selección más rigurosa y bueno así está planteada la estrategia, no sé si hubiese algún otro comentario, si no sometería a su consideración la aprobación del ingreso máximo de alumnos de posgrado para el año 2017, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 21

Presentación del Acta del Comité electoral encargado de organizar el proceso de elección de representantes al XLIII Consejo Divisional de los candidatos electos propietarios y suplentes de cada representación, con base en el artículo 36 del RIOCCA.

Presidente del Consejo: le solicitaría algún miembro del Comité que nos hiciera favor de leer el dictamen.

El Alumno Omar Rebolledo Bello dio lectura al dictamen.

Presidente del Consejo: muy bien, muchas gracias.

Secretario del Consejo: bueno nada más aclarar que el resultado de la planilla de representante de alumnos en Diseño de la Comunicación Gráfica se quedó él de Sigma Política que era la planilla del año pasado, la de este año es Nexus, fue nada más un error al momento de que el Comité capturó, no cambió ese nombre.

Presidente del Consejo: si no hubiese ningún comentario, daríamos por recibida esta acta del Comité Electoral no hubo ningún contratiempo creo sobre el proceso cosa que habla muy bien de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, incluyendo lo que tuvimos que hacer un ajuste en cuanto al modelo de votación porque ustedes recordarán que habíamos aprobado la votación electrónica en el edificio L, pero se presentaron los problemas técnicos de suministro eléctrico y de red que no nos permitieron llevar a cabo el proceso como lo habíamos aprobado originalmente, pero creo que fue un proceso bastante tranquilo, incluso concurrido tomando en cuenta que solo había candidatos únicos en prácticamente todas las posiciones, pues aun así hubo asistencia para manifestar su apoyo en los candidatos únicos.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: algo que fue lo podemos llamar interesante por llamarlo de alguna forma fue la cantidad de abstenciones en Investigación fueron las mismas abstenciones y votos nulos que los votos buenos, en Diseño de la Comunicación Gráfica creo que hubo más abstenciones, yo no entiendo él porque las abstenciones, si no estaban de acuerdo con el candidato hubieran formado su planilla y hubieran podido competir y a lo mejor en Diseño de la Comunicación Gráfica hubieran podido ganar otra planilla y en investigación pues igual hubiera estado muy dividida la situación, entonces es un comentario que como les digo es interesante, que puede tener varias lecturas.

Alumno Omar Rebolledo Bello: bueno conforme a lo que dice el profesor Luis muchos alumnos más que nada se acercaron porque dicen que desconocen este tipo de procesos, yo que era el que estaba con ellos les estaba explicando que se hace lo más posible por darles la información, dicen que para ellos bueno a lo largo de la carrera las cuestiones de índole de este Consejo Divisional de todo lo que ocurre pues son muy enajenadas, a diferencia de otras Divisiones, ellos me hacían la puntualización de que en otras Divisiones se llevaba una materia dentro del plan de estudios que se llama inducción a la vida universitaria en la cual ellos veían como se relacionaban su estancia en la universidad y cuáles eran las funciones de cada uno de los órganos que podrían representarte ante el Consejo Divisional y ante el Consejo Académico y que así mismo esto podría ayudarles a ellos a también tener una formación para la hora de votar o de proponerse porque dicen la verdad ellos no querían votar nada más porque era la única opción, muchas personas llegaron y dijeron eso, entonces yo creo que más adelante dentro de una adecuación podría no solamente tomarse como un PIBU, cuando los alumnos ingresan, si no también poder orientar a los alumnos a través de una UEA o asesorías que permitiera que también tomarán partida dentro de las acciones que se dan dentro de la División y también dentro de la Unidad.

Presidente del Consejo: pues si creo que es algo que convendrá proponer en su caso cuando ocurra seguramente en un futuro próximo, alguna revisión de los planes de estudio y considerarlo porque es cierto si sumamos el total de votos de los alumnos estamos hablando de 60 para una representación de tres mil alumnos y están votando sesenta de tres mil, entonces realmente la proporción es muy baja. En el caso de los profesores es un poco mejor, aquí estamos hablando de cerca de cien votos para un profesorado de trescientos, tenemos una ración de un 30% o 32%, pero en el caso de los alumnos pues estamos hablando del 0.2% no llegamos ni al uno por ciento, yo creo que esos comentarios son correctos e invitaría que se haga la propuesta cuando llegue el momento de revisar planes de estudio, incluso en la propia Comisión de Planes de Estudio una cosa que se

podría incluir, algún otro comentario, si no le pediría al Secretario que de lectura a las planillas ganadoras.

Secretario del Consejo: quedarían como consejeros propietarios y suplentes electos del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo la Planilla de Evaluación, propietario Juan Carlos Pedraza Vidal y suplente María Esther Sánchez Martínez. De Investigación y Conocimiento del Diseño, Planilla Blanco y Verde, propietaria Dra. Blanca Estela López Pérez y suplente Mtra. Sandra Luz Molina Mata. Del Departamento del Medio Ambiente, Planilla Diseño más dos, propietario Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara y suplente Mtro. José Javier Arredondo Vega. De Procesos y Técnicas de Realización, Planilla Las jefas, propietaria Mtra. María del Rocío Ordaz Berra, suplente Mtra. María de Lourdes Ortega Domínguez. De la Licenciatura en Arquitectura, Planilla Políticas y Diseño, propietaria Alumna Anaid Itzel Martínez Santos, suplente Alumno Oscar Uriel González Mejía. De la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, Planilla Nexus, propietario Alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal, suplente Alumna María Magali Arellano Rivera. De la Licenciatura en Diseño Industrial, Planilla Conexión CyAD, propietario Alumna Erika Mancisidor Ucan, suplente Alumno Eduardo Flores Ceballos. De los Posgrados de la División de CyAD, Planilla Arte-Conciencia, propietario Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo, suplente Yadira Benítez Hernández. Al margen de las planillas electas comentar con ustedes y refrendar que todo esto la representación dentro del Consejo Divisional creo que ahorita Omar acaba de marcar algo importante, casi siempre existen los reclamos de no difunden, no hacen, no sé sabe, es algo hermético y aquí se ha demostrado que es lo contrario, nos preocupamos por difundir, por invitar, por convocar y muchas veces la respuesta es muy nula, no importa cuánto peguemos como letreros en las zonas permitidas para anuncios, nunca se ven las convocatorias, nunca se leen, siempre se enteran después, yo creo que es algo que acaban de vivir ustedes en este proceso electoral y con esto no va en énfasis de desanimar a nadie sino por el contrario, que se den cuenta que siempre se hace el mejor esfuerzo de la mejor manera aunque la respuesta no siempre impacta a todos los invitados que quisiéramos. Por ultimo también refrendar que todo esto es un compromiso, en algún momento nos vimos muy afectados en las comisiones, el caso del alumno Chua que pidió a este Consejo que se le justificarán faltas para continuar en la representación, pidió sensibilizarse ante su situación en Consejo lo hizo, sin embargo él no se sensibilizó hacia el Consejo ni a su representación del Posgrado dejando imposibilitado a que hubiera una representación real por parte del Posgrado de tal manera que si es importante que todo esto se tome en consideración y principalmente lo comento en el Posgrado por la baja participación y por el caso particular que hay con el alumno que va a causar baja en algún momento y va a tener que subir este el suplente, también esto me gustaría que se

considerara para futuras convocatorias, que durante el periodo de la gestión de la representación el alumno pueda estar vigente y que no se tome esto como cuarta el derecho como la gente del Posgrado todo el tiempo lo está diciendo que estamos cuartando sus derechos a esto, aquello u al otro, sino que es en una condición sana que se lleve la representación nosotros no ganamos absolutamente nada si el señor causa baja y viene la suplente y si la suplente también se va, se vuelve a convocar para una siguiente representación, pero operativamente es algo complicado para las comisiones, es algo complicado para la misma representación y si quisiera nada más ponerlo sobre la mesa.

Punto # 22

Discutir y, en su caso, modificar los Lineamientos para la Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, registro y seguimiento de áreas grupos, programas y proyectos en lo referente a las prórrogas del trimestre inmediato anterior al vencimiento, el formato de solicitud y proyectos individuales sin presupuesto.

Presidente del Consejo: dado que el punto se aprobó específicamente para esos tres puntos, me permitiría leer el primero que es lo relacionado a las prórrogas del trimestre inmediato anterior. En el numeral 3.3 de los lineamientos vigentes prórrogas de los proyectos de investigación 3.1 indica que el Consejo Divisional podrá prorrogar el tiempo de terminación del proyecto de investigación cuando el responsable presente la siguiente documentación, se indica la documentación en el inciso a) Carta donde solicite la prórroga del proyecto que incluya una justificación razonada a la necesidad de extensión temporal avalada por el jefe de área o responsable de grupo y por el jefe de departamento. El segundo párrafo de este mismo numeral a) dice, La solicitud de prórroga deberá de ser presentada en el trimestre inmediato anterior al vencimiento del plazo aprobado, de no presentar dicha solicitud el Consejo Divisional asumirá que no existe la necesidad de ampliar dicho plazo, en ese caso el responsable deberá de presentar su informe final como se determina en el inciso 3.4 de los presentes lineamientos y en el inciso b) solicitud de prórroga que se deberá entregar anexo a la solicitud de prórroga deberá entregar un informe de la base del proyecto a la fecha y un nuevo calendario de actividades que va en relación con los objetivos y metas del proyecto aprobado. Lo que está causando problemas en la aprobación de prorrogas es este párrafo segundo del numeral del inciso “a”, que dice la solicitud de prórroga deberá de ser presentada en el trimestre inmediato anterior al vencimiento del plazo aprobado, de no presentar dicha solicitud se asumirá que no existe la necesidad de ampliar dicho plazo. Entonces esto está haciendo que las solicitudes se presenten cuando

el proyecto aún está vigente, si la vigencia del proyecto es al trimestre 17-O o al actual 17-I pues la solicitud tendría que entregarse en el trimestre anterior, en el 16-O y esto está creando que muchos proyectos que están viendo que no van a acabar, pero están todavía vigentes pues no cumplan con este requisito o incluso también algunos que ya no están vigentes no puedan solicitar su vigencia nuevamente porque ya pasó el periodo. Yo veo dos opciones, una es derogar este párrafo, de tal modo que se deje abierta la posibilidad de presentar solicitudes de prórroga con el aval del jefe de área o responsable de grupo, por el jefe de departamento y desde luego con un informe del avance del proyecto a la fecha y un nuevo calendario de actividades, esa sería una opción, quitar pues el requisito de temporalidad. La segunda opción "b" sería dar un plazo posterior al vencimiento del proyecto, a lo mejor un plazo razonable, tal vez yo sugeriría que fuera a más tardar dos o tres trimestres después de la fecha de vencimiento del proyecto, de tal modo que dé tiempo de elaborar la solicitud, presentarla ante el jefe, presentarla ante la comisión y presentarla ante el Consejo, que haya espacio y que haya tiempo para poder hacerlo, serían las dos propuestas que tendría.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: si gracias, yo me atrevería a hacer una tercera propuesta. En este caso que la solicitud de prórroga se pudiera presentar en el trimestre inmediato en el cual se venció el tiempo del proyecto, en cuál sentido, en que debemos de ser responsables de las cosas, por una parte. Dos si les interesa prorrogar un proyecto tenemos que tener el hábito de hacerlo en tiempo y forma, yo pienso que dar tres trimestres tendríamos otro caso como el día de ayer que entró muy a destiempo con ciertas situaciones y creamos como Consejo una mala imagen en el sentido de la seriedad de las cosas, a mí me gustaría más que fuese la propuesta, La solicitud de prórroga deberá de presentarse en el trimestre inmediato en el cual se venció su tiempo de vigencia, yo iría por una redacción de ese tipo para que tuviera ese trimestre de gracia para presentar y se pudiera hacer el aval de continuidad del proyecto, es algo más sano, seríamos como una instancia más seria, pero a la vez estamos dando un cierto parámetro, un cierto margen para que así se registren, yo me iría por este tercer camino o el otro dejarlo como está, si lo dejamos como está, hacernos responsables de las cosas y la otra inclusive una cuarta opción, pero no estoy muy de acuerdo, sería que la solicitud de prórroga se presentará en el trimestre en el cual se está venciendo el plazo, sería una cuarta opción, pero yo me iría por la tercera, gracias.

Presidente del Consejo: yo tendría una propuesta con base en los comentarios del maestro Jesús, podríamos hacer una tercera propuesta tal vez que sintetizará esto, que la solicitud de prórroga deberá de ser presentada durante la vigencia del

proyecto, es decir, mientras se mantenga vigente el proyecto se pueda presentar y esto implica hasta el último día de vigencia del proyecto.

Secretario del Consejo: un poquito como decía Memo, yo creo que lo prudente sería darle un trimestre más, si vence en el trimestre I, que tenga hasta el trimestre P para solicitar la prórroga, porque hay algunos que se les fue, ya no la pidieron en el I y estamos imposibilitados también con un lineamiento que esto pueda continuar. Yo creo que el espíritu de estos lineamientos es que la investigación vaya de una forma ordenada, sin embargo creo que nos estamos poniendo el pie porque tampoco hay una sanción, tampoco dice si el proyecto no solicitó una prórroga se sobre entiende que entonces se va a concluir, pero si no se concluye como es el caso de algunos que tenemos, puedan pasar cuarenta años y en una Sesión del Consejo cancelar el Proyecto N-001 y no hubo una sanción, tampoco estaba la posibilidad de que se reactivarán, que no es la intención de reactivarlo, es la intención de pedir la prórroga que los lineamientos marcan, hasta cuántas prórrogas y cuánto tiempo va a tener cada prórroga, lo que estamos viendo es tiempo en el cual se puede pedir esta prórroga, como lineamiento no existe esta sanción.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: primero habría que ver qué vamos a sancionar, el mal ejercicio del presupuesto, la falta de entrega de resultados, la falta de entrega de informes o que no se está haciendo nada en ese proyecto o van a sancionar como sería en mi caso que no me da tiempo de hacer informes y estoy haciendo resultados nacionales e internacionales, que si se está trabajando, pero no me da tiempo de sentarme a esta parte de entregar los informes y formalizar, entiendo un poco la situación de esto que es regularizar y lo veo con buenos ojos porque hay investigación atorada, también ahí que ya están a punto de terminar, es más hay investigaciones que ya están, lo único que falta es que entreguen el informe o que tengan una prórroga, eso está bien porque lo que esta División necesita son resultados y esos resultados están atorados o resultados que entregamos y difundimos dentro y fuera de la universidad, dentro y fuera del país, pero faltan esos resultados. Entiendo que también se busca formalizarlos dentro de la institución, aparecen como UAM, pero no aparecen dentro de la División, entonces entiendo que lo valioso de esto sería recatar todo eso que esta atorado y también otro problema que se ve si los lineamientos son para sacar proyectos al vapor ósea, registras, entregas y punto, que caso hay darse prórroga a un proyecto que no da resultados, no hay nada que informar, digo habría que profundizar en esto de las prórrogas y si realmente ver que es lo que está pasando y ver a quién le interesa continuar con sus proyectos, quien le interesa simplemente que se cancele, pero si la idea es rescatar todo esto que esta atorado y que falta poco para que se registren como resultados de la División pues

si abría que pensarle cómo se puede hacer. Yo lo que propondría es dar un tiempo que el que quiera actualizar o renovar o pedir prórroga a sus proyectos que lo haga en el lapso de un año y de ahí en adelante. Yo si estoy de acuerdo que nos pongan tiempos, nos pongan reglas, no dejarlo abierto, pero si se trata de rescatar todas estas investigaciones que están atoradas pues si rescatar las prórrogas solamente por un año en estos que ya no cumplen fuera de lo que estamos planteando y de ahí en adelante después de ese año con el rigor y ya más adelante las próximas administraciones decidirán si lo vuelven hacer después de un tiempo.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarrondo: bueno eso a mí se me hace interesantísimo y por supuesto me uno a la propuesta de Alejandro que nos den más espacio a lo mejor no funciona en los tiempos que requiere la universidad porque hay que sumarles tiempos políticos, tiempos de salvaguardia de la integridad en estos proyectos.

Presidente del Consejo: después de estas dos intervenciones volvería a la propuesta uno original que les dije, es derogar este párrafo para que el proyecto tenga una solicitud de prórroga, obviamente tiene que haber interés, quién va a solicitar prórroga de algo que no le interesa, normalmente solicito prórroga de algo que quiero reactivar o que he estado haciendo, pero ya venció en los últimos ocho meses o algo así. Con los Jefes de Departamento iniciamos una campaña, vamos a llamarle así de regularización de proyectos de investigación donde básicamente decíamos, bueno hay proyectos que ya concluyeron, pues que terminen, que se den por terminados y en este Consejo si ustedes vieron se aprobaron una gran cantidad de proyectos que llegaron a terminación igual que los anteriores y eso es parte de este esfuerzo pues en conjunto de os Jefes de Departamento, la Coordinación de Investigación y la Dirección para tratar de concluir lo que ya está concluido. Un segundo grupo de proyectos eran aquellos proyectos imposibles de concluirse y enuncie cuatro posibilidades para proyectos, imposible de concluirse, uno falleció el responsable del proyecto, dos, se jubiló el Responsable del Proyecto no se va a concluir, tres, se cambio de Unidad, tampoco se va a concluir o tiene algún tipo de incapacidad está separado de sus actividades y no puede concluirlos, entonces claramente en estos supuestos bueno no vamos a terminar esos proyectos, cancélemelos y cualquiera de estas cuatro razones son suficientes para cancelar un proyecto sin que haya un cuestionamiento de tipo académico, pero en aquellos que no están en este supuesto yo proponía que sólo hay dos alternativas o los concluimos o los prorrogamos porque cancelar un proyecto de un profesor que sigue estando activo y sigue produciendo es reconocer varias cosas que son negativas, uno se gastaron recurso de la institución en un proyecto de investigación que no produjo nada o se invirtió

tiempo y recurso en un proyecto que no tenía interés por el profesor o simplemente el proyecto se abandonó para iniciar otros y cuando esto ocurre es algo parecido en lo que pasa en Posgrado y creo que es muy negativo, no se debe de iniciar un proyecto nuevo en tanto no se haya concluido el anterior, entonces hicimos una campaña que lo acordamos con los Jefes de Departamento de revisión, diagnóstico, invitación y análisis de los proyectos de investigación y dijimos y debe de ser tomado de esta manera pues tendríamos que facilitar a los profesores y a los Grupos de Investigación el concluir los proyectos que estuvieran en trámite o prorrogar aquellos que tengan factibilidad de ser concluidos y en ese sentido me parece que el derogar el segundo párrafo ayudaría al cumplimiento de ese propósito, es decir si el Jefe del Área propone al jefe de departamento y éste está de acuerdo con que se prorrogue este proyecto, me supongo que ambos están haciendo una ponderación de que es viable concluirlo y que es pertinente prorrogarlo para el Área, entonces lleva un doble aval, el del profesor responsable bueno triple aval, profesor responsable del proyecto, el jefe del área correspondiente y el jefe de departamento correspondiente, si estas tres personas consideran prorrogar el proyecto me parece que ya lleva sustento la propuesta y el bloquearlo por un lineamiento divisional, el bloquear esta aprobación en lugar de ayudar a la regularización y a la conclusión de estos proyectos de investigación lo dificulta, entonces aquellos proyectos que no lo están solicitando y que están en situación irregular pues si seguramente van a ser proyectos que este Consejo va a tener que cancelar, pero primero demos oportunidad a aquellos proyectos que quieren regularizarse, que quieren estar vigentes, pues lo estén en lugar de boquearlos a través de los propios lineamientos. Entonces vuelvo a insistir en la propuesta, no legislemos lo que no queremos legislar, no nos pongamos obstáculos, por eso propongo deroguémoslo, quitemos el párrafo y si dentro de uno o dos años todos los proyectos están ya en situación o vigentes o concluidos o cancelados, sea el caso, pero no pendientes, no indefinidos, entonces creo que este Consejo puede volver a considerar el incluir una cláusula como esta.

Secretario del Consejo: en este sentido a mí me gustaría sí que separáramos los tres puntos y no los mezclamos ya con la plática como que se mezclaron algunos separarlos bien, incluso votarlos por separado, uno sería este, otro sería el registro de proyectos de manera individual, el otro el formato de solicitud que si los aprobemos por separado que no se mezclen y también quisiera comentar algo en pro de avanzar en este sentido. Yo creo que todas las investigaciones son las más valiosas para quien las hace, no así puede ser para otra persona que no es su interés el tema y siga, bueno eso no es relevante, todas las investigaciones son importantes y están vigentes y no forzosamente como algunos miembros de la comunidad han expresado eso, ya no existe para que lo investigas, lo necesitamos investigar, lo que comentaba Alejandro es algo que puede cambiar incluso el

rumbo de los libros de texto por decir algo de una investigación que se está dando, pero si mantener un orden en ese aspecto, en este caso en particular y tomaré el ejemplo de lo que mencionó Alejandro, el separó lo que fue el trabajo de remodelación de lo que se hizo al trabajo de investigación que se está realizando, pero estoy seguro que el trabajo de investigación que se comenzó en Real del Monte ya no es el mismo en este momento, por eso yo veo la pertinencia de concluir uno y abrir esta otra línea porque recordemos que estos proyectos están basados en un programa, a lo mejor el programa es todo el estado de Hidalgo y tendrá el proyecto de Real del Monte, tendrá el proyecto esta ruta de peregrinación, tendrá el proyecto de la zona arqueológica, pero no quedamos hacer de un proyecto un programa globalizando todo, entendamos en qué escalón estamos, si estamos en el del proyecto, el proyecto es muy específico y recordemos que no forzosamente debe de tener recursos, esta misma Comisión y este mismo Consejo cuando se intentó o se estaba intentando regularizar todo esto, recordemos el caso del Dr. Edwing Almeida justamente se mencionaba porque tantos años y los recursos se va a malinterpretar, termínalo y resultó que él había financiado ese proyecto, lo terminó porque ya no da para más, ya no está vigente y además los recursos los puse yo, entendamos que no todos los proyectos o todos los profesores solicitan presupuesto, hay unos que si, hay otros que no, pero si entendamos eso.

Presidente del Consejo: creo que la propuesta de ir punto por punto me parece pertinente, creo yo propondría que votásemos, son tres cosas, uno es las prórrogas, dos es las solicitudes, tres son proyectos individuales. Sobre el uno, sobre prórrogas.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo también estoy de acuerdo en la propuesta uno, pero tenemos un problema, yo monitoreo frecuentemente los ranking de las universidades en cuestión de investigación, para mi es significativo que andemos después del quinientos, además nos conocemos tampoco, nos vamos a querer poner en el lugar que no nos corresponde, pero también en parte es culpa nuestra porque si hay mucha investigación, pero no la difundimos, entonces paralelamente a esto yo creo que esta División independientemente de que la Unidad lo ha o no, ya es urgente que abra su página de investigación en donde los investigadores del mundo puedan revisar como ya lo podemos hacer en otras universidades que accedan a los artículos que se suban bien en pdf, pero que alguien de afuera entre y vea qué estamos haciendo y si quieren bajar nuestros artículos que los bajen, toda esta parte que no hacemos si nos afecta, sí vamos a dar por terminados y vamos ampliar o a prorrogar los proyectos es con un fin, el que yo me sumo y yo me comprometo a solicitar la prórroga de mi proyecto, es que lo necesitamos como institución, finalmente esta institución, en

este barco estamos metidos todos y el prestigio o desprestigio, trabajemos o no trabajemos, es institucional y pues nosotros estamos en esta institución, va de la mano el compromiso para prorrogar proyectos, compromiso de este órgano colegiado que va a permitir que continúen y que se hagan vigentes los proyectos que están atorados, pero hagamos difusión y hagamos un esfuerzo colectivo para hacer toda esta difusión.

Presidente del Consejo: de acuerdo, obviamente esto tiene que ver con la forma en la que se entregan los reportes de los proyectos terminados para que vengan en pdf, por ejemplo y se puedan subir. Yo creo que en la medida en la que tengamos esos documentos electrónicos, sí podemos canalizar a través de la página de la División, la Coordinación de Investigación puede estar alimentando, digamos la información de los proyectos concluidos, sí la tenemos la podemos subir y desde luego está el repositorio de Zaloamati que es otra fuente de difusión y hay otra fuente de difusión que hemos usado poco, que es muy útil, que son los programas de radio en los últimos años hemos propuesto incluso hemos separado presupuesto para que cada departamento realice al menos una serie de radio, el radio es un medio masivo de comunicación que tiene mucho alcance y ahora tiene salidas por internet que también pueden ser consultadas esas fuentes, no hay que olvidarlas son fuentes muy interesantes de salida.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: no me opondría en cuanto a que se derogara ese renglón del apartado, nada más lo que si me preocuparía un poco es el seguimiento de los proyectos sin importar la temporalidad o la duración de los mismos y como ustedes ya han mencionado dar a conocer los resultados, creo que aquí bien sería buscar la forma de que cada grupo y área al entregar el reporte anual están obligados y que se difunda para ser consecutivos y realmente sin importar que sean cinco, siete u ocho, pero que se vea el progreso de esa investigación y eso mismo nos dará pauta, este punto hasta aquí llegó y cambia la vertiente hacia otra dirección, más bien esa sería la parte interesante, aquí si derogamos esto, cómo garantizamos la entrega en tiempo de resultados acorde al avance de cada proyecto, pero que se vea un progreso real de los mismos y también la difusión de estos resultados, independiente a la instancia o canal que se busque y sería interesante ver esto y probarlos.

Presidente del Consejo: ya está en los propios lineamientos, los proyectos de investigación tienen que entregar informes anuales, lo que pasa es que no los hacemos y eso tiene que ver con las jefaturas de área y las jefaturas de departamento, tenemos muchos proyectos registrados, pero si ustedes ven el número de informes anual que recibe el Consejo pues son muy poquitos, si tenemos de la orden de doscientos proyectos registrados y recibimos un par de informes por Consejo, estamos realmente cuando más en un 20% de informes por

proyecto, eso ya está en los lineamientos, lo que pasa es que no los hemos estado exigiendo, sería importante apegarnos a los lineamientos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si gracias creo que la idea inicial de tratar este punto siempre fue con la mejor intención de que los proyectos de investigación puedan avanzar lo más pronto y evitar que se queden rezagados como ya nos ha sucedido, sin embargo creo que hay muchas cosas que deberíamos de evaluar dada la importancia de este tema y básicamente la primera tiene que ver con nuestras funciones sustantivas que es la investigación, por eso es importante que lo discutamos, que evaluemos todo esto porque esa función sustantiva de investigación es muy importante para la Universidad, como ya lo ha dicho el maestro Alejandro y creo que las decisiones colegiadas en este caso, el Consejo Divisional pues tendrá que asumir la responsabilidad de si se deroga o no este párrafo. Un segundo punto que me parece importante son las competencias que le son asignadas a los jefes de departamento, en este caso los jefes de departamento como directores de la investigación, creo que es fundamental que lo discutamos cuando estos lineamientos se presentaron, si no mal recordamos la idea era que estuvieran todos los jefes de departamento, estuviéramos analizando y discutiendo todo esto porque nosotros somos responsables de que la investigación avance y se lleve como lo marca nuestra Legislación y los propios lineamientos, la idea fundamental de que tuvieran esta temporalidad, recordemos tiene que ver también con las áreas de investigación que son las únicas reconocidas por la Universidad y la idea de formar Grupos de Investigación con esta temporalidad era la idea de que en este tiempo se pudieran convertir en áreas y esto tampoco ha sucedido, a mí no me convence una justificación de derogar un rubro porque finalmente los tiempos son importantes, el tiempo es el único recurso no renovable y estamos en la División siendo muy lacosos para poder prorrogar proyectos, para la entrega de proyectos concluidos, en fin, si no damos tiempos esta es la verdad, no vamos a poder avanzar para que los proyectos de investigación se puedan desarrollar con la mayor prontitud, tiene que ver también con una estrategia, podemos tener un tema, de hecho los programas de investigación no tienen vigencia y podemos darle continuidad a todos los proyectos de investigación que queramos cobijados por ese programa, ahora si tomamos una decisión, yo si pediría que fuéramos responsables de lo que pidamos porque entrando ya a temas de redacción de cómo están estos lineamientos, no vayamos a caer en incongruencias y creo que es importante que lo analicemos, miren en el numeral 1.2.3 hablamos de los proyectos de investigación y estamos hablando en este numeral de que los proyectos de investigación tendrán una vigencia de hasta dos años pudiéndose prorrogar por otro periodo de hasta dos años más, entonces para empezar si derogamos ese vamos a tener que cambiar la redacción aquí, no la podemos dejar como está y

precisamente esto que comentó el profesor Valerdi, ya con las experiencias que hemos tenido de profesores que han solicitado cancelaciones a sus proyectos y en algún momento también hemos discutido de que no debería de suceder esto pues nosotros también dentro de los lineamientos estamos dando esa oportunidad de que se puedan cancelar los proyectos y si no queremos que se cancelen, entonces también hay que quitarlos, porque no les demos la opción de que los cancelen la única salida es de que los concluyan, pero bueno si ese también es el caso en el numeral 3.7 que habla sobre la cancelación de programas y proyectos y grupos de investigación, en numeral 3.7.2.3 que es sobre las cancelaciones de los proyectos, una posibilidad de cancelar un proyecto de investigación por no ser comunicados los cambios o modificaciones sustanciales del proyecto en el periodo establecido, aquí habla otra vez de tiempos, vamos a tener que modificar también este numeral 3.2.7, habla debido a un periodo de un año a partir de su registro o último reporte, no se haya presentado un reporte sobre la investigación, yo creo que vamos a tener que hacer una revisión del documento, si decidimos eso para que seamos congruentes con lo que estamos diciendo, mi posición y mi propuesta sería no quitar la temporalidad, dejarla, creo que lo más importante yo más bien estaría con la segunda propuesta de que se pueda prorrogar pero hasta la fecha de que estaba registrado el proyecto, si estaba hasta el 17-O pues hasta esa fecha, si realmente nos interesa nuestra investigación tendríamos que estar pendiente de ella, ver los tiempos y solicitar las prórrogas que son necesarias porque si no les damos los tiempos para que esto pueda tener orden nuestra investigación, entonces tampoco generemos lineamientos, dejemos que nuestra investigación se dé la manera natural como le acomode a cada uno de los profesores y esperemos a que trascurra 40 años para que cancelemos otra vez proyectos de investigación.

Presidente del Consejo: haber yo quiero hacer una intervención, abonado en esta misma línea fijense haré un parangón con la calidad de alumno, nosotros damos un tiempo normal y luego damos un tiempo máximo, incluso una vez concluido el tiempo máximo, damos una única oportunidad de hacer una prórroga de hasta un x número de tiempo que son seis trimestres, si comparamos ese procedimiento con el procedimiento de los proyectos de investigación creo que podríamos ir en esa dirección sin violentar y sin cambiar casi nada, yo les propondría nuevamente derogar el párrafo de temporalidad, pero agregar en ese mismo inciso el de las prórrogas de los proyectos de investigación en el 3.3.1 que es como comienza, dice el Consejo Divisional podrá prorrogar, yo le agregaría por única ocasión el tiempo de terminación del proyecto de investigación cuando el responsable presente la siguiente documentación, derogar el segundo párrafo y dejar el resto como esta, esto quiere decir que sólo se puede pedir una prórroga, no más y esa prórroga puede ser por un máximo de dos años como dicen los propios

lineamientos, si al termino de los dos años el proyecto no se ha concluido una vez prorrogado pues hay que cancelarlo porque es por única ocasión y si aplicamos los lineamientos tal cual a los proyectos que no soliciten prórroga habría que cancelarlos porque ya no están vigentes, ya no han presentado informes y ya no han hecho ninguna de las otras cuestiones que los lineamientos dicen, entonces me parece que una solución adecuada es el agregar en el primer párrafo, el Consejo Divisional podrá prorrogar por única ocasión, por una sola vez el proyecto de investigación, quitar la temporalidad ya se dice en los propios lineamientos que la prórroga máxima es de dos años y como es por única vez ya no hay prórrogas, es un poco insisto por eso el caso de los alumnos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: pero yo creo que si es importante que se ponga en qué momento se va a solicitar la prórroga porque vamos a entrar en interpretaciones de este párrafo, vamos a suponer que alguien registra su proyecto y tiene los dos años, cómo se lo podría aceptar el Consejo Divisional, dos años está vigente el proyecto, pero si no le ponemos en el momento en que puede solicitar la prórroga, entonces se puede ir por cinco, tengo el derecho de solicitar una vez la prórroga por lo tanto yo me puedo tardar seis años, solicito la prórroga y tengo dos años más, entonces ya no fueron los cuatro, fueron ocho años, por eso es importante decir en qué momento se debe de solicitar la prórroga, bueno tal y como se entendió en el numeral 1.2.3 que habla sobre los proyectos de investigación, ok tu registras tu proyecto y es vigente durante los primeros dos años, después de los dos años que se te ha aceptado el proyecto ya no sería vigente hasta que solicites la prórroga, si tiene una temporalidad en el momento en el que solicitan la prórroga son todavía dos años más que fue lo que hicimos en algún momento en la comisión, había unos que solicitaban la prórroga pero ya estaban fuera de tiempo, pero como se acepta en los lineamientos hasta cuatro años vamos a darle la prórroga una vez que paso un año más, pero entonces nada más tiene un año para concluirla, por eso fue que se pusieron los tiempos, fue importante que dijéramos en qué momento se tiene que solicitar la prórroga y por cuánto tiempo más se da esa prórroga, porque a mí no me gustaría que después se interpretará, no he solicitado la prórroga, pero espero cuatro años, solicito la prórroga y me dan dos años más y entonces ya fueron seis.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: bueno voy a decir algo que a lo mejor saca astillas, pero ayer se dio una posibilidad de hacer lo que se nos pegue la gana y reclamar y por el bien de, por la tranquilidad de las cosas se aceptan cosas que no estaban, si esto hubiera sido si este problema con el profesor ayer hubiera sido al principio de este Consejo, yo hubiera quedado encantado porque se acordarán todos los miembros del comité que siempre decían que me encantaba palomear y hubiera podido palomear muchos proyectos que se cerraron por cuestiones

administrativas y aquí que teníamos que juzgar a todos con la misma vara no la juzgamos, entonces creo que se abre una puerta para no pasarnos por alto todos los estatutos y todas las cosas, si se abre una puerta se salió con la suya porque ni siquiera tuvo a bien cambiar una página de su proyecto para que quedara registrado sin ninguna bronca, lo dije ayer, no se le pegó la gana y salió con su proyecto aceptado, es una puerta que abrimos que tiene un riesgo terriblemente grande porque la vamos a querer, la vamos a poder utilizar más de uno.

Presidente del Consejo: hay que recordar que el dictamen quedo condicionado estrictamente a los miembros firmantes de la solicitud en el punto que hace referencia.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: veo bien las preocupaciones del Mtro. Ernesto de poner límite, pero en lugar de una yo propondría que tenga dos años para solicitar la prórroga considerando los sabáticos, porque hay quienes están haciendo sabáticos fuera del país y no sabemos quiénes estén en estas situación, consideremos que los que regresen de sabáticos tengan tiempo de poder hacer esto y si se va a cuatro años por esta única ocasión, pues yo no veo problema si es en beneficio de recuperar y que se vaya aportando la investigación para que se registren y es más yo no veo mal que lo hagamos porque ahora la forma de medirnos es por proyectos y es presupuesto con resultados de investigación, entonces yo no veo mal, yo veo bien estos intentos de rescatar estos proyectos de investigación que esta atorados y que pudiesen salir.

Presidente del Consejo: me gustaría oír propuestas, ya oímos consideraciones ahora oigamos propuestas, yo ya he hecho varias tratando de encontrar fórmulas, en realidad es un detalle en los lineamientos que ha estado causando problemas, por eso se puso el punto, creo que todo esto que se ha comentado hemos vistos los diferentes ángulos que tiene este lineamiento y las consecuencias que tiene, pero ahora hagamos propuestas, qué hacemos, cómo lo redactamos, cómo lo elaboramos, yo ya puse dos bien claras sobre la mesa, una es derogar de plano el punto, otra fue dejarlo hasta la vigencia del proyecto, también hice otra propuesta por única ocasión que sólo se puede prorrogar una sola vez, ahí tienen tres, entonces me gustaría oír por parte del Consejo si están de acuerdo o si tienen alguna otra propuesta para que podamos empezar a armarla y en su caso votarla.

Secretario del Consejo: sumando a la última propuesta que creo que es bastante valida dando oportunidad de continuar con la investigación, pero también poniendo límites de que se podrá prorrogar una sola vez, igual yo daría la temporalidad de un año antes, de que pase un año lo podrá prorrogar por otros dos, sobre la misma línea que justamente los alumnos tienen cierto tiempo antes de pedir esta prórroga, bueno igual aquí que se tenga tres trimestres, si yo dije que iba a

terminar en el 17-I y por “x” o por “y”, no lo hice buscar ese punto medio y no extendernos hasta dos años, si no un punto intermedio, si dije que terminaba en el 17-I, tendré hasta tres trimestres para solicitar por única ocasión una prórroga o entregar ya los documentos para concluirlo, creo que un año es prudente en ese mismo ámbito de que tendrá la temporalidad, podrá estar de sabático que el estar de sabático no significa ausentarse de la universidad, estamos hablando para los casos de que están en el extranjero, por ejemplo que tampoco no se exime de la responsabilidad de investigación.

Presidente del Consejo: reforzando la propuesta de un año, los lineamientos indican también que tendrán hasta un año antes de presentar el informe de actividades, los mismos lineamientos lo indican si en un año no ha presentado el informe de actividades, entonces yo me sumaría a la propuesta de que se pueda presentar la prórroga hasta en un año después de haber concluido la vigencia para pedir por única ocasión una prórroga, eso daría como máximo de un proyecto cinco años, y obviamente al llegar a los cinco ese proyecto ya no puede continuar tiene que ser o concluido o cancelado, pero ya no puede ser prorrogado.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: los que ya tengan tres años de haber concluido su tiempo, qué pasa con ellos, por eso yo propondría yo no veo mal que se derogue el punto que se establece, pero a lo mejor lo derogamos solamente temporalmente dos años y después que regrese solamente para recuperar toda esta investigación que esta atorada.

Presidente del Consejo: se propone que pongamos un transitorio en este mismo lineamiento precisamente para no cerrarle la puerta a todos los proyectos que tenemos muchos que están en una condición dependiente es no tenemos informes, no tenemos prórrogas, no tenemos conclusiones, yo creo que el agregar un transitorio que diera temporalidad para poder regularizar los proyectos anteriores a esta fecha pues eso daría pie justamente a lo que estamos queriendo hacer, a recuperar los proyectos que todavía son recuperables antes de tener que cancelarlos porque son proyectos como ya se comentó que tienen avances, que tuvieron productos, que tienen resultados, pero que simplemente están al 50% al 60% o al 70%, yo creo que la idea de poner una temporalidad de un año una sola renovación pone orden, pero también un transitorio que permita que durante un año que los proyectos que están actualmente registrados puedan solicitar prórroga un año a partir de esta fecha, por ejemplo yo creo que eso permitiría desatorar los trámites y no crear un pantano de candados donde vamos a terminar cancelando muchos proyectos.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: veo que está bien esa propuesta, pero yo observo una situación más que puede darse que tiene que ver con proyectos que

mantienen su vigencia, a lo mejor ya no en función de la temporalidad que establecen los lineamientos, pero que siguen produciendo y que no sólo producen tres, cinco o que pueden seguir produciendo siete años sobre la misma línea de investigación, yo creo que en ese caso, lo digo porque es el caso de mi proyecto, yo lo metí a principios de año y se me solicitó terminarlo aun cuando llevaba dos años de no informar al Consejo y cuando informo al Consejo no nada más informo para prorrogar, informo de lo que he estado haciendo estos dos años, es decir este año el año pasado y el ante pasado yo seguí produciendo en el mismo proyecto de investigación, continúe en mi investigación con otras vertientes que tienen que ver con el mismo proyecto. Yo creo que hay proyectos que tienen tal desarrollo, tal posibilidad de continuar, yo creo que este tipo de proyectos que tienen una vigencia y están demostrando que continúan trabajando sobre lo mismo con resultados materiales específicos tendrían la oportunidad de continuar si se plantean como programas, es decir ya no se quedaron en el plan de proyectos, ya cobijan otros aspectos que van a enriquecer toda la línea de investigación que esta por ahí, no sé si sería lo pertinente para ese tipo que lleguen al límite de cinco que se les solicite constituirse en programas o que exista la posibilidad de que bajo ese esquema habiendo desarrollado durante cinco años con cosas comprobables se constituye en un programa pueda ya la propuesta mirar hacia la constitución de programas, yo tengo el caso de mi proyecto de investigación y en el caso de CyAD TV. Por ejemplo CyAD TV puede ser un programa en términos de desarrollo por decir públicos, por generación de códigos de programación etc., tiene una cantidad de vertientes, para qué hago CyAD TV, hoy CyADTV dos o tres cada cinco años si es un proyecto a largo plazo mejor que se convierta en programa.

Presidente del Consejo: si se puede convertir en programa nada lo impide, el problema es que tiene que cumplir con los requisitos del programa, es decir registrar dos proyectos de investigación y hacer la propuesta del programa y lo que estamos realmente comentando es cómo le hacemos para que deje de ser proyecto y creo que en esos temas de la temporalidad si es importante. Otra propuesta es que haya un máximo de dos prórrogas, un proyecto muy importante que tengo trabajando muchos años entonces que se puedan solicitar hasta dos prórrogas, ya lo puedes extender al máximo, pero yo creo que si tenemos que limitarlo en tiempo, me parece que sea por una sola vez un año después hasta cinco años para un proyecto y la propuesta del transitorio que nos proponen aquí las presentes modificaciones entraran en vigor el ... los proyectos de investigación concluido su vigencia antes de la entrada en vigor de las presentes modificaciones, podrán solicitar una prórroga para darle continuidad a los trabajos realizados atendiendo en lo provisto el numeral 3.1.3 el que estamos diciendo por una sola vez.

Secretario del Consejo: en ese mismo sentido, yo creo que es muy viable proyectos de mucha relevancia convertirlos en programas, pero yo no hablaría en ese caso de cinco años, yo hablaría de cuatro y sería la condición si un proyecto durante cuatro años consecutivos contemplando la prórroga está registrando y tiene que eso se tome como un punto a favor para proponerlo a un programa, cuatro años estas hablando de que pediste tu prórroga, lo pediste por dos años, lo elaboraste, obtuviste resultados y como sabes que sigue tendiendo resultados pides la prórroga prácticamente de inmediato, no pierdes ese año que realmente es un año de gracia para imprevistos, cuestiones raras por así decirlo, si el proyecto le pides la prórroga porque de verdad estas trabajando como en el caso de CyADTV, que no paras y que esta de manera continua produciendo, se pide la prórroga, llegas a los cuatro años y que eso sea la carta de presentación, el sustento para que se pueda proponer como programa porque si no repito todas las investigaciones de todos los profesores son las más importantes del mundo mundial, dirían algunas personas que le digas que su proyecto no es tan relevante como para darle una segunda prórroga es lo mismo que se comentaba justamente el día de ayer en los lineamientos que se aprobaban de movilidad, que fuera el conjunto de profesores no un profesor en particular porque a quien llamo yo para evaluar mi investigación, yo sustento que es la más importante, entonces caemos en lo mismo a quien llamo yo para que diga que no es importante, con que cartas dice que no es importante o con que cartas dice que efectivamente es la más importante de la universidad, eso nos metería en un conflicto que no es el que tampoco se está buscando, si no que justamente que eso sea la presentación para subirlo de proyecto a programa con sus dos proyectos correspondientes como lo marca la legislación y eso incluso hasta daría la frescura por así llamarlo a un programa que si esa investigación fue madurando a lo largo de cuatro años no caigamos en una situación que durante cuatro años, investigo exactamente lo mismo, porque también todas las investigaciones tienen una vigencia de tiempo si hablo mis dos años, luego una prórroga, luego dos años y luego otros dos y después de ocho años si preguntaría que tan prudente es esa investigación en cuestión de actualidad, si fuera una investigación como tenemos el caso en la División que utilizo dispositivos móviles, yo les preguntaría una investigación de un teléfono celular de hace ocho años a ver si de verdad es vigente en el tiempo, cambia justamente, es muy diferente decir voy a investigar los teléfonos de hace ocho años, a mi investigación más importante del mundo son los teléfonos de hace ocho años, eso no es cierto y cambia completamente la forma de la misma investigación, la forma de justificar recursos en caso de que no lo haya la forma de publicación incluso, todo eso va relacionado, por eso yo sería de la opinión poniendo el ejemplo de CyAD TV, llevas más de cuatro años produciendo prácticamente todo los días, todas las semanas, tiene todas las cartas para convertirse en un programa.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: bueno yo no entraría a la caracterización de la investigación, tampoco la encuadraría a una sola idea porque realmente es muy variada, hay investigaciones que no pierden vigencia, sobre todo los que están en cuestiones del aspecto prehispánico pues no pierden vigencia, al contrario son aportaciones que se van dando, yo lo complicado que veo es meternos en caracterizar cuál si vale la pena dos años, tres años, pues yo creo que no nos corresponde, es muy complicado, implicaría hacer una comisión que haga una propuesta, yo no veo mal que sean cuatro o cinco años, realmente lo que se puede hacer y estoy de acuerdo, entiendo la preocupación del Mtro. Valerdi, de que pueda haber un proyecto que se le da la prórroga y en dos años no hace nada y que después en el último año pueda entregar, pero bueno si esta en los lineamientos establecido que tiene que entregar informes anuales, ahora si ya está bastante normado pues esos son los parámetros, si en dos años no entregó informe y no tiene investigación, pues hay condiciones para darlos por cancelados, yo limitaría la temporalidad de que sean cuatro o cinco, podemos dar cinco años está bien si es un proyecto que está generando y que está produciendo pues cuál es el problema, al contrario lo que esta Universidad necesita es producción.

Presidente del Consejo: la verdad creo que no estamos concluyendo si no que estamos agrandando el circulo, si continuamos en esta dirección voy a proponer a este Consejo que este tema se vaya de nuevo a la Comisión porque no tiene sentido que hagamos la discusión de la Comisión aquí, aparentemente no nos podemos poner totalmente de acuerdo, entonces yo si voy a solicitar que definamos, ya se hicieron varias propuestas, creo que si resuelven cuando menos la intención general, pero necesitamos llegar a acuerdos, la otra opción es someterlo a votación, si es aprobada la propuesta pasa, si no es aprobada la propuesta pues no pasa, se queda como está porque no tiene mucho sentido que hagamos aquí una discusión mucho más larga o que entremos en particularidades de cada proyecto porque eso sí sería realmente muy complejo, entonces tratare de recapitular. La propuesta todo se refiere al 3.3. Es el único tema que estamos viendo ahorita, prórroga de los proyectos de investigación, 3.1 El Consejo Divisional podrá prorrogar, se sugiere agregar o se propone agregar por una sola ocasión el tiempo de terminación de un proyecto de investigación cuando el responsable presente la siguiente documentación, carta donde se solicite la prórroga, del proyecto que incluye la justificación razonada, bueno se propone la solicitud, deberá de ser presentada a ver si es correcto a más tardar un año después de la fecha en que concluya su vigencia que es lo que habíamos dicho anteriormente de no presentar dicha solicitud al Consejo Divisional, asumiré que no existe la necesidad de ampliar dicho plazo y en ese caso el responsable deberá de presentar un informe final como se determina en el inciso 3.4 de los presentes lineamientos y lo demás queda igual y agregar un transitorios que diría, Primero

las presentes modificaciones entraran en vigor el día de hoy. Segundo los proyectos de investigación que concluyeron su vigencia antes de la entrada en vigor de las presentes modificaciones podrán solicitar una prórroga para darle continuidad a los trabajos realizados atendiendo a lo previsto para las prórrogas, para lo cual tendrán un plazo hasta de un año a partir de esta fecha para hacer los trámites correspondientes. Todos los que ya no están en ese supuesto tendrían un año para regularizarse sin atender la condición de que estén todavía posteriores al año, y después sólo podrá haber prórroga por una sola vez dos años máximo y todo lo demás, esa es la propuesta, entonces yo la sometería a su consideración entendiendo que si se aprueba la dejamos así y si no se aprueba simplemente dejamos los lineamientos como están y vamos a seguir teniendo los problemas que tenemos. Entonces los que estén a favor de la modificación al numeral 3.3 prórrogas de los proyectos de investigación en los términos que acabamos de comentar, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: gracias ya superamos este tema, yo estoy convencido de que va ayudar, pasaríamos al segundo punto, el siguiente inciso de este mismo punto de la orden del día que se refería a los formatos, creo que esto fue algo que propuso Ernesto, cuáles son las propuestas y cuáles son los problemas.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si algo que hemos observado en la Comisión es que en el caso de los formatos, sobre todo en los registros de proyectos de investigación que desde mi punto de vista tampoco queda muy claro si es únicamente a partir de los formatos en los que se registran los proyectos, pues resulta que cuando los registran o quieren meter los datos en los formatos no alcanzan los campos para poner toda la información, entonces lo que han hecho algunos de los profesores con la idea de incluir más información que aclare sobre el proyecto meten algunos anexos, en otros casos queda en dos renglones la información y bueno a juicio de la Comisión no está completa, entonces algo que comentamos con el maestro Guillermo ahorita, él podrá hacer una propuesta que ya hemos discutido que debería de ser en un formato más sencillo, lo que pasa es que en ese momento cuando la comisión lo hizo Bere nos ayudó a hacer ese formato que era el origen y después ya no lo pudimos modificar, entonces la idea es que sea mucho más sencillo, que se pueda hacer en un formato de Word, donde tengan un campo donde puedan meter toda la información que ellos requieran sin que tengan que incluir un documento anexo a la solicitud.

Presidente del Consejo: muy bien, entonces Memo.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: exactamente lo que comenta el Mtro. Ernesto y que la Comisión estuvo viendo y lo que solicitábamos a los que registraban proyectos y programas que nos anexaran el formato en digital no es que este bien o mal hecho el formato, lo que se hizo es un pdf, el problema real es cuando uno captura la información la celda abra un espaseador y crece la celda para capturar el texto, el problema real es la impresión de ese formato para que la Comisión lo coteje no crece ese campo, básicamente es un problema de edición y lo que realmente queríamos proponer como dicen los formatos establecidos que mejor el formato establecido sea un documento con formato en Word, universal y tenga todo el texto sin ningún problema, cumpliendo obviamente los rubros que debe de cubrir el registro de proyecto y programa nada más es el único detalle, es un detalle técnico.

Presidente del Consejo: a ver si entiendo correctamente, es exclusivamente de formato no es de contenido.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: simplemente porque se nos entregó un pdf, que es el que se envía para que llenen los maestros, pero cuando imprime no imprime completo, ese es el problema básico por eso decíamos profesor anexe su formato en digital, la Comisión abre el formato en digital nos ponemos a revisar esos campos y verificamos que ahí está la información sin ningún problema, simplemente el problema es el diseño de ese formato, quien lo hizo de buena fe, el detalle que tiene una cierta restricción en renglones, aquí lo único que pedimos que sea conveniente, más congruente en lugar de ser ese formato .pdf, pasemos a formato .Word, o .rtf para hacerlo más universal, sin importar el programa del llenado.

Presidente del Consejo: yo creo que la Oficina Técnica nos podría ayudar a pasar este formato a un Word, o exportarlo como .rtf o como .doc simplemente para que se cumpla con lo que estás diciendo, es decir que se pueda imprimir completo que no quede cortado a la hora de imprimirlo, creo que todo esto ni siquiera es un tema que requiera aprobación, los formatos en sí mismo no son aprobados por el Consejo Divisional lo que aprobamos es que se presentara en el formato, simplemente ajustemos el formato a la salida más conveniente, creo que en ese nos puede ayudar la Oficina Técnica, no le veo mucha dificultad porque tampoco son tantos requisitos y simplemente hagámoslos en .doc.

DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: si gusta el Consejo yo les puedo apoyar, es algo muy sencillo, se puede hacer la conversión para que quede tal cual, si no hay oposición de su parte.

Presidente del Consejo: perfecto, no sé si alguien tenga objeción de que Memo nos ayude hacer ese formato, te lo solicitaríamos simplemente habría que pasárselo a la Comisión, a la oficina técnica para que puedan entregar ese formato en lugar del otro.

Secretario del Consejo: yo lo único que si pediría en esta nueva versión de formato nada más que se incluya la leyenda de no borrar campos y de poner campos justamente por eso se puso en pdf., porque anteriormente era un tipo formato libre por así llamarlo y como División decíamos eran muy creativos y venían cosas que no se solicitaban, las que se necesitaban se quitaban, por eso se hizo justamente ese pdf, y ese formato para formalizar digamos la solicitud de registro, entonces es lo único que pediría que se anexara.

Presidente del Consejo: tal vez se pueda incluso bloquear en Word, seguramente pueda bloquear para que eso no se pueda modificar y la otra parte si quede modificable, creo que en eso estamos de acuerdo, entonces pasaríamos al inciso "C" la tercera parte de este punto que se refería a los proyectos individuales sin presupuesto. Alejandro tú lo habías sugerido.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: también sabemos que el candado que tiene que ser proyectos colectivos, hay profesores que tienen proyectos individuales y no los pueden registrar y tampoco les interesa formar parte de un equipo grande de investigación, yo creo que lo que les estoy proponiendo es reconocer que tenemos compañeros que no tienen la facilidad de hacer trabajo en equipo, pero también reconocer que esta institución necesita registrar esa información, necesita esos proyectos, necesitamos informar de esa investigación que ahí está y que no se puede registrar, entonces uno de los problemas que tenemos es de resultados, es un problema administrativo como en este caso el candado de que tienen que ser colectivos y hay profesores que están investigando por su cuenta, pero no se acomodan a trabajar en equipo esas investigaciones, creo que si valdría la pena si es que es posible, si es que no hay candados de la Unidad y del Colegio pues tratar de rescatar esa investigación de profesores que ahí esta y no se puede capitalizar por la universidad y creo que esa es una parte que si se pudiese recuperar y empezar a capitalizar todos esos trabajos y no importa muchos de ellos no piden presupuesto, si es posible, si no habría que insistir en otras instancias para ver cómo se pudiese recuperar todos estos trabajos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: esto que comenta el maestro Alejandro, si se discutió Alex, de hecho lo ideal es que los proyectos de investigación sean desarrollados a partir de los colectivos, de los grupos de investigación y de las áreas, pero si discutimos esta situación, qué pasa con los proyectos de un profesor que no está inscrito a lo mejor en un área o un grupo y que está haciendo

una investigación individual que también es válida, no sé si no quedo claro en el numeral 2.4.3 habla de que se podrán proponer proyectos de investigación no inscritos en áreas o en grupos y habla en algunos casos, eso sí, cuando se trate de proyectos a desarrollar periodos o años sabáticos que era lo que tu mencionabas hace un momento y que ahí será responsabilidad del profesor si solicita un periodo sabático que desarrolle su proyecto de investigación, otra es la elaboración de tesis de licenciatura o tesinas o especializaciones en fin, estudios de posgrado, de hecho esto fue también en atención alguna situación que se presentó con profesores, en específico con una profesora que hacia estancias de post doctorado que quería que se le registrara su proyecto, pero como no entraba en los lineamientos, anteriores se dio cabida para que pudiera ser ya sea de estudios de posgrado o reporte de estancia post doctoral, también dice en el inciso "C" cuando el proyecto responda a necesidades específicas para la concreción de proyectos o convenios patrocinados que es un poco lo que tu trabajas, si me parece que en esos tres rubros incluida o daba la oportunidad de que profesores que no necesariamente están en grupos y que hacen investigación individual pudieran registrarlo de esta manera y no sé si con esto abarca el campo que tu estas planteando.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo lo que proponía era que no necesariamente en sabático o convenios se pueda hacer investigación, tenemos compañeros que si hacen investigación individual y no necesariamente se tienen que ir de sabático para desarrollarla, yo lo único que proponía que estos proyectos o estos profesores pudiesen tener cabida de registrar proyectos de investigación sin estos candados, el único candado es que no importa que no tengan presupuesto y se están haciendo, hay gente que si está trabajando, los financian, pero no hay manera de que la institución los pueda cooptar y que se pueda informar de eso trabajos que ahí están perdidos, pero ellos siguen trabajando, pero esos son proyectos que ya se deberían de empezar a recuperar en esta institución. Yo lo que propongo es generar estos instrumentos, igual nadie registra, pero no lo sabemos, bueno a lo mejor la próxima administración valora que no se hizo ningún registro, ah bueno vamos a quitarlo, si solicito que demos la oportunidad de ver cómo se recuperan investigaciones individuales que por ahí andan en la institución.

Presidente del Consejo: ya tenemos tres casos bien señalados que es justo lo que acaba de comentar el Mtro. Ernesto Noriega que se pueden proponer proyectos de investigación aunque no estamos hablando de lo mismo, aquí dice estos proyectos de investigación no estarán inscritos en áreas o grupos y yo quiero preguntar si este es el sentido de la propuesta porque me parece que estas tres excepciones a proyectos de investigación no inscritos en áreas o grupos y se ha

entendido como proyectos de investigación individuales, no dice que sea individuales dice que no están inscritos en áreas o grupos, eso es exactamente lo que dice sea distinto a lo que tu estas diciendo sobre proyectos individuales o colectivos, creo que habría que precisar que estamos hablando de dos cosas distintas o estamos hablando de lo mismo.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo estoy proponiendo que pudiésemos reconocer los trabajos individuales que no forman parte de algún colectivo que no necesariamente tengan que estar en un área, si están en un área que se reconozcan también y si no están en alguna área también, yo en lo que insisto es que lo que necesitamos es entregar resultados y ahí es una parte donde podríamos o investigaciones individuales podrían aportar a entregar resultados de investigación.

Presidente del Consejo: yo tengo una observación ahí, la estructura de la investigación en la Universidad podemos pensar que está bien o está mal, pero la estructura que tenemos actualmente es que la investigación radica en los departamentos y la responsabilidad de la docencia y la Coordinación de la Docencia recae en la Dirección, los Departamentos para la implementación, seguimiento, evaluación, administración, resultados, publicaciones y de más todo lo referente con la investigación, se organiza en dos figuras básicas que son Áreas de Investigación que tienen unos requisitos que están expuestos en la Legislación y explícitos en los lineamientos o Grupos de Investigación que también están definidos por legislación y por lineamientos, pero son las dos únicas figuras que tenemos en la institución para la investigación, ósea si se organiza la investigación, de hecho justo la figura de grupo de investigación, yo creo que es la mínima posible porque el grupo de investigación está compuesto por un mínimo de dos personas, es decir es el grupo mínimo absoluto no puede haber grupos de uno, entonces un grupo de dos personas que se tienen que poner de acuerdo para registrar al menos un programa de investigación con al menos dos proyectos vigentes y no indica si estos proyectos son individuales, incluso pueden ser dos personas que registren dos proyectos individuales y ya con eso constituyeron un grupo de investigación, yo creo que esta estructura que es la que existe tiene muchos vínculos con otros elementos de la organización de la Universidad, obviamente con las jefaturas de departamento, pero además de eso tiene que ver cada vez más con la estructura de registro, seguimiento de la investigación en general que estos lineamientos van en esta dirección y también como ustedes lo saben a partir de este año ya tenemos un vínculo presupuestal de proyectos de investigación con partidas presupuestales incluyendo de que el hecho de que hoy en día la mayoría de los proyectos se registraron en ceros, no tienen presupuesto asignado pero si existen como una partida así está registrado hoy en día en este

cambio que está sucediendo en la Universidad, precisamente por eso es que creo que los lineamientos están bien propuestos, bien planteados en esas excepciones a proyectos no individuales, a proyectos grupales o individuales que estén fuera de la áreas y de los grupos, si haces un convenio no tienen que hacerlo en un área o en un grupo pueden hacerlo individualmente o grupalmente fuera del área si te vas de sabático o si estas desarrollando tu tesis, creo que son tres excepciones y que incluyen además ahora estancias post-doctorales que es un adendum que se hizo, de hecho, pero el registrar proyectos fuera de las áreas o grupos realmente afecta la estructura general de la investigación en la Universidad, no en la División, si no en la Universidad porque con sus interpretaciones particulares por Unidad, pero toda la investigación está estructurada así, entonces sin querer eliminar el punto de la discusión, creo que esto nos implicaría si lo incluyésemos pues hacer consideraciones hacia muchos otros reglamentos y hacia muchas otras estructuras que tendríamos que revisar porque quedarían como casos de excepción en muchos sentidos, por lo tanto si queremos continuar con el tema yo si propondría que este caso en lo particular si lo regresáramos a la Comisión para que hiciera el análisis de todos los reglamentos a los que impacta y de todos los lineamientos y de toda la normatividad que puede tener consecuencias o no, incluyendo insisto lo de presupuestación aunque se diga que van con presupuesto cero porque es claro que la Universidad está en un momento de transición en las formas de seguimiento de la administración, pero es claro que muy pronto vamos a estar viendo vínculos entre presupuesto y productos de trabajo para este proyecto se asignó tal presupuesto que productos de trabajo tienen y creo que en esa mecánica que no es nuestra, no la decidimos nosotros, se propuso a través del gobierno federal y se implementó a través de la Rectoría General y pasó por el Colegio en esa mecánica no nos ponemos mantener al margen, entonces el crear proyectos de excepción, digamos tuvimos proyectos que no estuvieran ni en ninguno de estos tres supuestos que son excepciones claras, pero además tuvieran registro, pero no tuvieran dinero, no tuvieran partidas presupuestables nos va a estar generando conflictos muy pronto, de hecho parte y debo aclararlo, también parte de esta regularización de los proyectos de investigación va en esa dirección, quitemos todo lo que ya no existe, terminemos todo lo que ya concluyó, cancelemos todo lo que ya no se puede concluir, dejemos solamente lo vigente para que podamos hacer coincidir lo vigente con lo presupuestado, sé que no es sólo de dinero, entiendo perfecto que no es sólo de dinero, pero tiene que ver con los temas administrativos tampoco los podemos ignorar aunque sea cero existe y tiene que tener esta congruencia administrativa y académica para rendir cuentas, creo que es un tema muy complejo, lo más sano es dejar coincidentes la estructura que tenemos oficial con el registro de proyectos y esto da espacio para prácticamente todos, no son restrictivos, son bastante amplios, entonces creo que

el tema de estos proyectos individuales sin presupuesto, mi invitación sería más bien hacer grupos de investigación pequeños que puedan tener dos miembros, incluso pueden ser células muy interesantes para poder crecer más profesores alrededor de estos temas, en lugar de que tengamos muchas iniciativas individuales.

Secretario del Consejo: yo tengo una propuesta sobre este punto, que la próxima representación, incluso mandar una propuesta al Académico y después al Colegio en el sentido del Reglamento de los Programas de Investigación menciona algunas cuestiones que puede dar pauta a esto, voy a leer unas cuestiones muy puntuales, este Reglamento de Programas de Investigación en el punto 1. En el párrafo sexto dice, es difícil presentar un concepto precedido de la expresión de programas de investigación sin embargo es posible aludir a un núcleo de significados en el cual destaca la siguiente característica a) la atención a problemas surgidos de las necesidades para satisfacer propósitos de mayor alcance científico y significado social b) el alto grado de complejidad de esos problemas y c) la necesidad de la convergencia disciplinaria para abordar tales problemas, se pretende que los programas de investigación retroalimente de manera constante el trabajo que se realiza en las áreas y repercutan en la docencia, nos deja muy claro que va en cuestión de las áreas, también nos habla que es difícil precisar algo en particular, sin embargo aquí habla de una cuestión un poquito interdisciplinaria donde ese proyecto no forzosamente está limitado a una cuestión, lo lleva a cabo una sola persona pro si hay diferentes entradas de diferentes disciplinas en ese sentido que la comisión de la siguiente representación hiciera esta petición de propuesta al Consejo Académico para que se discuta y de ser viable se mande al Colegio Académico haciendo énfasis en esta figura, yo ni siquiera pensaría con presupuesto o sin presupuesto, pero si entiendo que es algo que queda fuera del alcance del Consejo Divisional, pero si veo esta pequeña posibilidad de ampliar este campo en su respectivo escenario que sería el Colegio, creo que eso abonaría también atender esta solicitud, aquí se habla de programas, pero recordemos que para aprobar un programa debe de llevar dos proyectos tanto los proyectos como el programa dice el artículo 4-en el inciso sexto, los beneficios académicos estimados para las áreas de investigación involucradas y para los programas docentes de licenciatura y posgrados relacionados, lo cual si nos habla que hay una estructura, si bien las investigaciones, el interés, la forma de trabajo hay muchas particularidades dentro de la universidad y todos cabemos en la universidad que no es excluyente, hay que llevar un orden que nos guste o no está establecido, pero si veo yo que esto es una posibilidad que se pudiera explorar.

Presidente del Consejo: creo que lo podemos ciertamente solicitar su revisión para la comisión que se formará con el próximo Consejo divisional que revisen esta posibilidad de toda la reglamentación y cómo se podría fomentar.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: creo que de hecho cuando se revisó también y se hizo la propuesta de estos lineamientos se consideró ampliar la posibilidad de registro de proyectos, incluso interdepartamentales que ese era otro de los temas y básicamente era cuidar de donde iban a originar los recursos para poder registrar este proyecto, creo que esto atendía algunas posibilidades, algunos profesores que tienen problemas para poder trabajar en grupos o en equipos y dábamos esa posibilidad que lo pudieran hacer interdepartamentalmente que fue uno de los casos que nos pasó en el Departamento de Evaluación y en el de Procesos que nada más se aclaren de dónde se van a sacar los recursos y creo que aclarando ese tema se pudo sacar a delante ese proyecto. Otro tema que lo marca la propia legislación y es un tema de discusión a nivel de Colegio era propiciar la investigación colectiva, ósea, a través precisamente de las áreas, de hecho la formación de áreas valora mucho el trabajo que se desarrolla de manera colectiva, incluso proyectos de investigación que quedan registrados o que debe de quedar registrado por al menos uno o todos los integrantes del grupo con la colaboración de uno de sus integrantes, yo entiendo la preocupación del maestro Alejandro, también en el sentido de qué pasa con quien no puedo o no quiere trabajar de manera colectiva que no lo limite necesariamente a que lo haga de esa manera y que lo pueda hacer de manera individual, por eso insistía en esa parte en este inciso "C" es que no habla específicamente de convenios patrocinados, habla de proyectos que tengan necesidades específicas para que se puedan concluir dan esa posibilidad de que puedan ser aprobados por el Consejo Divisional, que puedan ser discutidos y presentados por el jefe de departamento y creo que ahí es donde se puede aclarar si recibe o no recursos, de qué manera se puede aceptar ese proyecto para que atendiera a profesores investigadores que no necesariamente están inscritos ni en áreas y en grupos y que puede seguir desarrollando su investigación, yo creo que además y finalmente los lineamientos la idea es de que se pueda regular, se pueda normar, se pueda ordenar la investigación, pero tampoco va a limitar a muchos profesores investigadores que tienen ganas de hacer investigación para que la continúen haciendo independientemente de que si se tiene o no recursos por parte de la institución que tienen una trascendencia social importante y bueno si queremos que quede registrado, normado a través de la Dirección pues vamos a tener que cuidar como lo marcan los lineamientos si no lo queremos hacer así, bueno tendremos la posibilidad de continuar con la investigación como a nosotros más nos convenga dando atención a nuestras funciones sustantivas.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo lo que quería comentar desde hace mucho es de que estaba de acuerdo en que si se turne, se haga una revisión a fondo por una comisión por lo que comentaba al principio checar incluso en las distintas instancias esta posibilidad de que se pudiese llevar a cabo.

Presidente del Consejo: entonces haremos esta recomendación a la Comisión del siguiente Consejo.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si nada más para aclarar en este antes de que pasemos al siguiente punto, cuando decía que va a quedar nada más como una nota al final de estos lineamientos, nada más quiero que me aclaren cuando hablamos del inciso 3.3.1 de ese famoso último párrafo de una vez que quedará claro hay ahí un error incluso, yo hablaba de una fe de erratas para no crear confusión, si va a quedar de esta manera estamos diciendo de no presentar la solicitud al Consejo Divisional y que el responsable deberá de presentar su informe final como se determina en el inciso 3.4 de los presentes lineamientos, ese 3.4 es incorrecto, porque el 3.4 habla de la supresión temporal de proyectos, más bien es 3.6 que es la conclusión de los proyectos.

Presidente del Consejo: si es correcto, hay un error ahí este 3.4 efectivamente es suspensión.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: más bien sería lo único que correspondería la conclusión del proyecto, la terminación del proyecto.

Presidente del Consejo: es correcto, corregiríamos el 3.4 que es suspensión, por 3.6 que es terminación, si correcto tomamos nota ya de esto. Si no hay más comentario pasaríamos a la entrega de reconocimientos.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: bueno falta un punto, el de la Comisión de cursos de actualización y diplomados, lo aprobamos que se agregara en la orden del día, la única sugerencia o lo único que se quiere agregar del punto donde se dice si se van a asignar becas que pongamos que se asignaran los lugares correspondientes según el Contrato Colectivo de Trabajo porque este punto es muy simple que se tiene que poner, pero no se pone porque no aparece en el formato, nada más agregar este párrafo en el formato.

Punto #23

Revisión del Formato de los cursos de actualización y diplomados

Presidente del Consejo: tu propuesta es Alejandro.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: la propuesta de la comisión es en el punto donde se habla si se otorgaran becas, agregar la nota que se asignarán los lugares correspondientes según el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, nosotros habíamos propuesto que fueran los seis porque así dice el Contrato, pero en la revisión que hicimos con la abogada dijo, miren el Contrato Colectivo puede cambiar, pueden ser cuatro o pueden ser más de seis, nos hizo la sugerencia que le pusieramos los lugares correspondientes según el Contrato Colectivo de Trabajo.

Secretario del Consejo: entonces tendríamos que comentar que vamos a incluir en el formato el párrafo del cual se habla de la cláusula 210 dice, los trabajadores gozarán de una ayuda económica destinada exclusivamente a cubrir el equivalente al importe de las cuotas de inscripción y servicios (colegiaturas), así como cualquier otra que origine su condición de alumno de la UAM, bueno continua la cláusula y la cuestión es únicamente incluir esto en el formato y nada más que prácticamente quede ya por default dentro del formato. En este caso como tal no es una competencia del Consejo Divisional modificar el formato, pero si podemos llegar a la conclusión que se le solicite a la comisión que se incluya esto, si todos estuvieran de acuerdo no sé si existiera algún otro comentario al respecto con la redacción que nos facilitó la Lic. Gaby en su momento, bajo los criterios que otra vez se han enumerado que existe la posibilidad de que cambie en algún momento el Contrato Colectivo y esto modifique el número de lugares, entonces si estuvieran todos de acuerdo hay que aprobarlo porque esta como un anexo, los que estuvieran a favor de aprobar esta iniciativa para incluir en el formato la leyenda que nos facilitó la Lic. Gaby que habla al respecto del número de lugares destinados al Sindicato de acuerdo a la cláusula 210 del Contrato Colectivo de Trabajo, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto #24

Entrega de reconocimientos a los miembros del XLII Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Presidente del Consejo: antes que nada me gustaría comentar que este ha sido como todos los demás un Consejo Divisional propositivo, activo hemos visto cosas relevantes para la División, hemos tratado de no perder mucho el tiempo y de concentrarnos lo más posible en propuestas y soluciones a los problemas, el trabajo colegiado en el Consejo Divisional es una parte fundamental de la operación de la División y de la Universidad y creo que este Cuadragésimo

Segundo Consejo Divisional ha hecho una labor muy destacada, le agradezco desde luego la participación de todos los representantes de profesores, los representantes de alumnos, los jefes de departamento de antemano, hemos trabajado bien, hemos producido buenos resultados, también quiero agradecer públicamente a todo el personal de apoyo del Consejo que ha mantenido prácticamente las minutas al día, estamos aprobando las minutas de las sesiones anteriores, y esa labor parece sencilla, pero realmente es muy compleja porque no es lo único que se tiene que hacer y también hemos tenido apoyo para que la sala este limpia, que todo esté abierto que los micrófonos funcionen, que tengamos el audio de las sesiones, que tengamos comida, refrescos, agua, bueno desde luego agradecer a todo el personal de la División el apoyo, gracias por esta participación desinteresada.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: yo si quiero agradecer a los integrantes de este Consejo Divisional hemos sido propositivos, no se ha politizado, hubo un propósito de proponer, de sugerir, de construir y no como otros Consejos que me han tocado que son totalmente destructivos, por el bien de nuestra institución yo realmente si les agradezco que nos hayamos puesto a trabajar en lugar de ponernos a pelear o a discutir como yo lo he vivido en otros Consejos.

Presidente del Consejo: me adhiero a esa felicitación a todos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: gracias, si yo creo que para cerrar como concluir una labor un Consejo, creo que si se tiene que reconocer el trabajo que se hace y en ese sentido reconozco el trabajo, la buena conducción que ha llevado tanto el Secretario de la División como el Presidente del Consejo para que las cosas fluyan, me parece de una manera respetuosa de que las cosas funcionen en nuestra institución, por supuesto a Lupita y a Joel que nos ayudan como ya lo han mencionado el Presidente para que, aparentemente nosotros venimos y está todo listo y detrás de ello lleva un trabajo de la Oficina Técnica del Consejo Divisional para que esto pueda funcionar y bueno se agradece que nos estén atendiendo, quiero resaltar el trabajo de Omar y de Lorena, al menos con ellos compartir en algunas comisiones y su buena disposición, siempre los comentarios con el ánimo y la observancia desde el punto de vista de los alumnos para que las cosas funcione, yo sé que no es fácil para ustedes teniendo responsabilidad en sus estudios y más aparte venir a los Consejos a discutir algunos de los temas que representan ustedes a un grupo importante de alumnos que creo que eso es fundamental, cada uno de los profesores que representan al Consejo creo que su buena disposición ha permitido lineamientos, diferentes actividades que tenemos en las Comisiones que también no han sido sencillas, ha permitido que podamos trabajar y sacar adelante todos las propuestas que la División lleva a cabo, Luis siempre estuvo muy dispuesto para que las cosas fluyeran y el hecho de tener

opiniones creo que nos enriquece, nos ayuda para que podamos tener una División mucho más robusta, más encaminada desde el punto de vista académico, el maestro Memo, el maestro Alejandro, Gabriel estaba también la Dra. Marcela nos ayudó mucho en esto y por supuesto a los Jefes de Departamento, como órganos personales tenemos una gran responsabilidad para que nuestra División pueda funcionar bien, les agradezco de verdad a ellos como Jefes de Departamento, no hemos tenido ninguna diferencia importante que pueda afectar el buen funcionamiento de nuestra División y yo se los agradezco a ellos y no por ser la última me refería a la Oficina Técnica y a la Secretaria Académica por el apoyo, Ángeles siempre nos ha ayudado, tú eres las que nos frena para que no podamos ver al Secretario, pero con una buena cara y siempre sonriendo, gracias Ángeles por todo eso.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: fue un placer estar aquí, fue divertido, a veces fue muy cansado, a veces nos enojábamos, a veces ganaban nuestras propuestas, otras no ganaban, pero fue padre estar compartiendo con todos, si quiero mencionar independientemente a los maestros es nuestra chamba, pero la actividad y el trabajo de Omar fue impactante lo que hizo, entonces si es de subrayar el compromiso que tuvo, todas las comisiones apuntábamos a Omar siempre y dejaba de ir a una o dos y en todas las demás se metía, creo que fue una experiencia padrísima y les digo realmente fue un placer.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si por supuesto sumarme a este reconocimiento, a la Oficina Técnica, a las abogadas, a la misma Dirección, a la Secretaría Académica por apoyar los trabajos de las comisiones y especialmente el trabajo de los alumnos, fue muy importante el trabajo de Omar, de Lenin y al final de Lorena que siempre se sumaron con propuestas, siempre fueron participes de cada uno de los detalles de las propias Comisiones y del mismo Consejo Divisional en pleno, la experiencia de Alejandro, yo si quisiera resaltar, el reconocimiento a Guillermo por su experiencia, agradecer a Luis por mi Departamento, a Marcela que siempre estuvo en las Comisiones.

Presidente del Consejo: muy bien procederemos a entregar los reconocimientos.

Secretario del Consejo: voy hacer algo que siempre he querido hacer y no voy a tener otra oportunidad de entregar reconocimientos, entonces los vamos a entregar en orden comenzando por el lado izquierdo, les pediría que lo vinieran a recoger y regresaran a su lugar por la parte de atrás por favor, entonces, comenzaría con el Mtro. Ernesto Noriega Estrada un aplauso, Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, aplauso, Mtro. Luis Franco Arias Ibarro, señorita Lorena María Maldonado Galván, DI. Guillermo de Jesús Martínez Pérez, por favor, Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo, Alumno Omar Rebolledo Bello, DCG. Gabriel de la Cruz

Flores Zamora por favor, pasaríamos ahora al personal de apoyo del Consejo Divisional, comenzando con la Lic. Laura Celicia Manterola Morales por favor, Lic. María Guadalupe Díaz Villavicencio, María de los Ángeles Zúñiga González, de control de los micrófonos el Ing. Joel Cruz León, al Presidente del Consejo Divisional, Dr. Aníbal Figueroa Castrejón.

Presidente del Consejo: y ahora el Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Secretario.

Secretario del Consejo: muchas gracias por el apoyo.

Punto #25

Asuntos Generales

Presidente del Consejo: habría algún asunto general que quisieran tratar, algún comentario, si no hubiese ninguno pues muchas gracias por su asistencia.

Sin más comentario al respecto, concluye la Sesión a las 21:28 horas.